DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 5 de Febrero de 1959

TOMO 214 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15603

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se aplica una sanción a don Jorge Oria por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Jorge Oria, domiciliado en Rocha Nº 2537, según acta Nº 5.020, de fecha 27 de setiembre de 1957, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Carlos G. Rivero, Hugo Eulacio y Carlos Figueiras;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 24 kilos de carne vacuna y 18 kilos de menudencias, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Jorge Oria una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se aplica una sanción a don José Pérez Pereira por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Pérez Pereira, domiciliado en Juan M. Blanes 1045, según acta Nº 4.800, de fecha 2 de setiembre de 1957, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa, Cleto Romero y Leopoldo Solís;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 57 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor José Pérez Pereira una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

Con el número 15595 aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1958

3

Resolución. Se aplica una sanción a don Pedro Pérez por infracción a la ley 12,120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Pedro Pérez, domiciliado en San Ramón (Departamento de Canelones), según acta Nº 5.327, de fecha 23 de octubre de 1957, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Mario R. Acosta y Nin Rosadilla;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 30 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Pedro Pérez una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se aplica una sanción a don José Pereira Fernández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Pereira Fernández, domiciliado en General Caraballo Nº 1166, según acta Nº 5.078, de fecha 23|9|57, a fojas 1, labrada por el funcionario señor Ney Correa Casavieja;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 26 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor José Pereira Fernández una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se aplica una sanción a don Eulalio Pérez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Eulalio Pérez, domiciliado en Sierra Nº 1670, según acta Nº 5.168, de fecha 8|11|58, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Emilio Echesuri y Ruben Ocampo;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 10.500 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Eulalio Pérez una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se aplica una sanción a don Miguel Angel Coronel por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Miguel Angel Coronel, domiciliado en Buxareo Nº 1395, según acta Nº 5.063, de fecha 25|9|57, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa, Cleto Romero y Leopoldo Solís;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 23 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado acon-

seja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 59 y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Miguel Angel Coronel una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción,

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. AMILCAR VASCONCELLOS. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

7

Resolución. Se designa Presidente

Montevideo, 3 de febrero de 1959.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en su acuerdo del día 2 de febrero del corriente, designó al señor Ministro doctor don Roberto C. Zubillaga para desempeñar la presidencia de la Corporación durante el año que se inicia.

LUIS ABENTE PRINGLES, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 932. — En Montevideo, el día veinte del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVEN

Retiros

Cabo del Grupo Artillería 4, Eulogio L. Pereyra, $ 348.10; Soldado del Batallón Infantería 1, Juan C. Oroná, pesos 58.00; S|O de Cargo de la I. G. M. José A. Gómez, $ 511.44; Cabo del Batallón Ingenieros 2, Teodoro D. Perugorría, pesos 171.60; S|O de 2.a Clase de la I.G.M. Esteban Rodríguez Astor $ 271.99; Soldado del Batallón Ingenieros 1, Atiliano García, $ 99.74.

Modificaciones de retiro

S|O de 2.a Florentino Martínez, pesos 677.91: Soldado Carmelo R. Machado $ 420.90; Soldado Basilio Pirez, pesos 178.69.

Pensiones

Señora Matilde Reyna de González, señoritas Antonia y Alejandra González y menores Inés y Miria Gonález, $ 30.00 mensuales a cada uno. Desestímase la gestión de la señora Eduarda San Martín de Mederos; señora Josefina Viñoly Barreto de Garet, $ 88.00; señora Benita Puentes Cavaleiro de Justo y señora Esperanza Justo Puentes de Berri y señoritas Julia y Afligida Justo Puentes, pesos 30.00 mensuales a cada una; señora Alcira de los Santos de González, pesos 69.17.

Compensaciones especiales

A partir del 1.o|XI|958, Cabo del Grupo Artillería 4, Leovegildo Pereira, pesos 7.00 a partir del 15|XII|958; Sargento del Regimiento Caballería 6, Pedro Jesús $ 54.00; Cabo del Batallón Infantería 2, Filomeno Prado, $ 7.00.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario interino.

Acta N.o 169. — En Montevideo, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVEN

María E. Legrand de Callorda y señoritas Hortensia E. y Susana B. Callorda Legrand, $ 213.83 mensuales a cada una y señora Eloísa Z. Callorda de Pascale, $ 94.66; señora Sara Vaucher de Barragán, $ 227.50 mensuales, reincorpórase a la lista de pensionistas a la señora María E. Zapata de Caratti, fijando su pensión en $ 27.87 mensuales. señora Antonia Antúnez de Radmilovich, pesos 676.66, mensuales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario interino.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministerio de Salud Pública el 26 de enero de 1959.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Mirtha I. Peyrot, Anuar Fadol Gesin, Enrique Martignone, Silvia Oribe Amaral y Carlos M. Barreiro.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Blanca Fleitas de Pintos y María Sofía Núñez.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido a favor de Juan C. Gianetto.

PRODUCTOS DE TOCADOR

798 Serie A.T.—"Jabón Pears", gestionado por la químico farmacéutica señora Elida Fuscaldo de Favaro y elaborada en los Laboratorios Hugo A. Davidson S. C.

810 Serie A.T. "Ocap Colonia", gestionada por la químico farmacéutica Venus C. de Román y elaborada por el Laboratorio L'Oreal de esta ciudad.

811 Serie A.T. "L'Oreal D'Or", gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román y elaborado en los Laboratorios de la firma Mauricio Belieres S. A.

804 Serie A. T. "Plix", gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román y elaborado en los Laboratorios L'Oreal.

16.551—"Aliza Bel" (negro) gestionada por la químico farmacéutica Venus C. de Román y elaborada en el Laboratorio B'Oreal de esta ciudad.

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el 27 de enero de 1959.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(No sujetas a receta profesional)

16.577—"Ceremez" gestionado por el químico farmacéutico Enrique Loedel y elaborada en el Laboratorio Clausen de esta ciudad.

1844—"Mistol" gestionada por el químico farmacéutico Dario de Mello y elaborada en los Laboratorios Palmer y Cía. S. A.

16.494—"Procasenol", gestionado por la químico farmacéutica Josefina V. de Salaverry y elaborada en los Laboratorios Merck Sharp y Dohme de Estados Unidos e importado por la firma Héctor M. Fabricio.

16.542—"Protenum", gestionado por la químico farmacéutica Josefina V. de Salaverry y elaborado en el Laboratorio Mead Johnson y Co. de Evansville, Indiana Estados Unidos e importado por la firma H. Fabricio.

16.407—'Abe-Real' Virtus gestionada por el químico farmacéutico Enrique G. Langdon y elaborada en los Laboratorios Atlántico S. A.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el 27 de enero de 1959.

11.211—Concédese patente de invención a Harry Ferguson Inc., de EE. UU. de América, para "Segadoras que tienen la forma de acoplados para tractores" acta N.o 9.678.

11.292—Concédese el registro de la marca "P", acta N.o 69.719, solicitado por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. I. U. y C., de Montevideo.

11.293—Concédese patente de invención a Tubes Ltd., de Inglaterra, como cesionaria del señor Lyloyd Bethell. del mismo país, para "Mejoras relacionadas con conexiones de tubo", acta N.o 6.684.

11.294 —Concédese patente de invención a Fraser-Tuson Products Ltd., de Inglaterra, para "Mejoras en máquinas para cepillar, pulir, lustrar y encerar pisos", acta N.o 8.399.

11.295—Concédese patente de invención a Quimur S. A. (Compañía Química Uruguaya S. A.), para "Un aparato de de acción continua para la destilación de borras vínicas", acta N.o 8.543.

11.296—Concédese el registro de la marca "Radieuse", acta N.o 73.494, solicitado por Societé de Resp. Lté. Valtram, de Francia.

11.297—Concédese patente de invención a Aktiebolaget Leo, de Suecia, para "Procedimiento para producir un preparado de insulina de efecto retardado difícilmente soluble a la reacción neutra", como reválida de la patente concedida en Suecia, con el N.o 70.693.

La Secretaría.

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, enero 21 de 1959

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 58.969 "Hojaldrina", de Compañía Swift de Montevideo, de Montevideo. — Acta 61.636 "Karlherlan", de Camilo Franco, de Montevideo. — Acta 65.705 "Euphyllin", de Byk-Gulden Lomber, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Acta 66.115 "Thermolux", de S. A. Vetreria Italiana Balzaretti Modigliani, de Italia. — N.o 59.835 "Old Keg", de Max Mayer e Hijo, de Montevideo. — N.o 62.663 "Master", de Américo Aparain, de Departamento de Canelones, R. O. del U. — Acta 5.072 "Mejoras en Cinturones Salvavidas', de Armando Paolucci, de Rep. Argentina. — Acta 8.035 "Procedimiento de impresión indirecta en colores múltiples", de Gualterio Giori, de Rep. Argentina. — Acta 11.381 "Mejoras en la fabricación de tacos para calzado preferentemente sobre los tacos para damas de los denominados "Luis LV" de Sigifredo C. Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo. — Acta 11.970 "Un accesorio utilizable con un biberon", de Pablo Soltesz y Nicolás Tannenbaum, de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta 81.183 "Blackband", de Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo. — Acta 81.186 "Redbrand", de Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo. — Aacta 81.173 "Blueband", de la misma firma, del mismo lugar. — Acta 81.172 "Silverbband" de la misma firm., del mismo lugar. — Acta 81.171 'Goldband", de la misma firma, del mismo lugar. — Acta 81.185 "Whiteband", de la misma firma, del mismo lugar. — Acta 74.192 "Babicina Famax", de Famax S. A., de Montevideo. — Acta 76.944 "Ginecol" de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta 75.471 "Raupresol", de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta 12.424 "Un nuevo sistema de aciertos en el juego de loterías y quinielas", de Ubando Rusmigo, de Montevideo. — Acta 12.206 "Máquina de lavar ropa", de José Mariano Biordol de Rep. Argentina. — Acta 11.209 "Filtro para fumar", de José Mazar Barnet, de Rep. Argentina. — Acta 11.104 "Plata de muticultura (Criadero de Mejillones)" de Asencio Iturria, de Departamento de Maldonado, R. O. del Uruguay. — Acta 12.335 "Un tipo de caja cortacircuitos", de Herman Lorenzo Corbo, de Montevideo. — Acta 12.281 "Nuevo artefacto para las ventanas de construcción integral", de ingeniero Rodolfo Vallarino, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta 83.210 "Meproban Spefar", de Spefar S. A., de Montevideo. — Acta 83.596 "Venus", de Venus Pen y Pencil Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 80.951 "Releasin", de Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de EE. UU. de América. — Acta 79.479 "Curatill", de Wellington Diez Abella, de Montevideo. — Acta 51.717 "Darley", de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo.

— Acta 83.806 "Vicker'S", de Froilán E. Ramos, y otros, de Montevideo. — Acta 82.977 "Pilsner Urquell", de Plzenske Pivovary, Uarodni Podnin, de Checoeslovaquia. — Acta 79.636 "Chibrell", de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta 83.113 "Hardtmuth", de Koh-I-Noor Bleistiftfabrik L. y C. Hardtmuth, de Autsria. — Acta 81.969 "Globe", de Corn Products Refining Company, de EE. UU. de América. — Acta 83620 "Azur", de Chyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A. de Montevideo.. — Acta 79.899 "Cremazulen", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta 53775 "Soir de Fete", de Perfums Germaine Lecomte S.a R.L., de Francia. — Acta 83.583 "Marita", de Jorge W. González y Cía., de Montevideo. — N.o 75.614 "Albion", de Carlos Nudelman, de Montevideo.

—Pasan a la Lirección de Industrias: Acta 12.421 "Mejoras en Portasenos", de Antonio GGiordano de Rep. Argenina. — Acta 12.417 "Mejoras en aparatos para trazar curvas de nivel" de Aníbal Mendoza Amaral de Departamento de Rocha R. O. de Uruguay. — Acta 12.419 'Aparato para templar vidrio", de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE. UU. de América. — Acta 12.422 "Método para la producción de compuestos terapéuticos activos", de Lovens Kemiske Fabrik Ved. A. Kongsten, de Dinamarca. — Acta 13.414 "Preparación de revestimientos de cloruro de polivinilio por el procedimiento de sinterización en capa fluidificada, de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister ...ius y Bruning, de Alemania. — Acta 11.527 "Procedimiento para la manufactura de derivados de fenotiazina anteriormente desconocidos sustituidos en la posición -3", de Jany Benz y Jean Pierre Bourquin ,de Suiza. — Acta 12.264 "Un nuevo de doble uso como exhibidor y ovoscopio mejorado", de Ladislao Schonwiesner y otros, de Montevideo. — Acta 12.327 "Nueva cortina de enrollar", de Plastisur S. A., de Montevideo. — Acta 12.315 "Mejoras en gabinetes para cocinas a gas de kerosene etc....", de Roberto Martiri, de Rep. Argentina. — Acta 12.366 "Dispositivo para ventilación de ambientes", de Andrés Rius Baños, de Rep. Argentina. — Acta 12.344 "Mejoras en sillones del tipo plegable", de Franco y Juan de Luca, de Montevideo. — Acta v12.390 'Procedimieno para producir piezas prefabricadas de hormigón", de Luis Toschi y Arturo J. Bignoli, de Rep. Argentina. — Acta 12.389 "Viga reticular compuesta", de Luis Toschi y Arturo J. Gignoli, de Rep. Argentina. — Acta 12.369 "Mejoras en calorferos a combustibles líquido", de ingeniero Rúben Masel, de Rep. Argentina. — Acta 12.111 "Procedimiento para preparar compuesto químicos", de Sterling Drug Inc., de EE. UU. de América.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia. — Acta 10.461 "Mejoras en nuevos productos químicos y su preparación", de Sterling Drug Inc., de EE. UU. de América.

—Pasa a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura: Acta 12.318 "Una columna de difusión acústica con distribución de la energis en forma omnidireccional en el plano horizontal, de Crul S .A., de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta 72.623 "Klosterfrau", de María Clementine Martn Klosterfrau, de Alemania. — Acta 76.873 "Three Diamonds", de Mitsubishi Shoji Kaisha Ltda., de Japón. — Acta 82.297 "Detrisol" de Olivier Gaudin, de Francia. — Acta 82.296 "Latema", de Olivier Gaudin, de Francia.

— Acta 83.532 "Etalgin", de American Home Productos Corporation, de EE. UU., de América. — Acta 83.925 'Gastro - Lat", de Angel Scalone ,de Montevideo. — Acta 83.771 "Triburón", de F. Hoffmann. La Roche y Co., Aktiengesellschafts, de Suiza.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta 10.117 "Mejoras en máquinas lavadoras" ,de Wiliam Hoyt Kuntz de EE. UU. de América. — Acta 11.250 "Mejoras en quemadores - carburadores para hidrocarburos", de José Bariffi, de Rep. Argentina. — Acta 11.713 "Mejoras introducidas en exhibidores de mercaderías" de Sapriza Grundel y Ca. de Montevideo.

—Se autoriza la siguiente inscripción de marca: Acta 70.794 "Dorex", de W. B. Connor Engenfering Corporation, de EE. UU. de América.

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta 82.989 "Castrolite", de C. C. Wakefield y Company Limted, de Inglaterra. — Acta 83.269 "Sandon", de J. Feldman, de Montevideo. — Acta 83.230 "A. G. B.", de Societé Nouvelle A. Godde, Bedin. Societé Anonyme, de Francia. — Acta 83.239 "Gonway", de Ernesto W. Stapff, de Montevideo. — Acta 83.232

"Lodge", de Lodge Plugs Limited, de Inglaterra. — Acta 833.231 "Emi", Electric y Musical Industries Liimted, de Inglaterra. —Acta 83.248 "Tortulan", de Urvent S. A. Comercial e Industrial de Rep. Argentina. — Acta 83.218 "Elco", de The Elco Lubricant Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 82.986 "Brylco", de County Laboratories Limited, de Inglaterra. — Acta 82.852 "Erres", de N. V. Handelmaatschappij R. S. Stokvis y Zonen, de Holanda. — Acta 83.254 "Golden Arrow", de Vicente D. Mercado, de Montevideo. — Acta 83.256 "Ñandu", de Zunini Hermanos Ltda., de Departamento de Salto. R. O. del Uruguay. — Acta 83.120 "Saeta", de Jabón Federal (Delbene Hnos.) y Sabia Ltda., S. A. Industrial de Comercial, de Rep. Argentina. — Acta 83.114 "Melrose'S Tteas", de "Melrose's Ltda.", de Esocia. — Acta 83.089 "Enka", de Algemeene Kunstzidje Unie N. V., de Holanda. — Acta 83.077 "Rigel" ,de Fábrica Uruguaya de Lámparas S. A., de Montevideo. — Acta 83.070 "Te Tigre", de Guillermo Johnston y Cía., Liimtada S. A., Introductura, de Montevideo. — Acta 83.038 "Girolamo Pagliano", de Géronimo Pagliano, de Italia. — Acta 82.992 "Lemania", de Fabrique D'Horlogerie Lemania Lugrin S. A., de Suiza. — Acta 82.743 "Plexiglas", de Rohm y Haas Company, EE. UU. de América. — Acta 82.841 "Norton", de Norton Company, de EE. UU. de América. — Acta 82.851 "Ideal", Establecimientos Moro S. A., de España. — Acta 83.291 "Moet y Chandon", de Maison Moet et Chandon Fondee en 1743, S.R.L., de Francia. — Acta 83.290 "Moet y Chandon", de Maison et Chandon Fondee en 1743, S.R.L., de Francia .— Acta 83.244 "Refortal", de S. A. Laboratorios Suarry de Montevideo. — Acta 83.292 "Moet y Chandon", deMasin Moet et Chandon Fondee en 1743 S.R.L., de Francia. — Acta 82.840 "Pilot", de Pilot Radio Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 82.874 "Ericsson" de Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Suecia. — Acta 82816 "El Mago", de Cayetano Carachuela, de Departamento de Canelones, R. O. del Uruguay. — Acta 82.821 "Amalia", de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo. — Acta 83.075 "Don", de Small y Parkes Limited, de Inglaterra. — Acta 83.955 "Gaba - Wybert", de Stablissements Gaba Societé a Responsabilite Limitée, de Francia. — Acta 82.803 "Refional", de El Trigal S. A., de Montevideo. — Acta 83.079 "Plagatox Shell" de Shell Uruguay Limited, de Montevideo. — Acta 83.203 "A. W. Faber" de A W. Faber - Castell, de Alemania. — Acta 83.224 "Sirius", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 83.991 "Virtus", de Droguería Surraco S. A., de Montevideo. — Acta 82.838 "Scotish Woolen", de The Scottish Woolen Trade Mark Association Limted ,de Escocia. — Acta 83.011 "Yguassu", de P. Carvalho y Cía., de Montevideo. — Acta 82.845 "Maizena" de Corn Products Refining Co., de EE. UU. de América. — Acta 83.182 "Celliton", de Badische Anilin y Soda Fabrik A. G. de Alemania. — Acta 83.187 "Trasentin", de Ciba Sociée Annoyme, de Suiza. — Acta 78.699 "Phillip" ,de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo. — Acta 83.366 "Powr - Trol", de Deere y Comnay, de EE. UU., de América. —Acta 82.767 "Tiber", de A.M.A. (Almaceneros Minoristas Asociados S. A..), de Montevideo. — Acta 82.834 "Horus", de Luis Salvitano, de Montevideo. — Acta 83.002 "Zapicán", de Alejandro Martino, de Montevideo. — Acta 83000 "Oliver", de The Oliver Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 83.015 "Espartano", de Sucesión Ovidio C. Garca, de Montevideo. — Acta 83.029 "Anticorodal", de Societé Annoyme Pour L'Industire de L'Aluminium, de Suiza. — Acta 82.917 "Oldsmobile", de General Motors Corporation, de EE. UU., de América. — Acta 82.882 "Hetrazan", de American Cyanamid Company, de EE. UU. América. — Acta 83.386 "Pyrex", de Cornig Glass Morks, de EE. UU., de América. — Acta 92.838 "Amigen", de Mead Johnson y Company, de EE. UU. de América. — Acta 83.528 "Cigüeña", de Carrau y Cía., S .A. de Montevideo. — Acta 82.485 "Vuepar", de Monsanto Chemical Company, de EE. UU. de América. — Acta 83.492 "Permutit", de The Permutit Company Limited, de Inglaterra. — Acta 83.205 "Yatay", de Scavone Hnos., de Montevideo. — Acta 83.184 "Palatin", de Badische Anilin y Soda Fabril AG., de Alemania. — Acta 82.267 "Biro-Minor", de The International Pen Company S. A., de Montevideo. — Acta 83.473 "Beefeater", de James Murrough Ltd. de Inglaterra. - Acta 82.443 "Alundum", de Norton Company, de EE. UU. de América. - Acta 83.395 "Fortibaina", de José J. Vallarino S. A., de Montevideo. — Acta 82.397 "Institut de Beaute", de Etablissements Klytia Soc. de Responsabilidad Limitada, de Francia .— Acta 82.879 "Salignac", de L'Union des Proprietaires - Destillateurs Societe Anonyme, de Francia. — Acta 82.377 "Champion", de C.I.M.U.S.A. (Compañía Industrial Metalúrgica Uruguaya Sociedad Anónima), de Montevideo.

— Acta 83.489 "Jemco", de Fedders - Quigan Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 82.770 "Sanderson's", de William Sanderson y Son Limited, de Escocia. — Acta 83.312 "Victory", de Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta 83.314 "Givet", de Joseph Muracciole y Freres, de Montevideo. — Acta 83.332 "Aviador" de El Chaná . Pastorina S. A., de Montevideo. — Acta 83.030 "Ajag", de Societé Anonyme Pour L'Industrie de L'Aluminium, de Suiza. — Acta 83.313 "Ancla", Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta 83.361 "Trubyte", de The Dentists' Supply Company od New York de EE. UU. de América. — Acta 83.416 "Androquinina", de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta 83.417 "Pomaglos", de Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo. — Acta 83.469 "Emblemática de Güterman y Co., de Suiza. — Acta 883.457 "Emblemática" de Schwan-Bleistift Fabrik A. G., de Alemania.

—Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta 11.154 "Procedimiento de fabricación de placas aislantes aglutinadas artificialmente compuestas de fibras de vidrio, ...etc", de Actien-Gesellschaft der Gerresheimer Glashuttenwerke Vor. Ferd. Heye, de Alemania. — Acta 10.993 "Nueva cama para enfermos quemados graves", de Juan Antonio Prats, de Montevideo. — Acta 5.280 "Lámpara eléctrica de destellos", de International General Electric Co. of New York Ltd., de Inglaterra. — Acta 11.542 "Generador de gas combustible", de Luis Petruzzi, de Rep. Argentina. — Acta 8.507 "Un método y dispositivo para recuperar hipofisis de animales", de Carl Emile Vermehren, de Dinamarca. — Acta 10.181 "Escurridor por expresión", de Frederick Roy Sibbald, de Inglaterra. — Acta 11.205 "Máquina lavadora a placa ondulatoria", de Whirlpool Seeger Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 11.544 "Aparatos para empaquetar "Artículos", de Atlanta Paper Company de EE. UU. de América. — Acta 9.035 "Un mecanismo para el transporte de coquillas para fundición", de Aversa y Anavi S.R.L., de Rep. Argentina. — Acta 9.935 "Mejoras en y relativas a combustibles para motores de combustión interna", de "Shell" Refining y Marketing Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 10.829 "Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de garrafas para sifones de bebidas gaseosas", de Sigifredo C. Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo.

—Se concede vista por el término de 20 días: N.o 59.461 "Continental", a Wandel Warke Aktiengesellschaft de Alemania. — Acta 82.898 "Neazina", de Societá Farmaceutici Italia, de Italia. — Acta 65.718 "Vitalidad", de Héctor Homero Fernández, de Montevideo. — Acta 11.267 "Un procedimiento para la obtención de mezclas sprengel con una velocidad de detonación especialmente elevada", de Erich Urbach y otros, de Austria. — Acta 12.146 "Tapita intercambiable para tacos de calzado de uso femenino", de Jorge J. Diez Velasco y Luis A. Diez, de Rep. Argentina. — Acta 11.789 "Nuevo tipo de calentador de agua", de Oscar Augusto Bustamante, de Montevideo. — Acta 12.349 "Mejoras en baldosas", de Walter Bó Rouco, de Montevideo. — Acta 12.303 "Nueva tapita para tacos de zapatos", de Hebert Buoncristiano y Jorge Hofstadter, de Montevideo. — Acta 12.251 "Nuevo tipo de fosforera" de Isaac B. Galun, de Montevideo. — Acta 12.377 "Mejoras referente a máquinas de lavar", de Walter William Ralph Searle, de Inglaterra. — Acta 12.423 "Mejoras en aparatos templadores de vidrio", de Pittsburgh Plate Glass Compnay, de EE. UU. de América.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta 12.332 "Procedimiento para fabricar almidón" de Corn Product Refinig Co., de EE. UU. de América — Acta 80.767 "Phosphatabs" de Warner - Lambert Pharmaceutical Company, de EE. UU. de América. — Acta 12.199 "Mejoras en cortinas enrollables" de Di Paolo Hnos., S. A. Ind. Com. Inmob. y Financiera, de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta 11.669 "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de la fenotiazina" de Sté. des Usines Chimiques Rhone Poulenc., de Francia. — Acta 11.038 "Proceso para tratar productos vegetales en general y el equipo para llevarlo a cabo", de Felice Bonomi y Ernesto Buehler, de Italia. — Acta 12.200 "Mejoras en cortinas enrollables", de Di Paolo Hnos. S. A. Ind. Com. Inmob. y Financiera., de Bs. Aires, Rep. Argentina.

—Se autoriza el pago de primera anualidad, fijándose un plazo de 30 días: Acta 12.359 "Trampolen, nuevo sistema para desprender de las patas de las abejas el polen, recolectarlo y excluirlo los zánganos" de Agustín Rigotti, de Montevideo.

—Se destiene el trámite en la siguiente gestión: Acta 11.956 "Máquinas para recoger semillas de plantas en pie", de Henryk Wiktor Brzostowski y otros, de Africa.

—Por resolución superior se conceden las siguientes marcas: N.o 76.298 "Vasoido compuesto" de G. Kupfer y Cía., Ltda., de Montevideo. — N.o 76.297 "Sulfasept" de Szabo Hnos. Kessler y Cía. de Montevideo. — N.o 76.296 "Radior" de Soler Hnos., de Montevideo - N.o 76.295 "Amora" de Specialites Alimentaires Bourguignones., de Francia.

—Por resolución superior se revoca la de fecha 26 de octubre de 1954 y se concede la marca: N.o 76.294 "Barking Dog", de Philip Morris, Inc., de EE. UU. de América.

—Por resolución superior se confirma la de fecha 31 de enero de 1951 por la cual se concedió el registro de la marca: "Desafío" N.o 55.521 de Atilio Curbelo, de Montevideo.

—Por resolución superior se mantiene la de fecha 27de noviembre de 1946, por la cual se anuló el registro de la marca: "Oro 18" N.o 35.351, de J. y Alonso S. A., de Montevideo.

—Por resolución superior se desestiman las siguientes marcas: Acta 50.469 "Cooper" de Arco (Uruguay) Ltda., de Montevideo. — Acta 40.314 "Suprema" de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., de Montevideo.

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, 27 de enero de 1952.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta 76.358 "Siranol" de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo. — Acta 65.978 "Rodelá" de Abal Hnos. S. A. de Montevideo. — Acta 11.588 "Mejoras introducidas en perchas" de Miguel Angel Igounet, de Montevideo. — Acta 19.883 "El Chaná" de J. Fastorino y Cía., de Montevideo. — Acta 22.093 "Anasan" de Raúl Rortraita y Aaboul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Montevideo. — Acta 68.577 "Ferobutazol" de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo. — Acta 49.868 "Vea y Lea" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 68.768 "Glandotitina" de Laboratorios Aster S. A. de Montevideo. — Acta 68.512 "El Cerdo" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 65.580 "Flamingo" de Sfeir Checker Hnos., de Montevideo. — Acta 70.043 "White Star" de S.I.A.M. Soc. Ind. Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Italia. — Nº 56.550 "Zucca" de Rabarzucca S.R.L. de Italia. — Acta 59.781 "Horafon" de Soc. Com. Imda. de Montevideo. — Acta 68.436 "Polar" de Kasdorf S. A. de Montevideo. — Acta 69.850 "Arizona" de Pedro Luis Doudement, de Montevideo. — Acta 69.131 "Lugano" de Varela Radio y Cía., de Montevideo. — Acta 70.356 "Dicobrol" de José J. Alonso, de Montevideo. — Acta 70.357 "Calcirribol" de Spedrog Soc. Soc. An. de Buenos Aires, República Argentina.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno: Acta 37.158 "Grison "Grison Chrome" de Ancione Etablissements A. Combe y Fils y Cie. Soc. n. de Francia. — Acta 81.334 "Vita-Mar" de Vital Mántaras S. A. de Montevideo. — Acta 81.292 "Queen of Scots" de Macdonald y Muir Ltd. de Escocia. — Acta 82.233 "Vetrix" "Bleyle" de Wilh Bleyleo H. G. de Alemania. — Acta 81.162 "Window" de Sudamtex de Uruguay, de Montevideo. — Acta 79.116 "Fausto Cappi" de Mario Carnevali, de Montevideo. — Acta 81.766 "Granate" de Passadore, Carrau y Muteo, S. A. de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta 8.207 "Mejoras en generador eléctrico" Acta 7.926 de Luis Salltai y Roberto Johnson, de Montevideo. — Acta 12.299 "Procedimiento y aparato para la producción de revestimientos protectores de materiales sintéticos termoplásticos en forma de polvo", de Knapsack Griesheim A. G., de Knapsack (Dist. Colonia) República Federal de Alemania. — Acta 11.685 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" del Dr. Jany Renz y otros, de Suiza. — Acta 12.008 "Procedimiento de fabricación de abonos granulados a partir de materias fertilizantes pulverizadas" de Dungemittel-Technik A. G., de Suiza. — Acta 12.357 "Mejoras de cierres para envases del tipo llamado tapa corona" de Miguel A. Igounet, de Montevideo. — Acta 11.679 "Aparato para la producción de un gas combustible a partir de combustibles líquidos, tales como los combustibles ligeros", de Sté. Pour la Construction d'Appareils a Gazeifier Le Mazout (C.A.G.M.) de Francia. — Acta 12.331 "Bomba Centrífuga con rejilla" de Corn Products Refinings Company, de Estados Unidos de América. — Acta 12.324 "Indice de eslabones removibles" de Carlos H. Miranda y Emilio M. Portela, de Montevideo. — Acta 12.229 "Procedimiento para la fabricación de caños con tiras arrolladas en espiral y caño fabricado de esa manera" de Jean Favard, de Francia. — Acta 12.041 "Nuevo derivado de la Fenotiazina y procedimiento para su preparación" de Sté. des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 12.290 "Nuevo vinculante que permite el desplazamiento y el giro total de una pluralidad de hojas de una reja", de Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 12.134 "Mejoras en quemadores para calentadores de tipo primus y similares" de Flavio Federico Imas, de Montevideo. — Acta 11.917 "Mejoras en la fabricación de caños de gres o similares" de Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo. — Acta 12.371 "Nuevo producto industrial apto para usarse como pintura" de Arturo O. Mariano, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta 11.188 "Cierre de corredera" de Juan Carlos Agrelo y Estela Luisa Troya, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 10.121 "Dispositivo de suspensión para puertas o lo similar" de Aktiebolaget Elektrolux, de Suecia. — Acta 9.308 "Procedimiento para la separación de dos substancias" de Robert H. Sifferd y Jerry J. Svarz, de Estados Unidos de América. — Acta 1.053 "Fabricación de cristal para ventanas, vidrieras, espejos, lentes y artículos de mueblería" de Viplan S. A. de Montevideo. — Acta 12.004 "Un nuevo artefacto para el expendio automático de líquidos en cantidades predeterminadas" de Ismael Peralta, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Nacional de Comercio: Acta 83.200 "Kaylon" de Kaylon S.R.L., de Montevideo. — Acta 76.246 "Afsillin" de Olin Mayhieson Chemical Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 67.620 "Chlorothin" de Farbenfabriken Bayer, de Alemania. — Acta 80.203 "Chu Cola" de Pinkas Steinbruch, de Montevideo. — Acta 75.981 "Río Negro" de Compañía Primus del Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta 27.581 "Gofiel" de Gofiel, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 33.252 "Aguila" de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., de Montevideo. — Acta 30.768 "Aguila" de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. de Montevideo. — Acta 77.296 "Pantil" de Sapac Corporation, de oMntevideo. — N 75.531 "Miss France" de J. y E. Atkinson Ltda. S. A., U. Y. y C. de Montevideo. — Acta 47.972 "Helene Curtis" de National Industries Inc. de Estados Unidos de América.

—Pasan a la Facultad de Ingeniería: Acta 12.351 "Calculador de términos análogos y método para resolver ecuaciones" de Hans Georg Jerie e International Training Centre For Aerial Survey de Holanda. — Acta 7.788 "Nuevo quemador para combustible pesado" de Luis María Zambrim y Luis Cricca, de Buenos Aires República Argentina. — Acta 12.208 "Medidor de inducción trifásico" de Ganz y Arammerogyar, de Hungría.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta 80.452 "Complex" de E. Smolinski, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 83.995 "Seltzer-al" de Laboratorios Puran Duja, de Montevideo. — Acta 76.870 "Tres rombos" (EMB) de Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., de Japón. — Acta 81.953 "Arcofac" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 84.205 "Lanibromin" de C. F. Boehringer y Soenhe G. m. b. H., de Alemania.

—Marca concedida: Acta 82.880 "Cidalba" de CTA Compagnie Industrielle de Textiles Artificiels et Synthetiques, de Francia.

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta 81.913 "Viñedos y Bodegas Sotelo Lopex" a favor de Viñedos y Bodegas Sotelo López, de Las Piedras, Canelones, Uruguay. — Acta 83.106 "Oriental de Luxe" a favor de Julius Schmid, Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 82.376 "Nivion" a favor de Juan Benzo Soc. An. de Montevideo. — Acta 83.173 "Mouline Double au Poisson" a favor de Wallaert Freres, de Francia. — Acta 83.107 "Sheik" a favor de Julius Schmid, Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 83.178 "Emblema" a favor de Samuel Fox y Company Ltd. de Inglaterra. — Acta 83.179 "Silver Fox" a favor de Samuel Fox y Company Ltd. de Inglaterra. — Acta 83.177 "Red Fox" a favor de Samuel Fox y Company Ltd. de Inglaterra. — Acta 83.293 "Moet y Chandon" a favor de Maison Moet Et Chandon Fondee en 1743, S.R.L., de Francia. — Acta 83.176 (Emblema) a favor de Samuel Fox y Company Ltd. de Inglaterra. — Acta 83.191 "Alpina" a favor de Enrique Baddouh, de Montevideo. — Acta 83.146 "Pinocho" a favor de Ferro Hnos. Soc. An., de Montevideo. — Acta 83.142 "Frutex" a favor de Chimex Soc. An., de Montevideo. — Acta 83.204 "Yatay" a favor de Scavone Hnos., de Montevideo. — Acta 83.396 "Promeno" a favor de José J. Vallarino Soc. An., de Montevideo. — Acta 82.953 "Arsylen" a favor de Hoffman La Roche Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 83.089 "Tigre" a favor de Guillermo Johnston y Cía., Ltda. Soc. An. Introductora, de Montevideo. — Acta 82.960 "Cliper" a favor de Pablo Ferrando Soc. An. Com. e Ind. de Montevideo. — Acta 83.076 "Luxol" a favor de British Paints Ltd. de Inglaterra. — Acta 81.293 "Marvil" a favor de Omar Fontana Soc. An., de Montevideo. — Acta 81.295 "Cambridge" a favor de Omar Fontana Soc. An. de Montevideo. — Acta 81.456 "Stader" a favor de Miguel Biere, de Montevideo. — Acta 82.423 "Planet" a favor de Juan Goldfarb, de Montevideo. — Acta 81.686 "El Guerrero" a favor de Loalcare Importación Soc. An., de Montevideo. — Acta 81.521 "Old Man" a favor de Raúl Semin y Cía., de Montevideo. — Acta 82.774 "Babater" a favor de Hijos de José Sabater, de España. — Acta 82.775 "Bio-Vis" a favor de The Univis Lens Company, de Estados Unidos de América. — Acta 82.804 "Baronesa" a favor de El Trigal Soc. An. de Montevideo. — Acta 82.051 "Lobonite" a favor de Low y Bonar Ltd., de Escocia. — Acta 82.051 "Lobonite" a favor de Low y Bonar Ltd. de Escocia. — Acta 82.068 "Emar" a favor de Eduardo Marques Castro Soc. An, de Montevideo. — Acta 82.932 "Inecto Rapid" a favor de Rapidol Ltd. de Inglaterra. — Acta 82.918 "Buick" a favor de General Motors Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 82.930 "El Cisne" a favor de Francisco López y Cía., Soc. An., de Montevideo. — Acta 82.958 "Mundial" a favor de Eneka Soc. An. de Montevideo. — Acta 82.949 "Cuesta" a favor de Oscar Horacio López, de Montevideo. — Acta 82.980 "Nuform" a favor de Universal Dental Company, de Estados Unidos de América. — Acta 82.973

"Cycles Motor Company Limited" a favor de Cycles Motor Company Ltd. S.R.L. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 8.925 "Suchets" a favor de Merck y Co., Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 83.309 "L'Aurora" a favor de Yerbatera Uruguaya Soc. An., de Montevideo. — Acta 83.324 "Clang" a favor de Clang Ltd. de Inglaterra. — Acta 83.329 "Fruta Prohibida" a favor de J. y A. Alonso Soc. An., de Montevideo. — Acta 80.626 "Eternol" a favor de Eterne Manufacturing Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 83.126 "Flor de Durazno"- "Lovaina" a favor de Algorta Soc. An., de Montevideo. — Acta 72.360 "Puloil" a favor de Devoto y Cauchamer, Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 83.085 "Boungainville" a favor de Rosimica Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires República Argentina. — Acta 82.395 "Klytia" a favor de Etablissements Klytia Soc. de Resp. Ltda., de Francia. — Acta 82.951 "Aniruco" a favor de Andrés Iraizoz (H) de Montevideo. — Acta 81.122 "La Palma" a favor de Nacelle Russ y Cía., de Montevideo. — Acta 80.540 "Rezister" a favor de The Henry G. Thompson y Son Co de Estados Unidos de América. — Acta 82.102 "Amieux" a favor de Sté. An. Maison Amieux Freres, de Francia. — Acta 82.973 "Cicles Motor Company Limited" a favor de Cycles Company Ltd. S.R.L., de Buenos Aires, República Argentina.

—Transferencia concedida: Nº 59.030 "San Diego" a favor de S. A. Manufactura de Tabacos "Conmander", de Buenos Aires, República Argentina.

—Patentes concedidas: Acta 9.026 "Un transportador de boquillas aplicable a máquinas para la realización de caños metálicos" de Aversa y Anami S. R. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 11.947 "Dispositivo de mando auxiliar y de desbloqueo para los órganos móviles de interruptores eléctricos o similares, particularmente para interruptores eléctricos con órgano móvil oscilante a dispar" de Soc. Per. Az. Bassani, de Italia.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta 53.788 "Corvotone" al Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo. — Acta 12.288 "Mejoras en fabricación de clavos" a José Baccelli, de Montevideo. — Acta 9.591 "Un procedimiento para la fabricación de un preparado de adrenocorticotrofina" a Armour y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 12.314 "Dispositivo de seguridad contra la supresión, especialmente para los contadores de agua" a Presna Mechanika, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia. — Acta 11.825 "Dispositivo para la retención de grasas" a Angel Cardelino, de Montevideo. — Acta 12.228 "Un aparato radar económico para ciegos" a Carlos Travieso Fernández, de Montevideo. — Acta 12.235 "Nuevo artefacto para el balizamiento en carreteras, caminos, etc., y destinado a la prevención de accidentes" a José Eduardo Rocca, de Montevideo. — Acta 12.364 "Nuevo tipo de construcciones ligeras y económicas y su método de fabricación" a Ticvensa S. A., de Venezuela.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta 83.878 "Feculax" de Laboratorios Citrus S. A. Com. e Ind., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 12.230 "Nuevo procedimiento para la fabricación de hilos de alambre" de Gerson Rothschild, de Brasil. — Acta 11.354 "Mejoras en persianas" de Herbert Joseph Longley, de India. — Nº 75.010 "Vov" de Ricardo Garrido, de Montevideo.

—Se autoriza el pago de la primera anualidad, fijándole un plazo de 30 días: Acta 12.038 "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la fenotiazina" de Societé Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia.

—Se detiene el trámite en la siguiente gestión: Acta 79.907 "Millers Falls" Company, de Estados Unidos de América.

—Por resolución superior se conceden las siguientes marcas: Nº 76.383 "T" de Toledo Scale Corporation, de Estados Unidos de América. — Nº 76.374 "Dana S. A." de Financiera de Perfumería S. A. de Panamá. — Nº 76.375 "Queserías Nacionales S. A." de Queserías Nacionales S. A., de Productos de Granja y Derivados, de Montevideo. — Nº 76.379 "Rexin" de Werner y Mertz Aktiengesellschaft, de Alemania. — Nº 76.380 "River" de Artifex Ltda., de Montevideo. — Número 76.382 "Carole" de La Maille Ltda. de Montevideo. — Nº 76.378 "Atkinson Russe" de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo. — Nº 76.376 "Piesanos" de Echave y Cía. de Montevideo. — Nº 76.377 "Resinal" de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo. — Nº 76.381 "Nylace" de Berkshire Knitting Mills, de Estados Unidos de América. — Nº 76.384 "Les Gourmets" de Industrias "Amieux" y L'Alimentation Equilibre, Amial S. A., de Montevideo.

—Por resolución superior se desestiman las siguientes marcas: Acta 56.343 "B M W" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 59.198 "Siemens" de Soc. Com. Imada, de Montevideo. — Acta 48.655 "Burberry" de Enrique Baddouh, de Montevideo. — Acta 52.454 "Almatena" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 44.333 "Lektrolite" de Abal Hnos. y Cía. de Montevideo. — Acta 55.886 "Elastoplast" de T. J. Smith y Nephew Ltd., de Inglaterra. — Acta 56.954 "Puma" de Isaac Galante, de Montevideo. — Acta 46.866 "Coro Craft" de Rodolfo Altshuler, de Montevideo.

—Por resolución superior se rectifica la fecha 31 de enero de 1956, por la cual se concede la siguiente marca: Nº 66.172 "Jantzen" de Jantzen Knitting Mills Inc. de Estados Unidos de América.

—Por resolución superior se mantiene la de fecha 14 de agosto de 1951, por la cual se concede la siguiente marca: Número 56.305 "Riosfalt" de Adolfo Steinitz de Montevideo.

—Por resolución superior se desestima la solicitud de renovación de registro de marca: Acta 37.806 "Valvo" de Radiorohrenfabrik G. m. b. H., de Alemania.

—Por resolución superior se anula la siguiente marca: Nº 52.630 "Schwarzkopf - Onalkali" de Martín Holz, de Montevideo.

—Por resolución superior se conceden las siguientes patentes: Nº 5.541 "Aparato para presentar objetos, especialmente para fines de propaganda", de Juan Ernesto Alemann, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 5.542 "Una máquina de lavar ropa o lo similar" de Soc. Argentina de Materiales para la Industria, Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires, República Argentina.

La Secretaria

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1947 - 1957

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.948	6.309	6.181	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796
Poder Ejecutivo, Indices	55	65	38	56	46	36	56	80	100	112	144
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.658	9.823
Avisos del día	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217
Balances	400	460	446	250	402	803	1.115	1.494	1.546	—	1.778
Edictos Matrimoniales. (Interior)	172	118	137	88	68	157	134	135	124	86	66
Estados Bolsa	21	22	16	19	24	20	24	22	20	28	24
Estados Judiciales	23	22	27	24	32	35	28	30	28	15	28
Estados Municipales	105	87	99	90	86	78	89	83	61	37	61
Infracciones Aduaneras	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	96	248	224	292	297	291	293	295	294	292
Comodines	146	203	93	142	111	140	184	—	—	—	102
Totales	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.292	18.884	19.692

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE OCTUBRE DE 1958.

(Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

7.a Sección —

Miguel Rodríguez Gibénez, 42 años, soltero, comercio brasileño y María Lemos Montes 28 años, soltera, brasileña.
Vinicius José Távara, 31 años, soltero periodista, brasileño y Leda Yenisch Raya 26 años, soltera, brasileña.
Vicente Soto, 30 años, soltero, industrial, oriental y Elba Zulema Beninca 29 años, soltera, maestra, oriental.
Modesto Agustín Réboliz, 27 años, jornalero, oriental y Célida González, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Antonio Godoy, 24 años, soltero, empleado rural, oriental y Aurora Bastos, 27 años, soltera, oriental.
Manuel Luis Vargas Borges, 18 años, soltero, comercio brasileño y Neli Carvalho, 21 años, soltera, brasileña.
Elmodoro Flores, 32 años soltero, chofer, oriental y Ana María Paz, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Romualdo Ricardo Fagúndez, 50 años, soltero, Subcomisario, oriental y Tomasa Cabrera, 30 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Juan Garcés, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Ana María Oliveri, 27 años, soltera, oriental.
Félix Cipriano Clavijo, 29 años, soltero, chofer, oriental, y Eufemia Viera, 30 años, oriental,
Oscar Elbio Padilla, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Amanda Bruchi, 21 años, soltera, oriental.
Bonifacio Diver Rossa, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Julio César Martino, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Enney Lemes, 22 años, soltera, oriental.
Diego Lamas Rodríguez, 29 años, soltero, empleado oriental y Ema Amalia Urioste, 29 años, soltera, oriental.
Dámaso Aníbal García, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y María Boioni 22 años, soltera, italiana.
José Atilio Gonzatto, 23 años soltero, industrial, oriental, y Nelda Odera, 20 años, soltera, oriental.
Marcelino Maceira, 27 años, soltero, empleado, español y María Betay Pérez, 21 años soltera, oriental.
Luis Feris, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Onelia Paulina Rebollo, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Atto, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Hilda Burgos, 19 años, soltera, oriental.
Elbio Angel Lanza vechia, 28 años, soltero, empleado, oriental y Evelina Esther Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Luis Enrique Pettinari, 33 años, soltero, constructor, oriental y Alba Inés Sambaino, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Soria, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Mercedes Felicia Beatriz, 33 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

César Bruchi, 30 años, soltero, labrador, oriental y Paulina Esmeralda Francia, 23 años, soltera, oriental.
Héber Manuel Rueda Briano, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Clotilde Rivero, 19 años, soltera, oriental.
Juan Uthurburu, 67 años, soltero, agricultor, oriental y Concepción Uthurburu, 59 años, soltera, oriental.
Carlos Casavalle, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Vilma Ester Lemes, 23 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Terradas, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Costa, 23 años, soltera, oriental.
Humberto Espinosa Pérez, 21 años, soltero, labrador, oriental y Blanca Elcira Delgado, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Cecilio Alvelo, 34 divorciado, mecánico, oriental y María Isabel Ceresa, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Mario De Nittis, 26 años, soltero, tornero, oriental y Lila Agueda Terán, 26 años, soltera, modista, oriental.
Francisco Salvetti, 30 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Sequeira, 26 años, soltera, oriental.
Osvaldo Rubén Reyes, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Renée Lema, 18 años, soltera, oriental.
Tomás Estala, 19 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Lidia Ragghianti, 19 años, soltera, oriental.
Liberto Lenzi, 47 años, soltero, empleado, oriental y Carmen del Río, 36 años, soltera, española.
Luis Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Guillermina Lavanca, 30 años, soltera, oriental.
Hipólito Luis Paulós 30 años, soltero, empleado, oriental y Teodora Benita González, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Godoy, 16 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Curbelo, 20 años, soltero, tambero, oriental y María Esther Robaina, 16 años, soltera, oriental.
José María Olivera, 22 años, soltero chofer, oriental y María Reina Ponce, 14 años, soltera, oriental.
Rómulo Benito Ferraro, 39 años, soltero, vinicultor, oriental, y Emilia Ester Moreira, 28 años, soltera, modista, oriental.
Juan Gutiérrez, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Natividad Martínez, 38 años, soltera, oriental.
Mario Ariel Cabrera, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Rosa Armas, 22 años, soltera, oriental.
Alfredo Hugo Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Maribel Miraballes, 18 años, soltera, oriental.
Victor Guillermo Correa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Margot Sanchez, 13 años, soltera, oriental.
Jacinto Valiente Berrutti, 28 años, soltero jornalero, oriental y María Isabel Nícoli, 31 años, soltera, oriental.
Domingo Súarez, 28 años, soltero, maquinista, oriental y Zoraida Martinez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Virgilio Emilia Pattarino, 25 años, soltero, viticultor, oriental y María del Carmen Curbelo, 25 años soltera, oriental.
Ademan Francisco Calvete, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Margarita Rapallo, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Ferreira, 62 años, soltero, jubilado, oriental y Demetria Arias, 52 años, soltera, oriental.
Angel Barneche, 43 años, soltero, panadero, oriental y María del Pilar Romero, 37 años, soltera, oriental.
Carlos María Javier, 50 años, viudo, empleado, oriental y Carmen Eulogia Camacho, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Fabián Pedro Magnoni, 29 años, soltero, viticultor, oriental y Wilma Irene Monteghirío, 24 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Washington Cabrera 29 años, soltero, textil, oriental y Violeta Collazo, 29 años, soltera, oriental.
Ramón Isabelino Chamorro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Neva Teresa Des Sosa, 19 años, soltera, oriental.
Luis Orlando Ferraz, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental y Nelia Brión, 24 años, soltera, oriental.
José Domínguez, 64 años, soltero, jubilado, español y Floresmilda Da Silva, 69 años, soltera, oriental.
Ruben Walter Mendoza, 23 años, soltero, empleado, oriental y Luara Nair Marín, 13 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Justino Roberts 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ester Behérez, 20 años, soltero, empleada, oriental.
Ramón Javier López 25 años, soltero, estudiante, oriental y María del Carmen Fajardo, 28 años, soltera, oriental.
José Ramón Méndez, 40 años, soltero, conductor, oriental y Raquel Elena Curbelo, 31 años, divorciada, oriental.
Ruben Darío Sandes, 24 años, soltero, barmang, oriental y Celeste Aída Alvez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Armental Paladino, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Tomás, 16 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Elbio Líber Simois, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Noemí Cabrera, 33 años, soltera, oriental.
Artemio Cristóbal Fajardo, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Nilda Haydée Mémoli, 27 años, soltera, oriental.
Alberto Fernández, 30 años, soltero, bodeguero, oriental y Nélida Paula Berrutti, 25 años, soltera, oriental.
Román Eudoro Delgado, 22 años, soltero, albañil, oriental y Nélida Hernández, 20 años, soltera, oriental.
José Oscar Pittamiglio, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Arceluz Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Ariel Fitipaldi, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Burastero, 19 años, soltera, empleada, oriental.

7a. Sección —

Medardo Machado, 46 años, soltero, empleado, oriental y María Evelia Godoy, 41 años, soltera, empleada, oriental.

Osvaldo Waldemar Lagos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Grisella Vila, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Alvaro Mauricio da Cuña, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Elsa Teresa La Cruz, 24 años, soltera, oriental.

Bernardo Delgado, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Mabel Trías 17 años, oriental.

Enrique de los Ríos, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Dora Gladys Naza, 19 años, soltera, oriental.

Albetro Yacco, 31 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Colina, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Leonel Fernández, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Olga María Crosa, 16 años, oriental.

Ramón Solano González, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Rosa, 45 años, soltera, oriental.

Adalberto Ramón Casanova, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Picarroni, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

José Pedro Lopes, 47 años, soltero, comerciante, brasilero y Zeneida Schneider, 28 años, soltera, brasilera.

Jacinto Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys De León, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Amado Valez, 21 años, soltero, albañil, oriental y Laura Magali Burgueño, 18 años, soltera, oriental.

Setrak Sobadjian Cabakian, 30 años, soltero, mecánico, albanés y Fanny Acuña Gebkardt, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Olivera, 35 años, viudo, jornalero, oriental y María Elena Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Alberto Piccardo Echevarría, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Mirta Soledad Farías Fons, 16 años, soltera, oriental.

Angel Estadier Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elida Laurentina Gallo, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Rodríguez Ugartemendía, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Hebe González González, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Artigas Bentancor Amaro, 33 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Perla Selva Irigoy Arrosamena, 33 años, soltera, oriental.

Alfonso Liborio Moreira, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Belia Lucía Sobrera, 18 años, oriental.

Juan Pedro Caballero, 30 años, solteroro, jornalero, oriental y Delia Maciel Gómez, 22 años, oriental.

Cosme Gabino Borges, 27 años, soltero, jornalero, oriental y América De León, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Jesús Alfonso Mazzo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Angela Enilda Méndez, 38 años, soltera, oriental.

Adolfo Vilar, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Dolores Acosta, 28 años, oriental.

Osmarino Silvera Silvera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Silva, 13 años, soltera, oriental.

Isaac David Lichtenstein, 41 años, divorciado, comerciante, polaco y Miriam Lea Rudman, 34 años, soltera, ciudadana legal.

8a. Sección —

Juan Gregorio Rodríguez, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Lírica Laid González, 22 años, soltera, oriental.

Omar Patricio Conde, 27 años, soltero, chofer, oriental y María Angélica Bello Díaz 24 años, soltera, oriental.

Ramón Ruben González, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Irene Machado, 19 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Bonifacio Andrónico Camejo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nicomedes Manuela Arias, 17 años, soltera, oriental.

Luis Enrique Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Perdomo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Berardo, 21 años, soltera, oriental.

Walter Pablo Loriente, 43 años, divorciado, empleado oriental y Ernestina Olegaria Arellano, 43 años, soltera, modista, oriental.

Juan Ramírez, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Cándida González, 30 años, soltera, oriental.

Floro Martínez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Romana Pintado, 25 años, soltera, oriental.

Nelson Tejera, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Cristina Santos, 16 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Eduardo González Ceferino, 30 años, soltero, militar, oriental y Célica Zenona Ferré, 32 años, soltera, oriental.

Saturnino Guadalupe, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elcira Soca, 16 años, soltera, oriental.

Eladio Rodríguez Arides, 26 años, soltero, militar, oriental y Ana Iris Campeón, 16 años, soltera, oriental.

Julio César Vique, 30 años, comercio, oriental e Iria Teresa Luque, 20 años, oriental.

Reynaldo Pérez Never, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Elda Irene Strada, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Perdigón, 23 años, soltero, industrial, oriental y Reyna Cledes Remedios, 15 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Félix Celestino González, 31 años, soltero, labrador, oriental y Carmen Chiruzzo, 23 años, soltera, oriental.

Rodolfo Vallés, 37 añis, sotlero, industrial, oriental y María Renée Larrañaga, 23 años, soltera, oriental.

Roque Nova, 27 años, soltero, labrador oriental y Tomasa Nova 24 años soltera, oriental.

13a. Sección —

Cirilo Marrero, 37 años, divorciado, agricultor, oriental y Mirta Palleiro, 25 años, soltera, agricultora, oriental.

Tamel Déniz Silva, 23 años, soltero, agricultor oriental e Inocencia Juana Pezzano, 21 años, soltera, agricultora, oriental.

Francisco Ademar Luzardo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Sara María Teresa Delgado, 29 años, soltera, agricultora, oriental.

Manuel Ganio, 25 años, divorciado, mecánico, oriental y Gladys Ramona Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Aniceto Francisco Berneche, 33 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Clara Eesta, 29 años, sotlera, pantalonera, oriental.

14a. Sección —

Miguel Angel Cerviño, 26 años, soltero, empleado, oriental y Orquídea Carmen Trías, 24 años, soltera, oriental.

Nelson Ruben Bellati, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Ires Delmonte, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Guisolfo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Nelli Godán, 23 años, soltera, oriental.

Reynaldo Montenegro, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Paula Batista, 23 años, soltera, oriental.

15a. Sección —

Serafín Arbio, 38 años, soltero, agricultor, oriental y María Siria Rosas, 27 años, soltera, oriental.

Julio Silveira, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Renée Pirotto, 16 años, soltera, oriental.

16a. Sección —

Julio César Franco, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Juana Marsico, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Simoncini, 49 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Lecuna, 39 años, soltera, oriental.

Gregorio Catalino Sánchez, 44 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Renée Doldán, 32 años divorciada oriental.

Juan Idilio Silva 25 años, soltero, empleado, oriental y María Julia de Oliveira, 17 años, soltera, oriental.

Alejandro Macario Fernández, 34 años, soltero, albañil, oriental y Elba Nilda Camacho, 30 años, soltera, oriental.

Nelson Lucas Delfante, 18 años, soltero, carnicero, oriental y Minerva Sosa, 16 años, soltera, oriental.

León Luis Sandona, 18 años, soltero, empleado, oriental y Adela Mariana González, 17 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1a. Sección —

Juan Adolfo Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Peralta, 18 años, soltera, oriental.

Wilder Jesús Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Medeiros, 21 años, soltera, oriental.

Adán Antonio Robles, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

José Luis Cáceres, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresa Dau, 22 años, soltera, oriental.

Milton Enrique Fagundez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Naná Mininni, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Celmar Rollano, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Fanny Reyes, 16 años, soltera, oriental.

Rómulo Echeverría, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Diva Pérez, 31 años, viuda, oriental.

Nilo Adán Vázquez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulma Silveira, 39 años, viuda, oriental.

Walter Ciriaco Solares, 59 años, divorciado, ganadero, oriental y Julia Barone, 43 años, soltera, oriental.

Pedro Ferro, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Nidya Silva, 17 años, soltera, oriental.

Esteban Santiago Ferráz, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Machado, 26 años, brasileña.

Lucas Trifón Martínez, 34 años, soltero, mecánico, oriental y María Inés Yorda, 31 años, oriental.

3.a Sección —

Ramón Curto, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Batalla, 22 años, soltera, oriental.

20 años, soltera, oriental.
Manuel Carolino Silva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martir de Avila.
Dejaimes Reyes, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elia Calvetti, 21 años,soltera, oriental.
Ramón Armando Díaz, 22 años, soltero, profesor, oriental y María Irma Magallanes, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Emilio Pereira, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Ester Camejo, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Lucas de Olivera, 33 años,, soltero, hacendado, oriental y Ducia María Tremezano, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Francisco Javier Chanez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Marcelina Bentancur, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Urdelin Cryzul, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Francisca Pintos, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Timote González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Magallanes, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Adan Labrador Alemán, 29 años, divorciado, mecánico, oriental y Blanca Daisy Mederos, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
José Gervasio Niera, 30 años, soltero, panadero, oriental y María Ofelia Moreira, 25 años soltera, oriental.

12.a Sección —

Máximo González, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Aída Noble 43 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Eduardo Garrido, 42 años, soltero, químico, argentino, y Jacinta García, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Humberto Hugo Erlatz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mírian Ema Geninazza, 20 años, soltera, oriental.
César Francisco Larrosa, 35 años, soltero, empleado, oriental y Elida Beatriz Cabral, 41 divorciada, oriental.
Humberto José Rostagnol, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Yolanda Miohoff, 20 años, soltera, oriental.
Jacobo Herlig, 39 años, soltero, comerciante, austriaco y María Vladimiroff, 27 años, soltera, empleada, argentina.
Atilio Caso, 43 años, soltero, comercio, italiano y Catalina Schmidt, 31 años, empleada, yugoeslava.
Jacobo Israel Marshall, 21 años, soltero, comercio, israelí y Eva Wolff, 18 años, soltera, empleada, argentina.
Aimar Oscar Igoillo, 28 años, soltero, empleado, argentino y Ana María R. Fossa, 19 años, soltera, argentina.
Carlos Saldaña, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Smith, 26 aos, soltera, oriental.
Leonel A. Darrospides, 20 años, soltero, jockey, oriental y Delia Margarita Boccagni, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Juan R. Martínez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elida Irene Colo, 34 años, divorciada, oriental.
Madel Angen Daghero, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita U. Rivera, 17 años, soltera, oriental.
Jacinto Z. Leguisamo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Clarive R. Ducassou, 24 años, soltera, oriental.
Julio C. Vidal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lérida Pouse, 16 años, oriental.
Emald de Vries, 29 años, soltero, comerciante, alemán y Silvana Peralta, 28 años, soltera, educacionista, argentina.
Rogelio Mario Muriega, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca I. Portela, 32 años, soltera, oriental.
Ramaclán R. Murteza, 21 años, soltero, empleado, oriental e Imelda María Zurbrigg 22 años, soltera, orienal.

2.a Sección —

Luis Alberto Bonjour, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Ethel Lily Húnziker, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Picone, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Ahlers, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Zerpa, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Corina Haydée Arrizabalaga, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Germán Laye, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Sir Luzardo, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Soffer, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Teodora Cristina González, 28 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Aurora Díaz, 26 años, soltera, oriental.
Julián Negrete, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Leonarda Carro, 22 años, soltera, oriental.
Rodolfo Omar Monay, 28 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia Teresa Rengger, 20 años, soltera, oriental.
Walter Damián Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Nélida Rabazza, 19 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Jorcin, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Justa Filomena Buschiazzo, 22 años, soltera, oriental.
Alcides Agustín Silva, 22 años, soltero, constructor, oriental y Elsa Reina Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Enrique Viiche, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Doris Benítez, 31 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Roberto Idefonso Bertinat, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Oris Mabel Allia, 18 años, soltera, oriental.
Mario Manuel Fernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Ethel Plavan, 25 años, soltera, oriental.
Francisco Echeverry, 18 años, soltero, jornalero, oriental e Idres Mabel Sosa, 21 años, soltera, oriental.
Atilio Rafael Albornoz, 27 años, soltero, marino, oriental y Renée Jourdán 32 años, soltera, obstétrica, oriental.

5a. Sección —

Lucas Omar Clara Fernández, 31 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Ethel Méndez Torres, 27 años, soltera, oriental.
Julio Domingo Núñez Lima, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Renée Chapper, 17 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Benito Germán Montaña, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Mabel Charbonnier, 20 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Hugo Fredi Gallo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Alcira Carlé, 22 años, soltera, oriental.
Alfredo Italo Más, 23 años, soltero, chofer, oriental e Irma Elena Velázquez, 20 años, soltera, oriental.
Wilfredo Juan Morales, 23 años, soltero, abastecedor, oriental y María Nidia Garrone, 22 años, soltera, oriental.
Juan Hilario Gualá, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Belia María Soma, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Abel Crescente Garrone, 38 años, soltero, herrero, oriental y María del Carmen Avondet, 33 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Giusiano, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Otilia Mabel Albín, 23 años, soltera, oriental.
José Miguel Giorello, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Aliada Santiaga Gallo, 29 años, soltera, oriental.
Mario Guillermo Dufour, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Chiozza, 36 años, soltera, oriental.
Tomás Leonidas Pizurnia, 25 años, soltero, comercio oriental y Carmen María Cha, 22 años, soltera, oriental.
Gabriel Raúl Isla, 39 años, soltero, jornalero, ciudadano natural y Elsa Delfina Indarte, 27 años, soltera, oriental.
Fernando Cordobez, 41 años, soltero, peluquero, oriental y Marcía Carmen Tachini, 33 años, soltera, empleada oriental.

10a. Sección —

Horacio Crisanto De la Quintana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Edita Ingold, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Aranda, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Ema Michetti, 20 años, soltera, oriental.
Sebastián Ireneo García, 23 años, soltero, enfermero, oriental y Estela Beatriz Collazo, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Constenla, 25 años, soltero, empleado, oriental y Edda Mary Detjen, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Alfredo Bratschi, 21 años, soltero, industrial, oriental y Nancy Beatríz Avellaneda, 15 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Sánchez, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Gilda Myrian Roland, 22 años, soltera, oriental.
José Ernesto Acosta, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Nelly Forts, 23 años, soltera, oriental.
Humberto Nicomedes Sierra, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Nilla Ivonne Gruppo, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Mario Cioli, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Ruth Reisch, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Italo Michelin Salomón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Gloria García, 26 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Dino Santiago Pastre, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Ester Gene, 16 años, soltera, oriental.
Alfredo Adrián Guerrero, 47 años, viudo, empleado, oriental y Melida Montes de Oca, 45 años, soltera, oriental.
Bartolo Salvador Alvarez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther González, 16 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Hugo Guigou, 2? años, soltero, agricultor, oriental y Milka Araceli Bertín, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Negrín, 25 años, soltero, empleado, oriental y Helma Amabella Caffarel, 28 años, soltera, oriental.
Antolín Honorio Fernández, 29 años, soltero, jockey, oriental y Teresa Catalina Soria, 18 años, oriental.
Ruben Amado Alvarez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Esther González, 18 años, soltera, oriental.
Emilio Raúl Martínez, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Nelly García, 16 años, oriental.

13a. Sección —

Luis Teodoro Sarraute, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Moreira, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Roberto Seiler, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Ivonne Golie, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Gregorio Quintana, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Gane, 38 años, soltera, oriental.
Máximo Quintana, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Mara Inés Gane, 25 años, soltera, oriental.
Pedro María Ramírez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juana Nilda Balbuena, 19 años, soltera, oriental.
Juan Aurelio Montaña, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Nilda Escobar, 24 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Moisés Toimil Cozzi, 25 años, soltero, carpintero, oriental y María Paulina Escobar, 23 años, soltera, pinzadora, oriental.
Derwin Ros Camacho, 19 años, soltero, tejedor, oriental y Elena Méndez, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 18 años, soltero, pintor, oriental y Norma Gladys Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Juan Crispín Rodao, 21 años, soltero, gráfico, oriental y Sonia Denise Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Juan Ramón Alfredo Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Margot Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Walter León Bozzano, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nelza Camejo, 27 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Laguna, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Cristina Quiroga, 27 años, soltera, profesora de piano, oriental.
Carlos Aranda, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Saturnina Amada Ruiz, 23 años, soltera oriental.
Walcker Nigro 31 años, soltero, empleado, oriental y Celia Xivier Fontani, 30 años, soltera, oriental.
Waldemar Omar Reyes, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Noemí González, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Gutemberg Raúl Romero, 30 años, soltero, empleado, oriental y Hermas Nélida Ramírez, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección

Luis Alberto Gómez 28 años, soltero, empleado de AFE, oriental y Adelaida B Varela, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Sandalio Alfredo Pérez, 65 años, viudo, jubilado, oriental, y Margarita Corte, 57 años, viuda oriental.
Juan María Camejo, 20 años, soltero, carpintero, oriental, y Bélgica Wilkins, 19 años, soltera, oriental.
Liborio Isaac Telayer, 60 años, soltero empleado, oriental y Angela Carnales, 56 años, soltera, oriental.
Andrés Eradio Godán, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Paredes 17 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Martiniano Dionisio Gallero 35 años, divorciado, jornalero, oriental y María Elvira Morales, 21 años, soltera, oriental
Hugo Ramón Acosta, 26 años, soltero, mecánico, oriental y María Yolanda De León 23 años, soltera, oriental.
Mario Ignacio Ortiz, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Jacoba Damonte, 32 años, soltera, oriental
Florentino Cedrés, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Carlos María Bula, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elídez Villa, 20 años, soltera, oriental.
Humberto René Zárate, 27 años, soltero, zapatero, oriental y Delia Raquel Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
José Estevez, 68 años, soltero jubilado, oriental e Isabel Ana Sosa, 44 años, soltera, oriental.
Miguel Magallanes, 44 años, soltero, empleado, oriental y Nora del Lago Sosa, 29 años, soltera, oriental.
Lindolfo Alcides Carretto, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Britos, 23 años, soltera, oriental.
Enrique Homero Balbín, 48 años, soltero, empleado, oriental y Ester Ramos, 30 años, soltera, oriental.
Domingo Walter Ruiz, 26 años, soltero, peluquero, oriental y Blanca Celia Garteguy, 27 años, soltera, oriental.
Washington Daoiz Ghigliano, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Mabel Paolino, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

César Duque, 28 años, divorciado, hacendado, oriental y Nieves Mirian Teylechea, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Enrique Grub, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Alberto Cocorel Valdez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Celia Bermúdez Rocha, 22 años, soltera, oriental.
José Gil Suárez Castro, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Andrade Silveira, 27 años, soltera, oriental.
Carmelo Américo Rijo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Sunilda Rodríguez, 16 años, soltera, oriental

3.a Sección —

Casto Marcelo Fontes, 33 años, soltero, cabañero, oriental y Everilda Margarita Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Domingo González, 74 años, divorciado, jubilado, oriental y Elisa E. Sastre, 56 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ciriaco Isidoro Rodríguez, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Zelmira Cándida Pereira, 50 años, viuda, oriental.
Martín Fuentes, 54 años, soltero, hacendado oriental y Olga Doralía Collins, 31 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Robustiano Márquez, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Celestina Ramona Otero, 43 años, soltera, oriental.
Juan José Appolonia, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia del Carmen Ginero, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Jorge Luis Gattoni, 38 años, soltero, electricista, oriental y Rosa Nélida Damiano, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Cabral, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Hilda Curbelo, 18 años, soltera, oriental.
Clobis Celeo Aparicio, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Soria, 23 años, soltera, oriental.
Washington Beltrán Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Clotilde de Guardia, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José María González, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Inés Sosa, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Elbio Reyes, 23 años, soltero, industrial, oriental e Irma Gladys Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Bruno Ricardo Dolci, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Belo, 16 años, soltera oriental.
Esteban Gregorio Sánchez, 36 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Mabel Cuello, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Roberto Ademar Ruetalo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelidad Montaño, 30 años, soltera, oriental.
Ismael Aguiar, 44 años, divorciado, jornalero oriental y Natalia Martínez, 44 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Enrique Antonio Mesa, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Pígola, 54 años, soltera, oriental.
Félix Pereyra, 37 años, soltero, albañil, oriental e Irma García, 41 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Nicolás Kohlhauf, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Nardini, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pesca, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Castro, 18 años, soltera, oriental.
Néstor Ramón Casas, 25 años, soltero, militar, oriental y Ondina Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Santana Curbelo, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Celsa Adoración Lucas, 31 soltera, oriental.
Pedro Garessio Bertolotti, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Aura Ester Camacho, 36 años, soltera, labores, oriental.
Uberfil Eulalio Chocho, 27 años, divorciado, jornalero, oriental y María Esther Mendiburú, 23 años, divorciada, oriental.
Victoriano González, 65 años, soltero, jornalero oriental y Antonia Layes, 62 años, viuda, oriental.
Julio Roberto Chalar, 28 años, soltero, militar, oriental y Blanca Esther Rocha, 16 años, soltera, orental.

Juan Carlos Gómez 19 años, jornalero, oriental y Teresa Zulma Clavijo, 16 años, soltera, oriental.

Angel Martínez, 25 años, soltero, militar, oriental y María Esther Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

Máximo Palavecino, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Natalia Zulema Dortta 16 años, soltera, oriental.

Aristides Jesús Larrosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mercedes, Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Clavijo, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Gloria Mabel Fernández, 15 años, soltera, oriental.

Homero Geremías Casas, 29 años, soltero, empleado, oriental e Iris Libertad Ximénez, 22 años soltera, oriental.

Próspero Hernández, 26 años, soltero, militar, oriental y Blanca Iris Martell, 18 años, soltera, oriental.

Palermo Ambrosio Villar, 65 años, viudo, jornalero, oriental y Juana María Cedez, 49 años, viuda, oriental.

José Rodríguez, 28 años, soltero, militar, oriental y Rosa Delia Moreira, 19 años soltera, oriental.

Pedro Teófilo Santos, 23 años, militar, oriental, y María Eusebia Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Demetri Carlos Malo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Hortencia Dortta, 14 años, soltera, oriental.

Orosmán Domingo Ramos, 26 años soltero, jornalero, oriental y Celia Alcira Modino, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Acosta, 52 años, viudo, empleado, oriental y Mercedes Salustiana Calabuig, 57 años, divorciada, oriental.

Luis Ceferino País, 26 años soltero, hacendado, orienal e Irma Larrosa, 28 años, soltera, oriental.

Eugenio Lindolfo Ximénez, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Haydée Silvia Ramos, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Humberto Garay, 24 años, soltero, chofer, oriental y Delia Indamires Cedres, 25 años, soltera, oriental.

José Humberto Cáceres, 21 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Lavega, 17 años, soltera, oriental.

Tomás Juliani, 29 años, soltero, jornalero oriental y Rosa Juliani, 29 años, divorciada, oriental.

Fausto Medardo Ruidía, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Basilia Tellechea, 16 años, soltera, oriental.

Victoriano Cabrera, 39 años, soltero, empresario español y Ramona Elida González, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Danilo Humberto Guillén, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Alba Morales, 29 años, soltera, oriental.

Pedro Estevez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Aurora Umpierrez, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Félix Enrique Díaz, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Pereyra Rey, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Alpuy Menchaca, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Ema Insúa Esquivel, 22 años, soltera, oriental.

Néstor Adolfo Izquierdo Guerra, 22 años, soltero, hacendado, oriental e Hilda Renée Santos Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

José Elías Hernández Hernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luz María Mendes Inzaurralde, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Francisco Bergara, 59 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Techera, 36 años, soltera, oriental.

Encarnación Ramón Fernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Melania Cortés, 28 años, soltera, oriental.

Celso Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celis Orfilia de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Exequiel Ulpiano Pelúa, 58 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Corbo, 38 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Oribe Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Coralia Acosta, 21 años, soltera, oriental.

Amado Moreira, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Ciriaca Medina Silva, 32 años, divorciada, oriental.

13.a Sección —

Justino Eugenio Tellechea, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Gladys Ríos, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Herman David Vega, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elia Juliana González, Calvette, 21 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Fodrini Solari, 26 años, soltero, empleado, oriental y E. Zucena M. Vega Britos, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Alvaro Almeida, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lilian Ivonne Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

Omar Mildres Chocho, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Lila Juliana de León, 21 años, soltera, oriental.

Silvano Delgado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Doris Batista, 21 años, soltera, modista, oriental.

Domingo Hernández, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora C. Asencio Correa, 35 años, soltera, oriental.

Wáshington R. Sosa, 25 años, soltero, funcionario público, oriental y María T. Pérez, 23 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Francisco Rodríguez, 43 años, soltero, comercio, oriental e Inah Terra, 49 años, soltera, brasilera.

Adiles Alvarez, 42 años, soltero, ganadero, oriental y María Rosa Presa, 29 años, soltera, oriental.

Elbio Gastón Cabral, 25 años, soltero, militar, oriental y Dominga Carneiro, 31 años, soltera, oriental.

Evaro Julián Chaparro, 35 años, soltero, militar, oriental y Ramona Ramos 26 años, soltera, oriental.

Sergio Horacio Mozzo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Ema Rosas, 18 años, soltera, oriental.

Edison Hebert Salaverry, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Esther de León, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Soca, 26 años, soltero, marino, oriental y Liria Nélida Amel González, 20 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Serrón, 31 años, soltero, empleado, oriental y Juana Clavero, 23 años, soltera, oriental.

Oriol Alcides Seneción, 23 años, soltero, empleado, oriental y Wilda Adelvia Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Germinal Huercio, 33 años, soltero, viticultor, oriental y María Margarita Perlas, 21 años, soltera, oriental.

Juan Ambrosio Amicone, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Isabel Rosas, 20 años, soltera oriental.

Martiniano González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Azucena Piedrahita, 21 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Hebert Oscar Villalba, 28 años, soltero, empleado, oriental y Onelia Mary Granja, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alfredo Hernández, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Jorgelina García, 36 años, soltera, oriental.

Leonardo Alonzo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Raquel Orge, 21 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Jacinto Hernández Batista, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Núñez Cadrez, 19 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Teodoro Sixto Machado, 53 años, soltero, oriental y Melitona G. Tabárez, 49 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Binirildo Caballero, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Jesusa Higinia Cabrera, 31 años, soltera, oriental.

Arturo Mauro Delgado, 21 años, soltero, pescador, oriental y Dominga Helvecia Olivera, 20 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Hugo Osvaldo Bremermenn, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Dotti, 21 años, soltera, oriental.

José Bonilla, 30 años, soltero, empleado, oriental y Angela Custodia Salvi, 28 años, soltera, oriental.

Américo Sanders, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Anhalt, 25 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección.

Luis Alberto Scotti, 35 años, soltero, empleado, oriental y Dalila Panzl, 38 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

José Cglikov, 38 años, soltero, jornalero, brasilero y Lila Bugaiov, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Amalio de los Santos, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Tomasa Pereyra, 29 años, soltera, oriental.

Arturo René Meyer, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Yasuire, 41 años, soltera, oriental.

José Luis Costa, 22 años, soltero, mecánico, brasileño y Elida Rosa Barrientos, 20 años, soltera, oriental.

Ciriaco González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Díaz, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Serbando Rosales, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Elisa Genara Raffo, 27 años, soltera, oriental.

Eduardo Héctor Méndez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mayoli Yolanda Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

José Luis Caraballo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Paiz, 18 años, soltera, oriental.

Lucio González, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Aurora Gutiérrez, 34 años, soltera, oriental.
Víctor Aquilino Negrín, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Diva Aurora País, 14 años, soltera, oriental.
Jorge Eduardo Vidal, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elena Libertad Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Eriberto Justiniano Arbuet, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Hartwich, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Teodoro Menquita, 62 años, soltero, peón rural, oriental y Cristina González, 28 años, soltera, oriental.
Ernesto Solto, 23 años, soltero, peón rural, oriental y Orfilia Bonin, 23 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Euclides da Silva Osorio, 64 años, viudo, jubilado, oriental e Hilda María Lima, 39 años, soltera, oriental.
Joao Manoel Vargas, 45 años, chofer, brasileño y Realcina Flores Muñoz, 42 años, modista, oriental.
Elbio Tejera, 19 años, empleado, oriental y Eva Sánchez, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto Magdaleno, 41 años, soltero, comercio, oriental y Margarita de Mello, 36 años, soltera, modista, oriental.
José Machado, 19 años, soltero, empleado, oriental y Justina López, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Bonasorte Famá, 47 años, soltero, empleado, oriental y Olidia Araújo, 24 años, soltera, oriental.
Luis Pedro Ribeiro, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Silva, 18 años, soltera, brasileña.
José Artigas Rodríguez Silva, 25 años, soltero, albañil, oriental y Emilia Rosa López, 23 años, soltera, oriental.
Juan Aparicio Coelho, 63 años, soltero, hacendado, oriental y María Lourdes Bueno Cuña, 27 años, soltera, oriental.
Oriovaldino Clavijo Díaz, 24 años, jornalero, brasileño y Angelita López, 21 años, soltera, oriental.
Rubens Gonzálvez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Orizontina Palacios, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Isabelino Machado, 39 años, soltero, comercio, oriental y Margarita Inzausti, 24 años, soltera, oriental.
Lorenzo Díaz Villegas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Albertina Ataídes, 25 años, soltera, oriental.
Agustín Lago, 31 años, albañil, español y Elsa Gerónima Sarobe Carpinteiro, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Laurentino Ferrón, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Denis, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo Machado, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Eva Odilia Viera, 23 años, soltera, modista, oriental.

6.a Sección —

Vicente Coitiño (hijo), 25 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Daley Suárez da Silva, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Nilva Araújo, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Leopoldo Ciotiño, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Floriana Concilio, 21 años, soltera, brasileña.

Erley Umpierre, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Díaz Dos Santos, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Artigas Negrone, 25 años, soltero, mecánico dentista, oriental y Nilma Peña, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Osvaldo Tejera, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Ribeiro, 17 años, soltera, oriental.
Wáshington Pereira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly da Silva, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Edinson dos Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elba Dávila, 19 años, soltera, oriental.
Eusebio López, 25 años, soltero, militar, oriental y Guillermina Machado, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Wilman Bustamante, 22 años, soltero, comercio, oriental y Nelia González, 19 años, soltera, oriental.
José Acevedo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Ramos, 40 años, viuda, oriental.
Hugo Braga Piñeiro, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Irene Pírez, 19 años, soltera, oriental.
Abilio dos Santos, 29 años, soltero, peluquero, oriental y Vilda Noemí Cabrera, 27 años, soltera, oriental.
Walker Tades Coelho, 28 años, soltero, mecánico dental, oriental y Gertrudis Cleuza Rodríguez, 30 años, divorciada, dentista, brasileña.
Juan Antonio Pereira, 31 años, soltero, albañil, oriental y Aurera Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
José Gervacio Beldrini, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Vegetaliana Pírez, 17 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

José Antonio Pereira Núñez, 25 años, soltero, empleado bancario, oriental y Brenda Lira Sena, 24 años, soltera, oriental.
Gervacio Walter Molina Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nelly Pereyra Puñales, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Arsenio Ricardo Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Luz Núñez, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Gómez, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Ista Noema García, 28 años, soltera, oriental.
Irides Leonel Rodríguez, Plada, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Margarita Gómez, 23 años, soltera, oriental.
Santos García, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Valentina Correa Rocha, 48 años, divorciada, empleada, oriental.
Juan Angel Viojo Vera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Lilián Prieto, 18 años, soltera, oriental.
Bernardino de los Santos, 58 años, soltero, agricultor, oriental y Celeste Margarita Pereyra, 54 años, soltera, oriental.
Antonio Efraín Brañas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Soledad Benicia Graña, 20 años, soltera, oriental.
Orlando Marciano Altez Rocha, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mireya Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Arceley Pablo González, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Esmerildo Techera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Yolanda Altez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Altieri, Núñez, 27 años, divorciado, jornalero, oriental y María Nelis Fernández, 27 años, viuda, oriental.
Heriberto Antonio Díaz, 44 años, divorciado, panadero, oriental y Blanca Margarita Eleuteria Méndez, 35 años, soltera, oriental.
Julio Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aura Rosa Machado, 28 años, soltera, oriental.
Salvador Sosa de León, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Teodosia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Máximo García, 29 años, soltero, tareas rurales, oriental y Tomasa Glicería Rocha Madruga, 41 años, soltera, oriental.
Ataídes Rivero Roza, 37 años, soltero, empleado, oriental y Sidonia Noel Pereyra Barrios, 28 años, soltera, oriental.
Juan Angel Terra Echeto, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María Sofía Llambí Bareño, 24 años, soltera, oriental.
Gertrudes Ermenio Segovia Correa, 26 años, soltero, chofer, oriental y Aurelia Eusebia Graña Rodríguez, 32 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Julio Fernández, 24 años, soltero, jornalero, brasileño y Elia Silvera, 16 años, soltera, oriental.
Juan Modesto Pérez, 57 años, divorciado, mecánico, oriental y Alcántara Sosa, 33 años, soltera, oriental.
Héctor Seijas Puñales, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Lorenzo, 17 años, soltera, oriental.
Derbys Núñez González, 18 años, soltero, comerciante, oriental y Norma Viroga González, 18 años, soltera, oriental.
Félix Ayastarán, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y Aurelia Plá, 58 años, viuda, brasileña.

6.a Sección —

Francisco Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Estela Contrera, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Domingo Morodo Rodríguez, 65 años, soltero, comerciante, español y María Sofía Riera, 46 años, soltera, oriental.
Angel María Pereyra Ureta, 37 años, soltero, periodista, oriental y Alba Casella Martínez, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Héctor Pereyra, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Raquel Martínez Olid, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Tidio Andrés Nogueira Fernández, 20 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Flor Velázquez O. Donell, 19 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Emiliano Núñez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Texeira, 44 años, soltera, oriental.
Concepción Diego Regueira Mareco, 26 años, soltero, empleado, oriental y Etma Dorit Bellusci Galván, 22 años, soltera, oriental.
Alejandro Beleda, 50 años, soltero,

jornalero, oriental y Clotilde Portela, 44 años, soltera, oriental.
Pedro Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lía Pío, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Rolón, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elida María Amaro, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Carmelo Panizza Lagrilla, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Zulmar de León Paiva, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Suárez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Herminda Renée Suárez, 23 años, soltera, oriental.
Dardo Bautista Ceriotti Harreguy, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Susana Soutto Santana, 18 años, soltera, oriental.
Lino Betelú, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Stábile, 18 años, soltera, oriental.
Juan Villanueva, 72 años, soltero, trámite jubilatorio, oriental y Fausta Medina, 74 años, soltera, oriental.
Miguel Etchegaray, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Torres, 37 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 23 años, soltero, militar, oriental y Olina Barboza, 18 años, soltera, oriental.
Lindolfo dos Santos, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Dralina Chaves, 45 años, soltera, oriental.
Onofre Ciriaco Farías, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Silvana Colebral, 23 años, soltera, oriental.
Ascensión Correa, 57 años, soltero, empleado, oriental y Adair Gómez, 37 años, soltera, oriental.
Juan José Morencio, 42 años viudo, jornalero, oriental y Benicia Silveira Godoy, 37 años, soltera, oriental.
Gabriel Sastre Garán, 31 años, soltero, comercio, español y Zulma Renée Tesis Echazarreta, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Luis Spinelli Coppa, 26 años, soltero, albañil, oriental y M.a Mercedes Gancés Blanco, 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Galbarini Carbone, 30 años, soltero, comercio, oriental y Haydée Francisca Bella Díaz, 27 años, soltera, peinadora, oriental.
Tomás Lencina, 35 años, soltero, jornalero, oriental y M.a Asunción Estegiano, 19 años, soltera, oriental.
Carlos M.a Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Bijasmina Ofelia Morencio, 18 años, soltera, oriental.
Hugo César Damacena, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Godoy, 20 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Piedad, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Lira Griselda Olivera, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Aurelio Rodríguez Fernández, 52 años, viudo, jornalero, oriental y Juana Reina Rodríguez, 54 años, soltera, oriental.
Martín Direnna, 47 años, viudo, empleado, oriental y María del Carmen Cornelia de Mattos, 51 años, divorciada, comercio, oriental.

2.a Sección —

Justo Martínez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Ramos, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Benito Quelis, 68 años, soltero, músico, oriental y Zelmira Josefa Leivas, 46 años, viuda, oriental.
Carlos Cristóbal García Rocha, 23 años, soltero, empleado, oriental yEva Regueira Cattáneo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Machado, 24 años, soltero, albañil, oriental y María Rosa Ortiz, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sequeira Barretto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Quintana, 16 años, soltera, oriental.
Damián Francisco Raviola, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Rosario Crescionini, 22 años, soltera, oriental.
Eloi Edi Ribeiro, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nazira Juayeck Dos Santos, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Uldérico Fagúndez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Vignoli, 19 años, soltera, oriental.
Emilio J. Herrera Real Raccione, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elida Ester Baratta Zunini, 35 años, soltera, oriental.
José Lavalleja Fagúndez, 30 años, soltero, comercio, oriental y Celia Alves da Cruz, 18 años, soltera, oriental.
Arnoldo Ariel Paiva, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Renée Díaz Medina, 23 años, soltera, oriental.
Osvaldo Llama Ferradini, 27 años, soltero, agrimensor, oriental y Renée María Silva Silva, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Santiago Eloy Acosta Cáceres, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Violeta Nein Pedrozo, 20 años, soltera, oriental.
Cecilio Correa González, 25 años, soltero, funcionario policial, oriental y Rosamelia Guimaraes da Costa, 19 años, soltera, oriental.
Daris Nenoni Cordone, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Nenoni Balbi, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Federico Selva, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Delia Cachuko Batosky, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Orestes Blanco, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Nevers Lillian Corbella, 27 años, soltera, oriental.
José Manuel Cal, 29 años, comercio, oriental y Elsa Margarita Petit, 19 años, soltera, argentina.
Luis Dutra, 26 años, soltero, militar, oriental y Matilde Leyes, 24 años soltera oriental.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4.o de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal.

6.a Sección—

César Víctor Yakes, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gila Milán, 17 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Aquelés Wilfredo Zuccolini 29 años, soltero, labrador, oriental y María Esther Veiga, 23 años, soltera, oriental.
Ruben Dante Sánchez, 22 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Elena Mendieta, 18 años, soltera, oriental.
Félix Damián Paredes, 25 años, empleado, oriental y Elsa Edith Torrado, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Alejandro Ciriaco Caraballo, 23 años, agricultor, oriental y María Nilka Silva, 18 años, soltera, oriental.
Humberto Fredit Traviesо, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Enriqueta Gianoni, 19 años, soltera, oriental.
León Cardarello, 45 años, soltero, empleado, oriental y Elida Marcelina Arena, 37 años, soltera, oriental.
José Omar Sánchez, 17 años, soltero, oriental y Susana Mabel Abelar, 19 años, soltera, oriental.
José Ramón Amado, 27 años, jornalero, oriental y Erlinda Solia Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Nelson Oscar González, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Reina Mabel Romero, 17 años, soltera, oriental.
Milton Ruben Cencio, 19 años empleado, oriental y Nelly Teresita Batista, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón García, 70 años viudo, pensionista, orienal y Juana García, 69 años, soltera, oriental.
Alberto Crispín Algorta, 25 años, soltero, soldado, oriental y María del Carmen Piñeyro, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Salaberry, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Zoila Zamora 64 años, soltera, oriental.
Gualberto Raúl Camacho, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Durán, 19 años, soltera, oriental.
Mario Cleole Delgado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Dionisia Serena, 16 años, soltera, oriental.
Adémar Rodríguez, 28 años, soltero, conductor, oriental y Faría Magdalena Cabrera, 25 años, soltera, oriental
Antonio Ramón Herrera, 21 años, jornalero, oriental y Mirta Gladys Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Victorio Perera, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Delma Gabina Figueira, 34 años, soltera, oriental.
Pedro Menéndez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Pérez, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Carmelo Barceló, 38 años, soltero, industrial, oriental y Elida Pintos, 26 años, soltera, oriental.
Nelson Miguel Falero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosemary Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Martiniena, 33 años, soltero, viticultor, oriental y Blanca Irma Strazariño, 30 años, soltera, oriental.
Héctor Pablo Vicente, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Irma Fuentes, 19 años, soltera, oriental.
Juan Eleuterio Peña, 25 años, soltero, industrial, oriental y María Angélica Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Coralio María Abreu, 26 años, soltero, jornalero oriental y Milka Eulalia Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Francisco Arturo Portal, 32 años, soltero, empleado, oriental e Isidora Rojo Mazzolenini, 23 años, soltera, oriental.

Omar Alfredo Pastorino, 23 años, soltero, labrador, oriental y Delma Pérez 20 años, soltera, oriental.

Natalio Elidoro Mazzoleni, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Angelica Bauchero, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan Evaristo Berriel, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée De León, 17 años, soltera, oriental.

Jacinto Vázquez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Etelvina Antúnez, 24 años, soltera, oriental.

Leonides Curbelo, 27 años, soltero, oriental y María Isabel Lasa, 20 años, soltera, oriental.

Walter Deleón 23 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Lilián Barreto, 16 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Nelson Gil, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Liliam Alda Villalba, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Gutiérrez, 36 años, soltero, panadero, oriental y Antonia Carolina Silva, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Vicente Gilardoni, 30 años, soltero, comerciante, oriental y María Delia Listur, 29 años, soltera, oriental.

Angel Bautista Otazú, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Comunale, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Leopoldo Rosso, 23 años, soltero, empleado, oriental y Reina Raquel Muela, 13 años, soltera, oriental.

Nelson Bernardo González, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga García, 27 años, divorciada, oriental.

Ruben Walter González, 23 años, soltero, panadero, oriental y Mirtha Gladys Peduzzi, 15 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Nievas, 24 años, soltero, militar, oriental y Teresa Raquel Ramos, 22 años, soltera, oriental.

Erasmo Ferreira, 45 años, soltero, empleado, oriental e Isidora Delia Goró, 43 años, soltera, oriental.

Julio Dervis Correa, 27 años, soltero, militar, oriental y María Aída Sánchez, 33 años, soltera, oriental.

Saturnino Perfecto Nogueira, 31 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Caballero Ruiz, 16 años, soltera, oriental.

Máximo Saturnino Méndez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de las Mercedes Rey, 21 años, soltera, oriental.

Adalberto Rasquín, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Nidia Diver Perdomo, 24 años, soltera, oriental.

Victorio Saúl Bartesaghi, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Marina Moreno, 23 años, soltera, oriental.

Irineo Julio Valiente, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Beatriz Borderre, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Atanasio Aníbal Perdomo, 26 años, soltero, empleado rural, oriental y Lidia Marina Brarruna, 16 años, soltera, oriental

4.a Sección —

Daniel Edgardo Dorrego, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Luján Mabel Perni Dos Santos, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Elbio Ruben De León, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Eugenia Mendibehere, 33 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Héctor Cedrés, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilia Troche Ortiz, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Saúl Ramírez, 26 años, divorciado, jornalero, oriental y María Amabelia Villegas, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Justo Ricardo Torres, 39 años, viudo, empleado, oriental y María Isabel Bagez, 32 años, divorciada, empleada, oriental.

Isaías Caputto, 71 años, soltero, zapatero, oriental y María Rosa Scarpa, 70 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Bernardo Martínez, 50 años, soltero, empleado, oriental y Bartola Silva, 40 años, divorciada, oriental.

Luis Alfonso Cuadrado, 28 años, soltero, agricultor y Nilda Gladys Feo, 18 años, soltera, oriental.

ro, empleado, oriental y Hulvia Nila Pereira, 25 años, soltera, oriental.

Calixto Ruben Marrero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Eloísa Lima, 28 años, soltera, oriental.

José Euromir Ramos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Virgen María da Rosa, 21 años, soltera, oriental.

Atilio González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

4.a Sección —

Reynaldo Arduin, 36 años, soltero, granjero, oriental y Juanita Pesanha, 21 años, soltera, oriental.

Bolívar Ríos, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Ruteresita Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Delfino Amaral, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Eva Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

Geraldo Arezo Sum, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Joaquina Núñez, 52 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Jacinto Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Eroildes Barreda, 22 años, soltera, oriental.

Basilicio Cuadrado, 52 años, viudo, jornalero, oriental y Celedonia Carreño, 45 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Silva, 52 años, soltero, trabajador rural, oriental y Concepción Pírez, 46 años, soltera, oriental.

Raúl Bulmini, 17 años, empleado, oriental y Beatriz Teresa Pérez, 17 años, soltera, peinadora, oriental.

Ruben Fagúndez, 25 años, soltero, albañil, oriental y Olga Mirta Chagas, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Audrebal Longui, 25 años, soltero, comisionista, oriental y Nélsida Díaz, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Luis Eduardo Correa, 24 años, solte-

Luis Alberto Manzzi, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Ferreira, 14 años, soltera, oriental.

Manuel Gumersindo Palles, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Cartagena, 19 años, soltera, oriental.

Douglas Bennefón, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Dulcinea Viera, 30 años, soltera, oriental.

Santos Dámaso Correa, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia González, 37 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Hipólito Casiano Lemes, 52 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Doralina Chagas, 60 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Torres, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Furtado, 44 años, soltera, oriental.

Límber Ferreira, 21 años, soltero, ganadero, oriental y Dilma Fierro, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Wáshington Turren, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elida Artola, 21 años, soltera oriental.

Nalli Manzor, 51 años, viudo, comerciante, sirio y Andrea Constancia Pírez, 37 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Antonio Tomás Reynolds, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alda Iris Oyarzábal, 20 años, soltera, oriental.

Darsy Bidondo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mira Belén Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Ovidio Antonio Oyarzábal, 26 años, soltero, albañil, oriental y Ramona Rodríguez, 26 años, costurera, oriental.

11.a Sección —

Rogelio Curbelo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Ruciana Ruiz, 31 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Pablo Abero, 29 años, soltero, chofer, oriental y Hortencia Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Florediano Castillo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Edelmira Sexa, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Juán Pedro Rodríguez, 22 años, soltero, oriental y Laura Dionida Cardozo, 17 años, soltera, oriental.

Ivo Sánchez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Altamino Olivera, 24 años, soltera, oriental.

Gregorio Arezo, 54 años, viudo, empleado, oriental y Enélida Alvez, 15 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Alzáibar Nogueira, 27 años, soltero, jubilado, oriental y Estela Izmendi, 33 años, soltera, oriental.

Eliheser Medina, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Hortensia Lacuesta, 14 años, soltera, oriental.

Darwin Carballo, 28 años, soltero, profesor, oriental y Vicenta Fernández, 28 años, soltera, oriental.

Felipe Alberto Ruiz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eva Cirlis López, 16 años, soltera, profesora, oriental.

Antonio María Franco, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa María Rocha, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Gómez, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Eleuteria Bulgarelli, 19 años, soltera, oriental.

Blás de Avila, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Claudia Flora Peralta, 65 años, soltera, oriental.

Benito Machado, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Brun, 40 años, soltera, oriental.

Ruben Mario Pereira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Juana Natalia Pagliotti, 27 años, soltera, oriental.

Arturo Silva, 44 años, soltero, jornalero, oriental e Ibrantina Fleitas, 38 años, soltera, oriental.

Elías Jaureguiberry, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Dorotea Nair Méndez, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Walter Luis Calvetti, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Hildara Silveira, 15 años, soltera, oriental.

Isabelino Gómez, 39 años, soltero, industrial, oriental y Julieta Tomasa Caldas, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Manuel Núñez Sosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Guerra, 18 años, soltera, oriental.

Faustino Martín Días, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Esbelia Susana Torres, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gabino Dávila, 25 años, soltero, militar, oriental y Enilda Trujillo, 28 años, soltera, oriental.

Marcelino Rivero, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía dos Santos, 65 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José María Araújo, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Juana Esther Sellanes, 17 años, soltera, oriental.

Victorio Amaral, 21 años, soltero, comercio, oriental y Mary Carmen Padula, 19 años, soltera, oriental.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1947 - 1957

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Sucesiones y Testamentarias	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071
Ventas de Comercios	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539
Quiebras y Concursos	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26	18
Privilegios y Marcas	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264
Estatutos	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398	616
Convocatorias Comerciales	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298
Edictos Matrimoniales	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877
Rectificación de Partidas	794	849	947	879	952	951	839	927	853	773	836
Licitaciones Públicas	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446
Balances Particulares	2.238	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	3.667
Balances Reparticiones del Estado	41	39	58	71	45	34	55	44	55	48	62
Juicios Ejecutivos	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110	150
Edificación y Deslinde	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138	11
Oficina Jurídica Municipal	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—	—
Infracciones Aduaneras	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—	—
Divorcios	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48	64
Propiedad Literaria	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139	—
Gratis y Anulados	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1	198
Varios Particulares	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.198
Varias Reparticiones del Estado.	317	980	146	134	207	124	159	342	381	535	494
Totales	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 214 — Montevideo, Jueves 5 de Febrero de 1959 — Núm. 15603

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12 00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ [illegible]0.00	el tomo
1930	....	" 8 00	" "
1932	....	" 8 00	" "
1933	(reeditado)	" 50 00	" "
1936	....	" 8 00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	....	" 8 00	" "
1941	(reeditado)	" 30 00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	" ...	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14 00	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001 00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001 00	"	"	4:000 000.00	"	500.00	" "
" "	4:000 001.00	"	"	5:000 000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FERNANDEZ de CRISPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 996 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CATALURDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 995 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GALIN o GABIN CHENE de HEGUILEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 826 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VARESINI o VARESSINI de NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 819 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LORENZO RICOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 817 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MUSCAR o MUSCAR BILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 823 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VARELA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 824 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20283 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 825 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ BERDIÑA o BERDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 818 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ FERNANDEZ o JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 687 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRUNO GARCIA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19663 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciendo constar que ha sido habilitada la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 17 de 1959. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 682 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEIRONE o MEIRONE MATTIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20811 En.29-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEIRONE o MEIRONE MATTIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20811 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORINDA RAQUEL ELISA GALCERAN o GALCERAN BLANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20807 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BIBERFELD o BIBERFELD KUNTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 13 En.7-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SANTORO ZAPATTINI de DUHAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20809 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ISABEL PIZZOLANTI de DUTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20806 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA OSCAR o NUMA OSCAR ELIAS ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20550 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIEGFRIED MICHALEK KUELSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20555 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLON FRANKLIN CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20808 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GERONIMA OTTONELLO de CANDIANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 24 de Diciembre de 1958.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20810 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CASARAVILLA ESTRADA de CARRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20812 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUTIERREZ LEBRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20475 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA YOLANDA ALCOBA de JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958.—Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20814 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20813 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20633 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA TRINIDAD HEGUERTE de GONZALEZ MORRIGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20634 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20554 Dic.23-v. dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA BENITEZ o BENITEZ ACOSTA de PIZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 904 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARTINEZ de FERNANDEZ o ESPERANZA MARTI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 909 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUACZIOLA BARBOT de OLAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22 feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REBECA LEON de BUCHUC y MOISE o MOISES BUCHUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20884 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO FALCO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20990 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RONCHETTI GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20991 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20992 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ SANTOS (Libro 57, F.o 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 19 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20631 Dic.24-v dic 31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DUTRA o JUAN ANGEL DUTRA MENDEZ (L.o 57, F.o 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20332 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONTENTI o ALBERTO CONTENTI CUNTI (L.o 57, F.o 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20630 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DOMINGO o DOMINGO BIBBO o BIBBO VIESTI (L.o 57, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20635 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TOMASA MARTINEZ de GRAÑA (L.o 56, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente a doña Blanca Pérez Graña, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 20553 Dic.23-v.dic 31. Feb.2-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FRASCA ORSINO (Libro 57, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20552 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO SILVERA (L.o 57, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 17 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20548 Dic.23-v.dic 31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AVELINO LORENZO y AMELIA LORENZO de TASSARA o AMELIA LORENZO LORENZO de TASSARO (L.o 57, F.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20549 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de DOPAZZO o DOPAZO o DO PAZO o DO PAZZO (L.o 57, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18929 Nov.26-v dic 31. Feb.2-v feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ (L.o 57, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, 29 de Octubre de 1958.—Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 19207 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CELESTINO BOASSO o FLORENTINO JOSE BOASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20815 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEMBO BERTOLINI o BERTOLINI BRUGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20768 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20635 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARINA CARTABBIA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20938 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Luis Murquio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 20496 Dic.22-v.dic 31. Feb.2-v mz 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GERTRUDIS RICCI de MOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20993 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ALFREDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20887 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN IBALDI o IVALDI BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20995 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA ZOPPIS de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 69 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIEZ o DIEZ SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20994 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS O NICOLAS GERONIMO ALGORTA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20886 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUSCONI de LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20888 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA PANIZZA de BARONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 24 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO VILAR PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 25 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE QUATTORDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20816 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLADO PENTESCONTES VILLARREAL ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20817 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL MARIA REVELLO de BARBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20713 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GODALFREDO o GODALFREDO STORZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20719 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ o VAZQUEZ VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20720 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MOLITERNI de LAPROVITERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20594 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA SARA ELORTEGUI o ELORTEGUI de BELLUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 18748 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO BALDOMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 26 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FERRER SACCONE de BALLESTRERO o INES FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 20095 Dic.15-v dic 31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GERMAINE BOUCHARD GROSSIN de HACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 200 En.12-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN RISSO o RISSO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18 En.7-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC ORFALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 297 En.13-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VALLEJO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20889 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO o RUFINO o RUFINO EDMUNDO PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 884 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME MANUEL CAMP SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 27 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIACION DI LANDRO ERRA o DILANDRO ERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 28 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MANGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1020 Feb 4-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL o ANGEL BORSANI (52-313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1029 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO GIACOIA o GIACOIA PASCALE (52-7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20585 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MASOLLER de PEREZ o PEREZ GUTIERREZ (51-443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20586 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORN ANDREW SHIELDS (52-5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 19456 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REIBALDI (35-329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 19457 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CHAN SILVA o CHANS SILVA (52-126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Diciembre 2 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 19331 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CAMACHO (52-204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20760 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO GERARDI (52-263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20611 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SIMONETTI ACOSTA (50-677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20759 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BORRO (52-255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20612 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GARCIA DOGLIO o DOLIO (52-207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20203 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAHMAD o MAHMAD (52-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) [illegible] v.Feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOMEYER u HOMEGER WANDT (51-639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 899 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENEDETTO BARBIERI VICENTINI (52-128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 900 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON o FRANCISCO ESPOSITO o SPOSITO (50-471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 901 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BRANDT (52-122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 902 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAZARO FIKS o FIKS BERCOVITCH y la de DVOIRA S. o DVOIRA SUCHODOLSKY de FIKS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 903 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA U. o MARIA GENEROSA UBALDA GUZMAN o GUZMAN SANDOMINGO de CABANAS, (52-124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20879 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AGUILERA de ZAMORA, (52-183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20880 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ATANASIA GIL de PISCANC o PESCANE o PISCAUC, (52-139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20882 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Wolf o ADOLFO SELZER, (52-125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20881 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PONS de CAPELLA Y PONS (52-204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20883 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO o TOMAS ALBERTO JOSE INFANTINI, (52-204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20878 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARMELO MARTINEZ, (52-174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20393 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HODARA de MORON, (52-172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20394 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BROGGI de DE OTTO, (52-124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20395 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MAGGIO, (52-254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sext opiso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20396 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SERRENTINO de CRAMPTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20784 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN URBONAS TISKUTE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20753 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20785 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ACCARDI BATIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20786 Dic 29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SEOANE o SOANE de NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20796 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MORAN o MORAN MARTINEZ de FAYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20787 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIPE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20613 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREIRA o MOREIRA RODRIGUEZ o MOREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20614 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA FERRERO de SETTIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 20615 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20616 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1). $12.00 10|pub. 20617 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20619 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA VOLPE de CARRATU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20624 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA EUGENIA SANDRI de PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 20621 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MAQUIEIRA de MRAK o JOSEFA MAQUIEIRA SOBREIRA de MRAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 20627 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20628 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20622 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VISCONTI de AGRADEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20623 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de CHIOCCA o ISABEL RODRIGUEZ DUARTE de CIOCCA o CHIOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20618 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROMARIS ORTOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20625 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20626 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20620 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 20629 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO PINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20541 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARBEROUSSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20547 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARREMÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 20546 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA GARCIA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20542 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CRUZ GALLO o TOMAS CRUZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20544 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FONTES o FONTES SOCA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20545 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BORDEGARAY MICHELENA de LANATA o MARIA ELENA BORDEGARAY de LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20543 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO NERI o NERY MUSLERA o MUSLEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30.pub. 20876 Dic.31v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 61 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RODINO o CONSTANTE HILARIO RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 62 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PELLEGRINO MASSULLO o MASULLO, de MARIA o MARIA FRANCISCA CERVINO de PELLEGRINO o PELEGRINO y de MARIA JOSEFA PELLEGRINO o PELLEGRINI CERVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20885 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RETAMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 67 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LEONIDAS SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 64 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERVASIO SABINI SABINI o ANTONIO GERVASIO SABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 65 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENIERO de COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 63 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SAPELLI ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 63 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FRANCISCO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, al deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 63 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA MARIA FERNANDEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LEIPNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 974 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON REYES CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (Ejido 1584) a deducir sus derechos bajo apercibimiento.— Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Dra. Antonia Alén Del Piste, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 923 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SANCHIS o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 24 de 1958. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20695 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MARNA ESOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20833 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VICENTE STRAZZARINO o JOSE VICENTE STRAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 11 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20774 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o PEDRO AGUSTIN HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 691 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA PAULA GONZALEZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 692 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 693 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA ORTIZ u ORTIS de PIÑEYRUA o PIÑEIRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 694 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ENRIQUE BETANCURT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la presente Feria Judicial. — Canelones 24 de Enero de 1959. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 833 En.28-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL JUAN o MANUEL SANTOS o SANTOS BASAISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 954 Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA GERMAN o PLACIDA GERMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 10 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20530 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA VAGONE de DEVITA, ANTONIO FELIPE SANTIAGO DEVITA o FELIPE SANTIAGO DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1.o de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1028 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER CABRERA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Noviembre de 1958 — Daniel Chiffardi Rjos
1) $12.00 10|pub. 20730 Dic.26-v dic 31. Feb.2-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ISAIAS FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Melo, Diciembre 20 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 650 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA OLIVERA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor.— Melo, Diciembre 31 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 649 En.23-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Río Branco, Noviembre 14 de 1958. — Sara E. Diz de Mazzotti.
1) $12.00 10|pub. 20971 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SILVESTRI COPPEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20732 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA MARTA JORCIN de MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 737 En.27-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BIZOZA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 846 En.29-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 847 En.29-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO o FRANCISCO ANTONIO CHIAVAZZA BALLAN y DOROTEA DELFINA VIDAL FALCON de CHIAVAZZA BALLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Diciembre 15 de 1958. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

1) $12.00 10 pub. 20520 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LABANDERA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 11 de 1958. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignol, Actuaria.

1) $12 00 10|pub. 556 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA de SONZA, TOMASA J. de SOUZA o TOMASA JOAQUINA de SAUZA de LOPEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Octubre 30 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

1) $12.00 10 pub. 20676 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BALDENEGRO de PALFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Octubre 29 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 20675 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BAEZ o CLARA BAEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Diciembre 12 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

1) $12.00 10 pub. 20674 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ o ALBERTO PEREZ GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1958. — Ramón de Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 834 En.28-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 247 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VIÑA de PEREZ o VIÑA y MARICHAL de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 248 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO ALANIS o ALANIS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20906 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN RAMON PIZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20907 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 249 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DELELIS o DE LELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20902 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO TABACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20903 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o JUANA PETRONA LALINDE de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20904 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20905 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GIMENEZ o GIMENEZ LUZARDO de ESTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 250 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VICTORIANO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 5 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 20600 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE o ANGEL V. CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 24 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20602 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL PRANDO CECILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 27 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 20601 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIFUENTES MARMO o LUIS ALBERTO CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 24 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 590 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO o EULOGIA CIRILA LLANES o YANES DE CASAS y de CIRILO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 591 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS o FLOR DE LIZ MOTTA o MOTA DE MOZO o MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 592 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ZUASNABAR LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 4 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $8.00 10 pub. 593 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELOISA VALERIO de BENITEZ o JUANA BALERIO de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20603 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CURBELO de MERCAPIDE o MERCAPIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 594 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 18 de 1958. — Romeo Alvariza Vidal, Juez de Paz.

1) $8.00 10|pub. 589 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 738 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 739 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ERNESTO PEDRAJA o PEDRAZA o BALDOMERO ERNESTO PEDRAJA o PEDRAZA, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Diciembre de 1958.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 740 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARTIN SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 741 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO SIERRA LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 742 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 743 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA FERNANDEZ CHAVES de PEREIRA o JUANA DONATA LEOPOLDINA FERNANDEZ CHAVEZ de PEREIRA o PEREYRA o LEOPOLDINA FERNANDEZ CHAVEZ de PEREYRA o JUANA D. LEOPOLDINA FERNANDEZ CHAVEZ de PEREYRA o PEREIRA o LEOPOLDINA DONATA FERNANDEZ CHAVEZ de PEREYRA o JUANA LEOPOLDINA D. FERNANDEZ CHAVEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $16.00 10 pub. 748 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SOSA TECHERA o TOMAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 744 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PIZZICHILLO BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 77: En.27-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA o FELICIANA ELENA o ELENA AREVALO de FARALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 773 En.27-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DUARTE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Diciembre de 1958.— Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20707 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 772 En.27-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO GERARDO CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 769 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ALEJANDRO FRACHINI o FACINI o FACCINI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 770 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINO o VALENTIN ANTONIO ANDREOLO o ANDRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 20710 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO ROSA o ROSAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Diciembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20708 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO BICO o BICCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Diciembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20705 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MITROFAN TOMACEUSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 9 de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 129 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROMENIUK o ROMANIUK de LUKIANCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 5 de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 130 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN B. ATAHIDES o JUAN ATHAIDES y CAROLINA ATAHIDES de ATAHIDES o CAROLINA ATHAIDES de ATHAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20689 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 11 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20688 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA o AURORA JULIANA MARTINEZ de HAEDO o MARTINEZ HAEDO o M. HAEDO o HAEDO de GUTIERREZ MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10 pub. 845 En.29-v.feb.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEVERINO o SEBERINO HORNOS y de doña CIPRIANA BUSTO o BUSTOS de HORNOS o BLANCA CAMPERO de HORNOS; de doña MARIA DIMA HORNOS y de doña MARIA CASILDA HORNOS de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $20.00 10 pub. 898 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANACLETA NUÑEZ de ZAMPALLO o SAMPAYO y GABINO ZAMPALLO o SAMPAYO, emplazándose a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los citados causantes, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Young, Noviembre 21 de 1958. — Nicasio A. Ayres, Juez de Paz (5.a Sección de Río Negro).
1) $16.00 10 pub. 128 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ y FELIPA o MARIA FELIPA VERGARA de VERGARA o BERGARA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 22 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20923 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO CROUCCIEE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 16 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20924 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña CELEDONIA o LUCIANA CELEDONIA MOLINA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término legal y especialmente a los señores Honorato Mauro, Fundecindo Eudoxio, Anastasio, Exaltación e Higinia Molina, a sus sucesores a título universal o singular por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Rocha, Noviembre 17 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30 pub. 18903 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 9 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20521 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MENDEZ de MAZUL o MAZZULLO o MASULLO y JUAN MASULLO o MAZUL o MASULLO o MAZULLO o MASSULLO o MAZZULL, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Rocha, Diciembre 13 de 1958.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20522 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LUIS o JOAQUIN LUIZ MOREIRA CRAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18978 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS SIERRA o SIENRA o LEONIDES de la SIERRA o CANDIDA LEONIDAS SIENRA o SIERRA o LEONIDAS de la SIERRA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Judicial Mayor para estas publicaciones. — Salto, Enero 7 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 651 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA DOMINGUEZ de DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Enero 15 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 652 En.23-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA de FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 17 de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario Subrogante.
1) $12:00 10|pub. 185 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO XAVIER AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones y el emplazamiento. — Salto, Diciembre 27 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 767 En.27-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERNANDEZ GOMEZ y MARIA MERCEDES o MERCEDES BERARDI de FERNANDEZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Diciembre 6 de 1958. —
1) $12.00 10|pub. 20912 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTO UBILLOS GRAMATICA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 10 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 20700 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ABELANDO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 15 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20701 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA ACUÑA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dolores, Diciembre 31 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Despacho 3.a Sección de Soriano.
1) $12.00 10|pub. 841 En.28-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PEREZ de MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.— Tacuarembó, 29 de Noviembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20526 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GABRIEL MARECO NUÑEZ y de doña PETRONA ALEJANDRINA LOPEZ o ALEJANDRINA PETRONA LOPEZ DE MARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20804 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FIERRO o EDUARDO FIERRO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20527 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO OSCAR CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Noviembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20743 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO OLIVEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.— Tacuarembó, 13 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20737 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de Diciembre de 1958. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20744 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO STAGI o STAGI o STAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BETANCURT LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20742 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMENEGILDA MELOGNO o MELOGNIO de RETAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Noviembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20528 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 684 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RODRIGUEZ de CELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Enero 13 de 1959. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 796 En.28-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 797 En.28-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO PABLO PINTOS TECHERA o ELIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10pub. 885 En.30-v.feb.16.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la Ley de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compra-venta de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante sus Oficinas en Montevideo, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues de lo contrario se considerarán caducadas dichas promesas, propuestas, compromisos y|o documentos correspondientes, otorgados en su oportunidad a los interesados.

Solar N.o 7, manzana N.o 16, plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 padrón urbano N.o 315, prometido en venta a PASTOR ACEVEDO.

Solar N.o 12, manzana 37 "a", plano del ingeniero Omar Paganini, de Enero de 1943, padrón urbano N.o 751, prometido en venta a HUMBERTO MARICHAL.

Solar N.o 10, manzana N.o 65, plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio de 1950, padrón urbano N.o 1270, prometido en venta a CONCEPCION P. de FONTENLA.

Solar N.o 1, manzana N.o 82, plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio de 1950, padrón N.o 28.343; rural, prometido en venta a JACOBO A. BOLZ.
2) $60.00 15|pub. 500 En.19-v.feb.6.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Pando, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor don H. Carlomagno de Diciembre de 1953, y prometido en venta por Sucesores de CIPRIANO PARGA al señor Guillermo Ramírez

López. Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Pando, Enero 23 de 1959. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).
2) $30.00 15|pub. 801 En.28-v.feb.19.

Aviso. — Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 9,933 se avisa al señor GONZALO CASIMIRO CARMELO FENOCHI, promitente comprador a plazos del solar ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 192 en mayor área, señalado con el N.o 165, según plano del agrimensor don Juan Barruti, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 213 el 21 de Agosto de 1946 y que consta de una superficie de 492 metros según compromiso de compra-venta N.o 3647, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años.
2) $30.00 15|pub. 888 En.30-v.feb.23.

BANCO CONTINENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares del "Balneario Atlántida", ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de Enero de 1952, con el N.o 6 897, se señalan con los números:

Solar 5, manzana F. — Comprador: Roque C. Baldovino y Alba Pérez Fernández.
Solar 11, manzana K. — Comprador: Carlos María D'Angelo.
Solar 22, manzana K. — Comprador: Juan Karlyi, Esteban Karolyi y Juan Bazik.
Solar 13, manzana O. — Comprador: Eduardo L. Coll.
Solar 14, manzana P. — Comprador: Alberto Gabay.
Solar 16, manzana P. — Comprador: Carlos Alberto Urban.
Solar 15, manzana C. — Comprador: Jesús Peaguda Pérez.
Solar 19, manzana C. — Comprador: Natividad Aricets.
Solar 1, manzana H. — Comprador: Heda Cappuccio de Terra y Delia Silva de Cappuccio.
Solar 8, manzana O. — Comprador: Angel Torregiom.
Solar 28, manzana P. — Comprador: Benjamín Salzberg.
Solar 30, manzana P. — Comprador: Ramona Delgado de Franco y Beatriz Franco de Zunino.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Por Los Pinos S. A.: Banco Continental, Plaza Independencia N.o 743.
2) $54.00 15|pub. 808 En.28-v.feb.19.

3—Convocatorias Comerciales

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A. EN LIQUIDACION

Asamblea General ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1959, a las 10.45 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión liquidadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
3) $20.00 10|pub. 726 En.26-v.feb.6.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 28 de Febrero de 1959 a las 10 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958; Elección de un Director titular y un suplente; Elección de Síndico y Síndico suplente; Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — El Secretario.
3) $33.60 15|pub. 848 Feb.2-v.feb.24.

CAJA POPULAR DE PALMITAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 14 de Marzo próximo, a la hora 17 en la sede de la Institución, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de 2 (dos) accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 4.o Elección de 4 (cuatro) titulares e igual número de suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 43). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea, únicamente por otros accionistas, debiendo a tal efecto, conferir autorización por escrito (artículo 48). Ningún accionista, actuando por sí, tendrá derecho a más de 3 votos; y un máximo de 6 votos, en el caso de actuar por sí y en representación (artículos 48 y 51). Cada accionista para tener derecho a intervenir en la asamblea, deberá depositar sus acciones o el justificativo de estar depositadas en algún Banco, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, ante la Gerencia de la Institución, la que extenderá los recaudos correspondientes. La lista de elegibles se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia (artículo 24). — Palmitas, Febrero de 1959. — Dr. Homero Manente, Presidente. — Atilio G. Gobbi, Secretario.
3) $24.00 6|pub. 935 Feb.2-v.feb.11.

O.M.S.A.
LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 31 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Febrero de 1959 a las 19 horas, en la sede de la Empresa Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 3) Destino utilidades: A) Cubrir déficit ejercicio anterior; B) Reservas; 4) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Directorio en el período, 1.o de Agosto 1959 al 31 de Julio 1961; en representación de los accionistas mayores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo al artículo 14 y 15 del capítulo 3.o y artículo 46, capítulo 8 de los estatutos sociales y elección del Síndico y suplente, artículo 25, capítulo 4 o.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen más del 50 o.o del capital integrado (artículo 33).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito aceptada en la misma forma por el representante y controlados por la Gerencia (artículo 32). Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 10 de Febrero a las 19 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Armando Rossi, Secretario.
3) $39.00 5|pub. 799 Feb.2-v.fe.6.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Avenida Uruguay 823, entre Andes y Florida.

Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día jueves 12 de Febrero a las 19 horas (artículo 28 de los estatutos).

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o Fundamentos de las graves acusaciones y origen de las mismas, formuladas en el seno del Consejo Directivo de la Cooperativa en la sesión realizada con fecha 30 de Junio de 1958, según se desprende del comunicado de ese Consejo de fecha Agosto 28 de 1958; 2.o Medidas a adoptarse en relación con las mismas. — Montevideo, Enero de 1959. — Ing. Agr. Williman Osaba, Presidente. — César Marsiglia, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 913 Feb.2-v.feb.6.

LA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1959, a las 11.30 horas, en el local de la calle Soriano 791, 2.o piso, con la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Directorio; 3.o Elección del Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 15|pub. 989 Feb.3-v.feb.25.

MARTINEZ Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 26, 27 y 31 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de Febrero de 1959 a las 9 horas en la calle Buenos Aires N.o 350, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Disolución de la sociedad; 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable ante la Secretaría de la Sociedad en el local social de la Avda. Gral. Flores N.o 4140, de 14 y 20 a 18 y 30 horas hasta el 9 de Febrero de 1959. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 989 Feb.3-v.feb.11.

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 28 de Febrero de 1959 a las 10 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Elección de Director, Síndico y Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma.
3) $36.00 15|pub. 958 Feb.3-v.feb.25.

"REGRAIN S. A."
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la décima primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Febrero de 1959 a las 10 horas en el local social de la calle Buenos Aires N.o 495 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Informe del Síndico; 3.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1958; 4.o Consideración del resultado del ejercicio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de reunión.
3) $18.00 5|pub. 957 Feb.3-v.feb.11.

SANZ CARLSSON S. A.

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en la calle Sierra 1676, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) El proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en el domicilio de la Sociedad, sus acciones o certificados correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 1032 Feb.4-v.feb.6.

LABORATORIOS MILLET
S.A.C.I.I.

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Febrero de 1959 a las 15 horas en el local social calle Salto N.o 1161 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección del Síndico titular y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria. — El Directorio.

$8.40 2|pub. 1035 Feb 4-v.feb.5.

FINANCIERA INMOBILIARIA COMMERCIAL INDUSTRIAL ERALDI S. A.

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Febrero de 1959 a las 13 y 15 horas en el local social, calle Salto N.o 1161 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado, el 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección del Síndico titular y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo a lo establecido e nel artículo 20, del estatuto social deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria. — El Directorio.

3) $8.40 2 pub. 1036 Feb.4-v.feb.5.

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las nueve horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Julián Laguna N.o 4282, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1958; 2) Determinación del número de Directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes (artículo 28); 3) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las Oficinas de la Sociedad, calle Julián Laguna número 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto (artículo 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que le corresponda. — El Directorio

3) $16.20 3|pub. 1014 Feb.4-v.feb.6.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Se ha presentado doña ELISA CARAMES de PETRERA solicitando a su nombre, título duplicado del sepulcro 177 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo. Se previene a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90.pub. 19601 Dic.5-v.ab.24.

Se han presentado las señoras ANGELA PESANTE de ROIG, MARIA T. PESANTE de DE MARIA y CECILIA PESANTE de RIPOLL en carácter de herederas de DOMINGO PESANTE titular del derecho de uso del nicho 938 primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de su causante título duplicado por extravío del primitivo; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 20588 Dic.23-v.my.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "MIGUEL ANGEL DOTTI y JULIA ESTHER SANGUINETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o. 12, F.o 62, N.o 663), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Miguel Angel Dotti y doña Julia Esther Sanguinetti, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7 de la ley 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 20713 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "EDMUNDO JERCOVICH MAMUZICH y LUISA LACZUS MULLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 54, F.o 73", se hace saber que por resolución de fecha Octubre 17 de 1958, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Edmundo Jercovich o Jercovich Mamuzich y Luisa Laczus o Laczus Muller, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 20773 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZLATOGORSKI y LUBA SCOLNIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 94), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Zlatogorski con Luba Scolnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 963 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Giral de Scavone, Angela contra SCAVONE ELIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 340), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Angela Giral y Elio Scavone Petrozzi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 29 de 1958. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 19810 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Furtado de Díez Ramírez Elsa Electra c|. DIEZ RAMIREZ JORGE W." L.o 56, F.o 78", disolución y liquidación de sociedad legal de bienes y deudas, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Jorge Wellington Díez Ramírez y de Elsa Electra Furtado, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan, en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Habilítase el Feriado a los efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 11 En.9-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Gómez de Lema Sara con EVARISTO LEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 4-11|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Evaristo Lema y Sara Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 20123 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Agosto ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTE CIOFFI y EMMA GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20 pub. 19848 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO CASCO y PALMIRA AURELIA NICODEMO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19942 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en autos caratulados: "MIRTHA IDIS LARRASALO y BENJAMIN WALTER STUMBO" (L.o 55, F.o 172), con fecha 30 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 280 En.13-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO RAUL FONTAINA y MARIA CELIA MINELLI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 20 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PEREZ MOLEA, CARLOS y LAVAGNINI DE PEREZ, DJENANA. Separación de bienes y disolución de la sociedad conyugal". (52.223), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $32.00 20|pub. 20733 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Aguila de Pazos, Josefa contra ALEJANDRO PAZOS. Disolución de sociedad conyugal", (L.o 51, F.o 307), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $32.00 20-pub. 20762 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Martínez de Castro, Amelia con JULIO FELIX CASTRO. Disolución de la sociedad conyugal" (51-64), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio Félix Castro y

Amelia Martínez de Castro, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 20377 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pérez Gonda, Juan Carlos con ELIDA E. FALAGIAN CORREA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (51-530), se hace saber que se decretó l adisolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Carlos Pérez Gonda y Elida Elsa Falagian Correa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20 pub. 20092 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Chiarino, Virginia contra JOSE IRAOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (51-623), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Virginia Chiarino y José Iraola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20 pub. 19826 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fossati, Raquel Magdalena con JOSE CLAUDIO WILLIMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (51-550), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 20439 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fortunati, Angel W. con GALCERAN, MARTA MARIA. Disolución de la sociedad conyugal" (52-211), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20 pub. 20908 En.15-v.feb.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Porteiro, Perfecto con JULIA FRANCISCA ATALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 637), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Perfecto Porteiro y Julia Francisca Atala, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 905 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "López Estefana contra BARRERA RAMON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Libro 44, Folio 698), se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Barrera y Estefana López. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20890 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rodríguez Blanca contra ALVAREZ FRANCISCO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 44, Folio 691", se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Alvarez y Blanca Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 18 de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20451 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Faggiani March Roberto Abelardo contra ELBA NELIDA CONSTANTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 659), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Abelardo Faggiani March y Elba Nélida Constantín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 20668 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Kopeika Arron contra DASSORI DORA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 45 Folio 655), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Arron Kopeika y Dora Dassori. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20212 Dic.16-v.dic 31. Feb.2-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Thevenet Carlos A. con LOIS GLADYS OFELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 459), se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos A. Thévenet y Gladys Ofelia Lois. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19847 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Petak Estefanía con FRANCISCO EIZELI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 205), se hace saber que con fecha 22 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Eizeli Zdelar y Estefanía Petak Hrelja. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20667 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE GROSSI ULISES y ANASTASIA MARIA SOFIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 46, Folio 34), se hace saber que con fecha 5 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ulises De Grossi y María Sofía Anastasía. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20669 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ateshian Perla Teresa contra LORENZO ANTONIO DEVITTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 46, Folio 35), se hace saber que con fecha 28 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lorenzo Antonio Devitta y Perla Teresa Ateshian. En consecuencia se convoca a todos los in... a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20670 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Noviembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PAULINA CARMEN HERNANDEZ y FEDERICO ARNOLDO HAUSSER, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 20 de Noviembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
5) $32.00 20 pub. 20459 Dic 22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Montañes, Mauro contra DA SILVA, ARATINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 1155), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Montañes y Aratina Da Silva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). A sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 401 En.16-v.feb.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Pozzoli, Batista o Bautista contra GUTIERREZ, FLORENTINA SILVERIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 1109), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Batista o Bautista Pozzoli y Florentina Silveria Gutiérrez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 18 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 747 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Amalia Fleitas de Correa contra JUAN CARLOS CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 22, F.o 395, N.o 631), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Fleitas de Correa y Juan Carlos Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 17 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 120 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Setiembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME MARTELL y ANA CANDIDA MARTINEZ (L.o 19, F.o 555), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Octubre 1.o de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 20027 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel Walter Alvez contra MARGARITA SEVRINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Walter Alvez y Margarita Sevrini de Alvez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor

(artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Diciembre 1.o de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 19692 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "PEDRO ALFREDO GUERRERO y GREGORIA DELIA GONZALEZ. Separación de bienes" (L.o 32, F.o 62), se hace saber que por resolución de fecha 18 de Noviembre de 1958 dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Pedro Alfredo Guerrero y doña Gregoria Delia González y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 19690 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Francisco Menoni González contra TEOFILA ADELA ARTAGAVEYTIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Francisco Menoni González y Teófila Adela Artagaveytia, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley del 18 Set. 1946). Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 23 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 326 En.14-v.feb.12.

6—Disoluciones de Sociedades

CAFE Y BAR "EL DIARIO"

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los suscriptos comunican haber disuelto, con fecha 15 de Enero en curso, la sociedad formada para la explotación del café y bar "El Diario" sito en la calle Buenos Aires 633 de esta ciudad, desligándose el señor Leonel García Andueza y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio David Pessano Príncipe. Acreedores presentarse al Balanceador señor Costa Cabezas, calle Sarandí 493. — LEONEL GARCIA ANDUEZA. — DAVID PESSANO PRINCIPE.
6) $24.00 20|pub. 818 En.28-v.feb.26.

COUTO HNOS.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto desligarse de la firma Couto Hnos. por el Horno de Pizza y Fainá establecido en la Avda. Gral. Flores N.o 4150 de esta ciudad el señor Joaquín Couto Alonso, tomando la parte correspondiente a éste el señor Julián Couto Alonso. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Julio de 1958. — JOSE COUTO ALONSO. — MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ. — JOAQUIN COUTO. — IRENE PEREZ ALONSO. — MANUEL COUTO. — JULIAN COUTO.
6) $32.00 20|pub. 702 En.26-v.feb.24.

"INCO LIMITADA"

Se comunica al comercio y al público la disolución de la sociedad "Inco Limitada", con domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1042. Los acreedores deben presentar sus créditos en la Avenida Uruguay N.o 920, domicilio de "Inco S. A." que continúa con el activo y pasivo de la sociedad disuelta. — Montevideo, Enero de 1959.
6) $16.00 20 pub. 947 Feb.2-v.mz.3.

"J. RENE BETHENCOURT y CIA."

Comunicamos que la Sociedad "J. René Bethencourt y Cía." con negocio en el ramo de Ganadería y Agricultura, en la Sub-Séptima Sección Judicial de Soriano y en la Primera, Segunda y Sexta Sección Judicial de Flores, han disuelto dicha sociedad y liquidado dicho negocio. Acreedores presentarse en la Escribanía Pereira Sánchez en Francisco Fondar número 360, en Trinidad, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Enero 26 de 1959. — MARIA ISABEL A. de CASTRO. — J. RENE BETHENCOURT.
6) $12.00 10 pub. 955 Feb.3-v.feb.18.

"GARRAMON, SIFREDI LTDA."

Por instrumento privado suscrito el 1.o de Noviembre de 1958 e inscripto en el Registro de Comercio de Soriano, N.o 22, Libro 7, se disolvió la sociedad que bajo la razón de "Garramón, Sifredi, Ltda." giraba en la 14.a sección judicial de Soriano, explotación agropecuaria, integrada por José Luis y Gilberto Garramón (Administradores); Pilar y Juan de la Fuente y Mercedes Pilar y Julia Dalmira Sifredi.
6) $12.00 10|pub. 994 Feb.4-v.feb.19.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Pedro Díaz contra ARY GUEDES de DIAZ. Divorcio por causal" (L.o 52, F.o 414), se cita, llama y emplaza a doña Ary Guedes de Díaz para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30|pub. 34203 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Praxedes Dutra contra JOSE GORDALINA. Div. Unil." (L.o 53, F.o 343); se cita, llama y emplaza a don José Gordalina para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $42.00 30 pub. 19931 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Raúl Romero contra CARMEN RIVA. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 608), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Riva, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 30242 Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Ferrer Vázquez de Renovales, Eleodora c. RENOVALES, OSCAR. Divorcio por causal", (L.o 57, F.o 463), se cita, llama y emplaza a Oscar Renovales Orgo; a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue Eleodora Ferrer Vázquez de Renovales, (Libro 57, Folio 464), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
7) (R. 20,451) 30|pub. 30004 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS AYERRA BOSCO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Inés Estrella de Anón Curbelo (L.o 52, F.o 124). Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30 pub. 20953 En 2-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Arielina Norma Deberrnardinis contra MARIO NORBERTO PICASSO. Divorcio sola voluntad" (L.o 55, Folio 37), se cita, llama y emplaza a don Mario Norberto Picasso para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1034 Feb.4-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, y emplaza a don JOSE ALVES DA FONSECA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos por por divorcio por su sola voluntad (L.o 44, F.o 450), le ha iniciado doña Livia Messano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 20363 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE MACHADO FILHO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 44, F.o 638), le ha iniciado doña Nadyr Barbosa Netto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 163 En.9-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Guillermo Torres contra AMERICA CORREA de TORRES. Divorcio por causal" (L.o 22, F.o 394, N.o 628), se cita, llama y emplaza a doña América Correa de Torres, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Noviembre 7 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 19777 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Leal Manuel Rosalino contra ELSOMIN FERREIRA de LEAL. Divorcio (Causal). (Libro 20, N.o 570, F.o 106), y Leal Manuel Rosalino. Auxiliatoria de pobreza para litigar en divorcio, contra Elsomin Ferreira de Leal (L.o 20, N.o 586, F.o 110)", se cita, llama y emplaza a doña Elsomin Ferreira de Leal, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita además auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
7) $24.00 10|pub 454 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Pablo Leno Arpini contra EUNICE FERREIRA. Divorcio por causal" (L.o 41, F.o 579), se cita, llama y emplaza a doña Eunice Ferreira, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Se ha habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 16 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 699 En.26-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Genoveva Díaz de Concepción contra MANUEL SELMA CONCEPCION. Divorcio unilateral" (L.o 32, F.o 83), se cita, llama y emplaza a don Manuel Selma Concepción para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación; y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
7) $48.00 30|pub. 138 En.9-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Rotela Juana Guadelfa contra ORTAL FERNANDEZ. Divorcio. Libro 23, N.o 859 Folio 561" y "Rotela Juana Guadelfa contra ORTAL FERNANDEZ, Auxi-

liatoria de pobreza. Libro 23, N.o 863, Folio 562", se cita, llama y emplaza a don Ortal Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita además auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34049 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario N.o 57, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ALZUGARAY THOMPSON para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, Agosto dos de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) $12.00 10|pub. 959 Feb.3-v.feb.13.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Prefecto de Puerto que suscribe, dictada en el expediente: "Club Remeros Paysandú. Gestiona el retiro de una chata hundida frente a su sede", se cita, llama y emplaza a don GOUTRON BAPTISTA BARRAN en su carácter de co-propietario de la chata "Queguay" para que comparezca dentro del término de quince días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a su respecto, como legalmente corresponda. — Paysandú, Enero 12 de 1959. — Rodolfo Castro.
8) $48.00 15|pub. 713 En.26-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 435), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 23.976, ubicado en la calle Perú entre Vizcaya y Río de Janeiro, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30314 Feb.3-v.mz.18.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FIGUEREDO IRENE (Sucesión). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9, F.o 123), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Victoriano Figueredo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 36.433, ubicado en la calle Laureles esquina Gobernador del Pino, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958.— Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30315 Feb.3-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco Mercantil contra JERONIMO VEGA. Cobro de pesos" (Lº 48 "A" Fº 117), se cita, llama y emplaza a don Jerónimo Vega, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 19576 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña SECUNDINA REY a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los autos caratulados: "Ces. Ramón contra Secundina Rey. Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 45. Folio 584" bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 19212 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha promovido la liquidación de la sociedad conyugal que integraban FEDERICO AUGUSTO CAMPOS y JOSEFA AIDA MERIGGI, disuelta por divorcio, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $16.00 10|pub. 20666 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Crispo Ayala, Eduardo contra PROPIEDAD PADRON Nº 1139 (Canelones). Juicio ejecutivo" (Lº 42, Fº 632, Nº 1077), se cita y emplaza por noventa días al propietario del inmueble padrón Nº 1139 de la ciudad de Canelones (1.a Sección Judicial) y|o a sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán adelante estos procedimientos (artículos 282 y 307 inciso 2º del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, 31 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $60.00 20|pub. 19543 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "Banco de San José contra los SUCESORES DE PEDRO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", (Libro 5.o, Folio 337, Número 1394), se cita, llama y emplaza a todos los herederos de don Pedro Martínez De León, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se hace presente que al solo efecto de esta publicación se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 19 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 40 En.7-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a HECTOR PIGURINA DURAN, o a quién sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 828 y cuyos deslinde es el siguiente: al Norte y Este, calles Manuel de Lobo y esquina Salto respectivamente, al Oeste con terrenos del Estado y al Sur propiedad del Ferro Carril Central del Uruguay, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Fiscal Letrado Departamental contra HECTOR PIGURINA DURAN, cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, Octubre 23 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34426 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ANOLLES EGAÑA, o a quién sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 1386, y cuyos deslindes son los siguientes: Norte, Camino Carmelo-Colonia a empalme con Carretera Nacional; Sur: Calle Queguay; Este: Calle Fray Bentos; y Oeste Calle Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra GABRIEL ANOLLES EGAÑA y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se continuará el juicio. Se hace ésta publicación por el término de quince días. — Octubre 27 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34427 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a CARLOS BUNGE, o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta Sección empadronado con el N.o 963, y cuyos deslindes son los siguientes: Norte; Propiedad del señor Luis S. Gilles, Sur; Calle Queguay; Este; Propiedades de los señores Atilio Bertín; Estéban Guigou y Miguel M. Motta; Oeste; Barrancas del Río de la Plata, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra CARLOS BUNGE, Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. Octubre 29 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34428 Dic.26-dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a DOMINGO BACQUE, o a quien sus derechos representen en los inmuebles ubicados en esta Sección empadronados con los N.os 530, 1079 y 1080, y cuyos deslindes son los siguientes: Padrón 530: Norte: Calle 18 de Julio; Sureste: Carretera Montevideo-Colonia; Oeste: Avenida General Artigas. Padrón 1079: Norte: Avenida General Flores; Oeste: Calle Salto; Sureste: Carretera Montevideo-Colonia. Padrón 1080, Noroeste, Carretera Montevideo-Colonia; Sur: Calle 18 de Julio; Este: Calle Paysandú, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGO BACQUE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34429 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GERONIMO SCARSELLA, o a quien sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta Sección, Real de San Carlos, empadronado con el número 3207, y cuyos deslindes, son los siguientes: Sureste: Suc. Bernardo Larralde, María Catalina y Estyer Larraldo; Noroeste: Miguel Candelario Laurense, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Fiscal Letrado Departamental c. GERONIMO SCARSELLA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Noviembre 5 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34430 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a BARTOLO OLIVE Y HERMANOS, o a quien sus derechos representen en los inmuebles ubicados en esta Sección, empadronados con los números 1427 y 1424, y cuyos deslindes son los siguientes: Esq. Calles Fray Bentos y Queguay: al Este: Instituto Nacional de Viviendas Económicas; Sur: Isabelino Carro y Julio A. Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Fiscal Letrado Departamental c. BARTOLO OLIVE y HERMANOS, Cobro de Contribución Inmobiliaria, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Noviembre 5 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34431 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GIL MARIA TAPIA, o a quien sus derechos representen en los inmuebles ubicados en el Real de San Carlos, empadronados con los No.s 3286 y 3247, y cuyos deslindes son los siguientes: N.o 3286: al Norte con el N.o 3247 ;al Sur con el N.o 3202; al Este con el N.o 3248 de propiedad de Gil M.a Tapia, Alicia García Juanteguy de Minovich y Agustín Malnero respectivamente para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Fiscal Letrado c. GIL MARIA TAPIA, Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Noviembre catorce de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30 pub. 34432 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "Rafael Bercianos contra JORGE CHAPARRO. Juicio Ejecutivo". (L.o 1 F.o 259, N.o 192), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Jorge Chaparro para que comparezca en autos a oponer cualquier excepciones que tuviere, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Paysandú, Diciembre 16 de 1958. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $16.00 10|pub. 121 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con-

tra JOAQUIN SANTANA CABRERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 16, F.o 110, N.o 410), se cita, llama y emplaza a don Joaquín Santana Cabrera, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.479 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21|7,34) 30 pub. 33435 Feb.3-v.mz.18.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.217 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la implantación de edificios públicos y creación de espacios libres, los inmuebles siguientes:

Padrón: 13.983. — Propietario: LUIS T. YETZER. — Sup. aprox.: 1.767 metros cuadrados.

Padrón: 13.984. — Propietario: LUIS T. YETZER. — Sup. aprox.: 321 metros cuadrados.

Padrón: 13.985. — Propietario: JOSE M. GONZALEZ. — Sup. aprox.: 157 metros cuadrados.

Padrón: 13.986. — Propietario: JOSE M. GONZALEZ. — Sup. aprox.: 160 metros cuadrados.

Padrón: 13.988. — Propietario: BLAS LARREA. — Sup. aprox.: 128 metros cuadrados.

Padrón: 13.989. — Propietario: MARTINA G. de COÑI. — Sup. aprox.: 127 metros cuadrados.

Padrón: 13.990. — Propietario: MANUEL A. MUÑOZ. — Sup. aprox.: 125 metros cuadrados.

Padrón: 13.991.—Propietario: AMELIA MARTIN. — Sup. aprox.: 124 metros cuadrados.

Padrón: 13.992. — Propietario: BENEDETTO MOALLI.—Sup. aprox.: 162 metros cuadrados.

Padrón: 13.993. — Propietario: CAROLINA G. de MARTINEZ.—Sup. aprox.: 125 ms. cuadrados.

Padrón: 13.994. — Propietario: ISABEL CASALLI. — Sup. aprox.: 182 metros cuadrados.

Padrón: 13.995. — Propietario: BENITO VICENTE y SILVA. — Sup. aprox.: 180 ms. cuad.

Padrón: 13.996. — Propietario: ANTONIO M. CHAY CARBALLES.—Sup. aprox.: 119 metros cuadrados.

Padrón: 13.997. — Propietario: GENEROSA SERRANO.—Sup. aprox.: 122 ms. cuadrados.

Padrón: 13.998. — Propietario: ALEJANDRO A. MALLARINI. — Sup. aprox.: 122 metros cuadrados.

Padrón: 13.999. — Propietario: ALEJANDRO BOLTARINI. — Sup. aprox.: 120 ms. cuadrados.

Padrón: 14.000.—Propietario: JACINTO LLUNEL C. — Sup. aprox.: 557 metros cuadrados.

Padrón: 13.981.—Propietario: JACINTO LLUNEL C. — Sup. aprox.: 30 metros cuadrados.

Padrón: 13.987. — Propietario: JOSE M. GONZALEZ. — Sup. aprox.: 160 ms. cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 21 de 1959.
9) (C.C.) 8.pub. 30313 Feb.3-v.feb.16

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON VERGES de PARADELL, MARIA DE LOS DOLORES Incapacidad", (L.o 49, F.o 669), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 12 del actual, declarando en estado de incapacidad a doña Dolores Verges de Paradell o María de los Dolores Ramón Verges de Paradell habiéndose designado Curador Interino de la misma al doctor Arnoldo A. Ordoqui. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) $16.00 10|pub. Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en el expediente "JIMENEZ MANUELA JOSEFA. Incapacidad" (L.o 42, F.o 662, N.o 1194), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1958 fue declarada en estado de incapacidad doña Manuela Josefa Jiménez, habiéndose designado curador legítimo de la misma a su esposo Juan de Dios Martín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 982 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "GALLO GRAÑA, VALENTIN CARLOS. Incapacidad" (L.o 4o, F.o 536), se hace público que por sentencia de este Juzgado de fecha 30 de Junio de 1958, fue declarado incapaz a Valentín Carlos Gallo Graña. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 19 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10 pub. 20830 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "VITALIS de RODRIGUEZ, ANASTASIA. Auxiliatoria de pobreza. Denuncia de incapacidad" (L.o 36, F.o 410), se hace saber que mediante interlocutoria número 13.647 de fecha 19 de Diciembre en curso, declaróse en estado de incapacidad a don Casiano Rodríguez Vitalis, habiéndose designado curador a doña Mauricia E. Rodríguez Vitalis. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por Decreto N.o 12.763 de fecha 24 de Noviembre del corriente año. — Colonia, 29 de Diciembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) (R. 20-4-55) 10|pub. 30252 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "ELIA VIÑA de IDIARTE. Incapaz", se hace saber que por resolución N.o 2.901 de fecha Octubre 16 de 1958, se designó nuevo curador de la incapaz Elía Viña de Idiarte, a su hijo legítimo Justo Antonio Idiarte, teniéndose dicha resolución por suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Trinidad, Diciembre 10 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
10) $12.00 10 pub. 20850 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "HORACIO JOSE PERERA. Incapacidad. Pieza mandada formar" (L.o 15, F.o 14, N.o 153); se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Horacio José Perera, designándose curador del mismo a su hermano Oscar L. Perera Bordad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
10) $16.00 10|pub. 736 En.27-v.feb.11.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: MARIA LUISA GARCIA SELEGUIN de BLANCO, constituyendo domicilio en Galicia N.o 1245 al señor Juez digo: I) Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Walter y Aurelio Zurra, quienes concurrirán en fecha que indique la oficina; II) Previo los trámites legales se me expida testimonio legal. — Dígnese el señor Juez acceder a lo solicitado.—María Luisa García Seleguin de Blanco".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjutno.
11) $24.00 10 pub. 821 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ISRAEL CREIMER, constituyendo domicilio en Rincón 723, esc. 18, digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, solicito que previas las publicaciones legales se tome declaración del doctor José Fosman y del señor Leonardo Vertiz, domiciliados ambos en Rincón 723, esc. 18, quienes deberán ser preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Israel Creimer". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $30.00 10|pub. 967 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: en autos: "PEREZ IGLESIAS DELIA. Información", (L.o 57, F.o 657, "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Delia Pérez Iglesias con domicilio en Bulevar Artigas 1456, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano solicito se tome declaración a la señora Ofelia Picco B. Bagiano de Fernández y a la señorita Renée Troncoso Frioni, sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. — DELIA PEREZ IGLESIAS. — Montevideo, 18 de Diciembre 1958. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
11) $16.00 10 pub. 20751 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "SOLER de DARRACQ MARTA. Información" (L.o 57, F.o 581): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Marta Soler de Darracq, domiciliada en Juan C. Gómez 1479, esc. 48 dice: Que optando al título de Escribano ofrece el testimonio de Salvador Audi y Sergio Deus quienes informarán sobre mi honradez y costumbres: expidiéndoseme testimonio. — Marta Soler de Darracq". — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 20798 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "CHAPT DAMAY JEAN. Información" (L.o 57, F.o 571): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Jean Chapt Damay con domicilio en Ramón Masini 3146 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a Isabel Estable y a Norberto Estrada ambos domiciliados en Mercedes 1472 pio 4.o, apartamiento 18, sobre mi honradez y costubbres morales y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. Chapt". — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10 pub. 209?5 Feb.2-v feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "OTERO VISCA AGUSTIN. Información", (L.o 57, F.o 587): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Agustín Otero Visca, domiciliado en Treinta y Tres 1494, piso 2, escritorio 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se cite a Alfonso Lessa Marques y Guillermo García Costa, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Fecho y previa conformidad del Ministerio Público, solicito que se me expida el correspondiente certificado. — Agustín Otero Visca". — Montevideo, 12 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 20950 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "RAMON VALOIS PORTO SILVA. Información", (L.o 28, F.o 207), se hace saber que se ha presentado la nombrada persona, domiciliado en la calle Uruguay N.o 747, a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156), solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Angel García y Ramiro Hernán Eyherabide, domiciliados en la 15.a Sección Judicial Policial y que serán interrogados sobre el concepto que le merece su honradez y costumbres morales y se le expida testimonio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 20 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 648 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "INGOLD, OSVALDO A. Información de vida y costumbres" (L.o 35, F.o 430), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia: OSVALDO A. INGOLD, domiciliado en Colonia Valdense, optando al título de Escribano Público, solicita: Se interrogue a los señores Miguel A. Castiglioni y Julio Leguisamo Arce, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio.—Otrosí digo: Que a los efectos legales estoy domiciliado en Colón N.o 547 de esta ciudad. (Firmado:) Osvaldo A. Ingold". — Colonia, 6 de Agosto de 1957. — Esc. Eulogio Cadea Diago, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 838 Feb.2-v.feb.17.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.800. — Segundo llamado. — Camara frigorífica en el Establecimiento Juanicó. — Apertura: 19 de Febrero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.802. — Segundo llamado. — Envases de vidrio. — Apertura: 19 de Febrero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.804. — Segundo llamado. — Cubiertas y cámaras. - Apertura: 24 de Febrero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.814. — Segundo llamado. — Cadena de rodillos para transmisión. — Apertura: 25 de Febrero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.817. — Segundo llamado. — Plantación de eucaliptos en El Espinillar. — Recepción: 18 de Febrero de 1959, a las 15 horas. — Apertura: 24 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.827. — Ampliadora fotográfica. — Apertura: 6 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.828. — Bombas centrífugas y de vacío.— Apertura: 17 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.829. — Fundición en hierro. — Apertura: 26 de Febrero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.830. — Chapas de hierro galvanizado. — Apertura: 27 de Febrero de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 9 pub. 30230 En.27-v.feb.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 440|58

Segundo llamado

Suministro de Cloruro de Polivinilo Granulado para revestimiento de paneles de salones. — Apertura: Febrero 27, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 30271 En.29-v.feb.11.

LICITACION PUBLICA N.o 453|59

Suministro de cinta adhesiva para separar colores. — Apertura: Marzo 5, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15 pub. 30176 En.21-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 443|59

Segundo llamado

Suministro de artículos de goma. — Apertura: Febrero 27, hora 11. — Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 30295 En.30-v.feb.12.

N.o 3.809. — Segundo llamado. —Tapas de aluminio y máquina cerradora. — Apertura: 26 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.816. — Segundo llamado. — Maderas varias. — Apertura: 20 de Febrero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.820. — Segundo llamado. — Tapones de corcho. — Apertura: 20 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.821. — Segundo llamado. — Cal viva. — Apertura: 25 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.831. — Recauchutaje de cubiertas. — Apertura: 27 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8 pub. 30325 Feb.4-v.feb.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 385

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de empaquetaduras en general, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Marzo de 1959 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7 pub. 30249 En.28-v.feb.5.

LICITACION PUBLICA N.o 376

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de plomo y estaño en lingotes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Marzo de 1959, a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30259 En.28-v.feb.5.

LICITACION PUBLICA N.o 384

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de trapos limpios y pabilo de algodón, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1er. piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.25.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Marzo de 1959, a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7 pub. 30251 En.28-v.feb.5.

LICITACION PUBLICA N.o 391

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de vestuario y afines, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Marzo de 1959 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7 pub. 30303 Feb.2-v.feb.12.

ADMINISTRACION DE LOTERIA

LICITACION PUBLICA N.o 23

Tercer llamado

Máquinas y Materiales de Imprenta

La Administración Nacional de Lotería llama a licitación pública para el suministro de:

1 Máquina impresora automática para impresión de libretas quinielas.

1 Máquina cosedora, 1 Equipo completo para impresiones de billetes de lotería, material para tipografía, material y piezas para Intertype.

El precio será cotizado C.I.F. Montevideo, para mercaderías importadas o en moneda nacional para suministros locales.

Apertura: 24 de Febrero de 1959, hora 9, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría de esta Administración (Sección Presupuesto) de 7 y 30 a 12 y 30. Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería, en presencia de los interesados. — La Administración General.

12) (C.C.) 3 pub. 30310 Feb.3-v.feb 5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas para aprovisionamiento de útiles de escritorio, jabones, hilos, útiles de limpieza, lámparas eléctricas, papel higiénico y confección de artículos de escritorio.

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con los términos de los pliegos de condiciones y memorias descriptivas correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís (Casa Central), a la hora 16 y 15, en las fechas que se detallan:

N.o 64|1. — Segundo llamado. — Utiles de escritorio. Renglones: 3, 4, 7, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 47, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56 y 59. — 26 de Febrero de 1959.

N.o 64 2. — Segundo llamado. — Jabones.— 16 de Febrero de 1959.

N.o 64 3. — Segundo llamado. — Hilos Renglones: 1, 2, 3 y 4. — 25 de Febrero de 1959.

N.o 64|4. — Segundo llamado. — Utiles de limpieza. — 18 de Febrero de 1959.

N.o 64|5. — Segundo llamado. — Lámparas eléctricas. — 2 de Marzo de 1959.

N.o 64|6. — Segundo llamado. - Papel higiénico. — 4 de Marzo de 1959.

N.o 64|7. — Segundo llamado. — Confección de artículos de escritorio. Renglones: 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16 y 19. — 5 de Marzo de 1959. — Montevideo, 26 de Enero de 1959.

12) (C.C.) 10 pub. 30299 Feb.2-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION N.o 5

Segundo llamamiento

Instalación sanitaria

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a todas las empresas instaladoras que reunan las condiciones y cumplan con los requisitos prescriptos en las respectivas Bases Generales de Licitación y Adjudicación y las invita a presentar propuestas a la licitación pública que ha resuelto promover para las obras de instalación sanitaria correspondientes al edificio que ocupará la Casa Central de la Institución, situado en la ciudad de Montevideo, 15.a Sección Judicial, en la manzana limitada por las Avenidas 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande.

La Carpeta Completa, conteniendo las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, Pliego de Condiciones Generales y particulares, Memoria Descriptiva - Explicativa y Constructiva, planos y demás documentos gráficos y escritos integrantes de esta licitación, podrá obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio (calle Pacacay N.o 1325, 2.o piso) de ... 13 y 20 a las 17 y 30 horas, previo pago del importe correspondiente, fijado en $ 50.00 (cincuenta pesos) para dicha carpeta, en la Sección Cuentas Corrientes de la Institución (calle Sarandí N.o 570, P. B.).

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 26 de Febrero de 1959 a la hora 15 y 30 en la Sala de Actos de la Institución (Sarandí 570, tercer piso). — Montevideo, Enero de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6 pub. 30257 En.29-v.feb.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

(Proveeduría)

LICITACION PUBLICA **N.o 5.042**

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de artículos de escritorio y papelería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 18 de Febrero de 1959, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 2 de 1959.

12) (C.C.) 10 pub. 30308 Feb.3-v.feb.13.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones:

N.o 1 38. — Renovador de aire (instalación). — Apertura: 20 de Febrero de 1959, a la hora 15 y 30. — Plaza.

N.o 2 38. — Diario de Sesiones (Edición). — Apertura: 20 de Febrero de 1959, a la hora 17.— Plaza.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo - planta baja), los días hábiles de 15 a 17 y 30 horas, excepto sábados. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3 pub. 30331 Feb.4-v.feb.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

LICITACION PUBLICA N.o 27 58

Tercer llamado

Adquisición de hasta 150.000 kilogramos de fariña

Se llama por tercera vez a licitación pública para la adquisición de hasta 150.000 kilogramos de fariña procedente de EE.UU. del Brasil, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Paysandú 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 26 de Febrero de 1959, a las 8 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú 935, primer piso.

12) (C.C.) 3 pub. 30324 Feb.4-v.feb.6.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Primer llamado

N.o 131. — Utiles y materiales de Oficina. — Ap.: 16 de Febrero. Hora 9.

N.o 132. — Material e instrumental para Clínicas Dentales. — Ap.: 16 de Febrero. Hora 10.

N.o 133. — Lavadoras industriales. — Ap.: 16 de Febrero. Hora 11.

N.o 134. — Alfalfa. — Ap.: 17 de Febrero. Hora 10.

Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482.

12) (C.C.) 10|pub. 30219 En.26-v.feb.6.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Ministerio de Salud Pública

LICITACIONES DE OBRAS

Hornos incineradores — Paysandú

Llámase a licitación pública para la realización de los siguientes trabajos, cuyos recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 2187.

Hornos incineradores. — En la Colonia

Saint Bois

Segundo llamado. —Recepción y apertura de propuestas: día 2 de Febrero a las 11 horas en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, 18 de Julio 2187. — Costo de los recaudos: $ 2.00.

Obras de reforma en el Pabellón T. B. C. de

la ciudad de Paysandú

Segundo llamado. — Recepción y apertura de propuestas: día 24 de Febrero a las 11 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — Costo de los recaudos: $ 25.00 a disposición también en dicho Centro Departamental.

12) (C.C.) 8|pub. 30231 En.27-v.feb.5.

Lunes 23 de Febrero de 1959, a las 10 horas.— Segundo y último llamado. — Plaza y o Cif. Montevideo. — Una máquina de calcular eléctrica o manual.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Enero 29 de 1959.
12) (C.C.) 8|pub. 30297 Feb.2-v.feb.13.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llámase a licitación pública para obras de cemento armado, de un edificio para oficinas a construirse en un predio en la calle Soriano 872, según pliego de condiciones y memoria descriptiva que están a disposición de los interesados al precio de $ 40.00, en la Sección Adquisiciones de la Oficina Central, sita en Soriano 882, Montevideo.
Rigen en el llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas, establecidas en los Decretos de 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.
Fíjase el día 20 de Febrero de 1959, a la hora 10 y 30 para la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran y en la Oficina Central, Soriano 882, Montevideo. — La Administración General.
12) (C.C.) 5|pub. 30323 Feb.4-v.feb.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 4 y 5

Llámase a licitación pública por la confección de smokings y por la adquisición de artículos de lencería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 16 de Febrero de 1959 de acuerdo al siguiente detalle:
Hora 10: Smokings. — Valor de los pliegos: $ 2.40.
Hora 11: Artículos de Lencería. — Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 30312 Feb.3-v.feb.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para la confección de chapas para numeración de tambos

1.o Llámase a licitación para la confección de chapas para numeración de tambos, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la Ley de 8 de Enero del año 1957, en la repartición mencionada precedentemente, hasta la hora 10 del día 23 de Febrero próximo.
3.o El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Enero 27 de 1959. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge. E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5 pub. 30322 Feb.4-v.feb.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 429
Segundo llamado

Suministro e instalación o reparación de una cocina para el Establecimiento de Detención y la reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario.
24 de Febrero de 1959. Hora 9
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto correspondiente, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada.— Montevideo, Enero de 1959. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 30239 En.27-v.feb.11.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION N.o 5
Primer llamado

Apertura: Febrero 23 de 1959. Hora 9. Plaza.
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un refrigerador eléctrico, capacidad aproximada: 10 pies.
Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925, de 8 a 11 horas. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30273 En.30-v.feb.12.

LICITACION N.o 4
Segundo llamado

Apertura: Febrero 25 de 1959. Hora 9.—C.I.F. Montevideo.
La Facultad de Odontología, llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de los siguientes aparatos, C.I.F. Montevideo, según se detalla a continuación:
1 microscopio de cámara Panphot o similar.
1 microscopio Ortholuz o similar.
1 equipo de proyección-grabación para película sonora de 16 mm.
Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925, de 8 a 11 horas. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Administración.
12) (C.C.) 8 pub. 30274 En.30-v.feb.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República mayores de 25 años, para proveer interinamente:
7 (siete cargos de Ayudantes Vigilantes. Personal Obrero, Vigilante y de Servicio. Horario 42 horas semanales. Sueldo: $ 315.00 mensuales. — Vencimiento: 14 de Febrero de 1959, a la hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:
1) De Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo. 2) De Enrolamiento; y 3) De Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
Llámase a Concurso de Méritos, de acuerdo con las disposiciones en vigor, entre los funcionarios de la Universidad de la República, del Grado 9, para proveer:
Los cargos vacantes de Ayudantes de Servicio Generales, Grado 8 (C-25-8-42 hs. $ 315.00). — Vencimiento: 21 de Febrero de 1959, hora 12.
Nota: Las inscripciones correspondientes a los dos llamados se recibirán en la Secretaría General —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se podrán retirar las bases respectivas.
12) (C.C.) 3|pub. 30344 Feb.4-v.feb.6.

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 609. — Papel. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 18 de Febrero de 1959, a la hora 9.
H. C. N.o 613. — Construcción y colocación de mamparas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 23 de Febrero de 1959, a la hora 9.
H. C. N.o 614. — Toallas de papel, etc. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 23 de Febrero de 1959, a la hora 10.
H. C. N.o 615. — Material eléctrico. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 23 de Febrero de 1959, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3pub. 30345 Feb.4-v.feb.6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 82

Convócase a licitación pública, por primera vez, para los trabajos de impermeabilización y revoque de las viviendas que integran el Barrio "D-2" de Treinta y Tres.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 29 de 1959.— Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub. 30307 Feb.3-v.feb.18.

LICITACION N.o 79

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de las 20 viviendas que integrarán la 1ra. Ampliación del Barrio "O-2" (Florida).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 23 de 1959. Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30255 En.28-v.feb.12.

LICITACION N.o 81

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de herrería de la tercera Ampliación del Barrio N.o 8.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Agraciada 1409. —| La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30264 En.29-v.feb.13.

LICITACION N.o 80

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de carpintería de la tercera Ampliación del Barrio N.o 8.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Febrero próximo, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30265 En.29-v.feb.13.

LICITACION N.o 73

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de las 20 viviendas que constituirán el Barrio "G-4" de Artigas.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 19 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub. 30266 En.29-v.feb.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|959
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|959, por adquisición de 100.000 litros de leche pasteurizada y|o higienizada y|o inspeccionada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 del corriente mes a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Febrero 2 de 1959.
12) (C.C.) 10 pub. 30330 Feb.4-v.feb.19.

LICITACIONES PUBLICAS 1959
Segundos llamados

Licitación pública N.o 50. — Galleta de "Campaña". 40.000 kgs. — Apertura: día 16 de Febrero. Hora 9.
Licitación pública N.o 51. — Artículos de Molinos y Fideería. — Apertura: día 16 de Febrero. Hora 10.30.
Licitación pública N.o 52. — Porotos de manteca. 5.000 kilogramos. — Apertura: día 16 de Febrero. Hora 11.30.
Licitación pública N.o 53. — Sopa en polvo. 10.000 kilogramos. — Apertura: día 17 de Febrero. Hora 9.
Licitación pública N.o 54. — Dulce de membrillo y grasa de cerdo. — Apertura: día 17 de Febrero. Hora 10.30.
Licitación pública N.o 55. — Yerba. 5.000 kgs. — Apertura: día 17 de Febrero. Hora 11.30.
Los pliegos de condiciones pertenecientes a estas licitaciones podrán ser retirados de la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas, calle 25 de Mayo 696.— Montevideo, Enero 28 de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30288 En.30-v.feb.16.

LICITACIONES PUBLICAS 1959
Segundos llamados

Licitación pública N.o 3. — Artículos de molino y fideería. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 8 y 30.
Licitación pública N.o 4. — Verduras varias. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 10.
Licitación pública N.o 5. — Arroz. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 11.
Licitación pública N.o 6. — Aceite comestible. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 12.
Los pliegos respectivos podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30206 En.23-v.feb.5.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 2.600 pantalones de brin azules y 5.500 metros de tela "Vichy".
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 24 de Febrero de 1959 a la hora 10 en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de

Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30337 Feb.4-v.feb.19.

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 1.500 metros de entretela de lana ordinaria, y 430 metros de entretela de lana fina.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 23 de Febrero de 1959 a la hora 9, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30338 Feb.4-v.feb.19.

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 2.600 buzos blancos y 89 colchas blancas.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionimiento, el día 19 de Febrero de 1959 a la hora 11, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10,pub. 30339 Feb.4-v.feb.19.

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 2.000 metros de cheviot azul, 1.500 metros de paño azul para chaquetones, 1.000 metros de paño negro azulado, 1.500 metros de tartán.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 19 de Febrero de 1959 a la hora 9, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30340 Feb.4-v.feb.19.

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 1.300 pares de zapatos negros con suela antideslizante, 21 pares de zapatos de becerro negros, 21 pares de zapatos de gamuza blancos.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 16 de Febrero a la hora 11, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10,pub. 30341 Feb.4-v.feb.19.

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 9.000 metros brin blanco granité, 1.000 metros de madrás blanco, 1.500 metros de brin azul, 1.500 metros de satinet, 800 metros de percalina negra y 1.000 metros de forro negro.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 16 de Febrero de 1959 a las 9 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30342 Feb.4-v.feb.19.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un buque balizador para el Servicio de Iluminación y Balizamiento.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 6 de Mayo de 1959 a las 15 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Iluminación y Balizamiento, calle Sarandí N.o 75 todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30329 Feb.4-v.feb.19.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Primer llamado a licitación para la limpieza y selección mecánica de semilla de avena. — Fecha de apertura: 12 de Febrero de 1959. — Hora 9.
Primer llamado a licitación para la compra de precintos de plomo, e hilo para coser bolsas. — Fecha de apertura: 13 de Febrero de 1959. — Hora 9. — Montevideo, 30 de Enero de 1959.— El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30309 Feb.3-v.feb.5.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 10 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30327 Feb.4-v.feb.19.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 10|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Oxígeno Medicinal.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Febrero de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12 (C.C.) 10|pub. 30326 Feb.4-v.feb.19.

LICITACION PUBLICA N.o 13|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de frutas para un trimestre.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1959 a la hora ocho y treinta.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30247 En.28-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 7|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de gasa hidrófila.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1959 a la hora nueve y treinta.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30275 En.30-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 8|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de lienzo para vendas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1959 a la hora diez y treinta.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30275 En.30-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 9|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de material y envases de vidrio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Febrero de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30276 En.30-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 15|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de cajas de lata o aluminio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 19 de Febrero de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30277 En.30-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 12|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de verduras y tubérculos para un trimestre.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1959, a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30246 En.28-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 3|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de algodón hidrófilo.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30278 En.30-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 4|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de aseo y limpieza.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959, a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30216 En.26-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA N.o 11|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de pollos y huevos correspondientes a un trimestre.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959, a la hora 10 y 30.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30217 En.26-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA N.o 5|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de librería.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959 a la hora 9 y 30
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30218 En.26-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA N.o 14|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de tapones de corcho.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1959 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30248 En.28-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Primer llamado

Artículos: Escritorios metálicos, Archivos metálicos, Bibliotecas metálicas, Mesitas, Sillas metálicas, Mesitas metálicas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 17 de Febrero de 1959, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 30305 Feb.3-v.feb.17.

Licitación pública N.o 28
Tercer llamado

Artículos: Baldes, Cabos, Calderas enlozadas, Jarras enlozadas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 23 de Febrero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30306 Feb.3-v.feb.11.

Licitación pública N.o 30
Tercer llamado

Artículos: Hachas, Rastrillos, Palas, Arados, Carretillas, Barrenas, Horquillas, Picos, Pizones, Tijeras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 19 de Febrero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30289 En.30-v.feb.5.

Licitación pública N.o 28
Segundo llamado

Artículos: Cepillos, Escobas, Escobillones, Líquido desinfectante, Ladrillos, Líquido insecticida, Paños de piso, Pomada caoba, Jabón amarillo, Jabón Sapolio o similar, Soda cristal, Plumeros medianos, Plumeros chicos, Cepillos, Rasquetas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 19 de Febrero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30293 En.30-v.feb.5.

Licitación pública N.o 22
Tercer llamado

Artículos: Chapa galvanizada, Hojas lata, 3 Cruces.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 20 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30290 En.30-v.feb.5.

Licitación pública N.o 29
Segundo llamado

Artículo: Diversos libros, según muestras en las distintas Secciones de este Servicio de Intendencia.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Febrero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30291 En.30-v.feb.5.

Licitación pública N.o 21
Tercer llamado

Artículo: Jergas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 18 de 1959, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30292 En.30-v.feb.5.

Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Artículo: Servicio diario de transporte de leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 11 de 1959, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 22 de 1959.
12) (C.C.) 10 pub. 30215 En.26-v.feb.6.

Licitación pública N.o 31
Primer llamado

Artículos: Tirantes pino tea, Cuerda, Roldanas, Lanilla blanca, azul y roja.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 18 de 1959, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 27 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 30269 En.29-v.feb.13.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de leña a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando se hace necesario licitar lo siguiente, para los consumos reglamentarios del ejercicio 1959: Leña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 16 de Febrero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30334 Feb.4-v.feb.12.

Licitación pública N.o 30
Segundo llamado

Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas para sable, para espada y para florete, Caretas, Petos, Pedana, Tablas para natación, Flotadores, Pelotas, Guantes boxeo, Garrochas, Medicinball, Discos, Jabalinas, Varillas, Balas de hierro.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 23 de Febrero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30335 Feb.4-v.feb.12.

Licitación pública N.o 1
Segundo llamado

Artículos: Tijeras, Pinzas, Serruchos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 24 de Febrero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30336 Feb.4-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública para la impresión de recibos y planillas destinados al equipo mecanizado I.B.M., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Intendencia de la hora 8 a 12.
Las propuestas, en los sellados de ley, deberán ser presentadas en la mencionada Sección y serán abiertas el día 6 de Febrero próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Sección Intendencia.
12) (C.C.) 12|pub. 30187 En.22-v.feb.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|59

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 5 de Febrero de 1959, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — El Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30208 En.23-v.feb.5.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 4714. — 3.800 rollos de películas ortocromática y pancromática, 75.000 hojas de papel bromuro mate y brillante núms. 2, 3, 4. 80.000 hojas papel fotostática para copias por contacto de 22x30, 27x35, 27x45. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Ap.: 3 de Marzo de 1959. Hora 10.
N.o 4.711. — Un equipo generador de vapor para limpieza de maquinarias con sus accesorios. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Ap.: 31 de Marzo de 1959. Hora 16.
N.o 4.712. — 6.000 kgs. de estaño puro, 300 kgs. de estaño fideo, 4.000 kgs. de estaño en pasta para soldar — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 1.o de Abril de 1959. Hora 16.
N.o 4.713.—9.000 kgs. de alambre de hierro negro recocido N.o 14 de 2.11 mm., 10.500 kgs. núm. 17 de 1.47 mm. — Precio del ejemplar: $ 2.00.— Ap.: 2 de Abril de 1959. Hora 16.
N.o 4.715. — 26.700 kgs. de alambre de hierro galvanizado números 1, 4, 6, 8, 9, 12, 14, 18, 20. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 3 de Abril de 1959. Hora 16.
N.o 4.716. — 32.500 medidores monofásicos de 5A, 10A, 15A de 220 V. 1.655 trifásicos directos de 10A, 20A, 50A, 100A. 203 trifásicos con dos transformadores de intensidad y dos de tensión para montaje interior, 12 trifásicos de precisión, etc. — Precio del ejemplar: $ 8.00.— Ap.: 7 de Abril de 1959, hora 16.
N.o 4.717. — 10 transformadores de 2.000 kVa, 300 kVa, 200 kVa, 100 kVa, 50 kVa. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — Ap.: 8 de Abril de 1959. Hora 16.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones: Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13.03 horas. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30284 En.30-v.feb.16.

13—Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Con motivo del próximo cambio de Gobierno Departamental, llámase a los acreedores y proveedores del Concejo Departamental de Río Negro, para que presenten los respectivos comprobantes de sus créditos hasta el día 10 de Febrero de 1959. — Raúl A. Silva, Presidente. — Jorge G. Locatelli, Secretario.
13) (C.C.) 21|pub. 30035 En.9-v.feb.6.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A.
"EL TELAR"

Convoca a todos los acreedores de la firma para que se presenten con la documentación que acredite su calidad de tales en el escritorio N.o 20 sito en la Plaza Independencia N.o 811, 2.o piso. (Ley N.o 1804).
13) $16.00 20|pub. 1015 Feb.4-v.mz.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Febrero 4 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ANTONIO GUILLEN BUENO, 50 años, soltero, empleado español (ciud. leg.), domiciliado Andes 1591 y JOSEFA DOROTEA GARCIA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1591.

2.a Sección

RAMON FERNANDEZ, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado Treinta y Tres 1420 y ROCIO DIAZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Treinta y Tres 1420.

4.a Sección

JORGE CARLOS DIAZ GARCIA, 32 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Andes 1342 e IRMA ORTIZ, 3[illegible] años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1342.

5.a Sección

MANUEL VICENTE AGOSTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1069 y OFELIA RAFAELA ZOLLIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1069, ap. 8.
ROMULO MATEO ALDABALDE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1140 ap. 5 y JUANA ANITA VILLANUSTRE, 51 años, viuda, farmacéutica, oriental, domiciliada Soriano 1140, ap. 5.

6.a Sección

LUCAS IZACELAYA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1342 y MIRTA MARIA PALUMBO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1616, ap. 5.
CARLOS COSTA CAGNANI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mercedes 1232, ap. 4 y ELVIRA VIVERO VILLANUEVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1232 ap. 4.

8.a Sección

JUAN CARLOS PARADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1261 y GLADYS [illegible] CANCHELO SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1261.
JUAN MONTANI, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Arequita 2125 ap. 1 y RAQUEL ELVIRA FEANS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arequita 2125, ap. 1.
JULIO CESAR CALVO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2181 y SOLANGE MABEL CARABAJAL, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2181.
MANUEL ANTELO SANTOS, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Martín 2252 y DIGNA ALVITE FREIRE, 30 años, soltera, española, domiciliada San Martín 2252.
OMAR DARIO CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1433 y ANA MARIA TORO, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Lima 1433.
ENRIQUE MARIO VENTURINO, 25 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Agraciada 1708 y ANA MARIA CELINA COLLAZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1708.
WALDEMAR MIÑON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1846 y MARIA CARMEN DEL CASTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1846.
WALTER MARIO TENCA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1911 y RENEE BIANCHI, 27 años, soltera, oriental, domiciliado Pampas 1911, ap. 9.

10.a Sección

ELBIO RUBEN BAFUNDO, 39 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Iguá 4517 y EMILIA SAEZ, 39 años, viuda, española, domiciliada Mantua 6996.
ADEMAR ALBERTO OLIVERA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado C. Carrasco 5078 y TERESA NORA VILLANUEVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 1694.
BENIGNO RODRIGUEZ MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2270 y ELIDA CORUGEIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 1640.

13.a Sección

SERGIO TOMAS VALLEJO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 1944 y RAMONA OLDINA BONGIORNI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 1828.
CARLOS BUBY PALLAS, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Holanda 2022 y JUANA MARIA DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4037.
OVIDIO ROSANO 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 4278 y MARIA NORA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1680.

[illegible] Sección

JOSE DAVID FARACCI, 30 años, divorciado, ingeniero ,griego, domiciliado Jackson 1110 e IRIS [illegible] LATOW, 24 años, divorciada, norteamericana, domiciliada Jackson 1110.

LUIS ROBERTO PARDIÑAS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 1619 y LILIAN ELENA LEONI, 16 años, soltera, oriental domiciliada República 1619.

JOSE ADHEMAR MELLA, 25 años, soltero, militar oriental, domiciliado Jackson 1019 y SARA LILIANA SALOMON, 20 años, soltera, oriental domiciliada Jackson 1019.

AGUSTIN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, perito rural, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1538 y MARIA MERCEDES BALPARDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1538.

JOSEF SOMMERSTEIN, 37 años, soltero, comercio, israelita, domiciliado Sierra 1819 y FEIGE MINEMAR, 23 años, divorciada, israelita domiciliada Serra 1819.

16.a Sección

MIGUEL ANGEL GUILLAUMA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Amanzanamiento 231 e IRIS MABEL ALBERRO AMARAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 2339.

ADOLFO BREHM, 55 años, soltero, agricultor, polaco, domiciliado Laureles 716 y OLGA APPELT 50 años, soltera, polaca, domiciliada Laureles 716.

17.a Sección

JOSE EUCLIDES MENESES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4544 y ENERILDA RENEE COLMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5137.

19.a Sección

JUAN BENITEZ, 31 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Rivadavia 2090 bis y BLANCA DELIA RODAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Libres 1816.

20.a Sección

LUZBEL WALTER BAUZAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Sagastume 427 y BLANCA ESTHER MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Sagastume 427.

RAMON CAUSSADE 30 años, soltero, mueblero metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 621 bis y BLANCA IRMA ZACCARON, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Llupes 4641.

ALEJANDRO RADULOVIC, 56 años, soltero, comerciante, yugoeslavo, domiciliado Gobernador del Pino 4055 y MARIA LUISA ACOSTA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4055.

24.a Sección

ROLANDO TAIBO AGUIAR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2140 y CASILDA JESUSA DE LEON LACUESTA, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 2140.

BERNARDO JASKES 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1415 y ROSA YSGUIEFF, 28 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1456.

MANUEL QUINTERO, 35 años, soltero, escultor, español, domiciliado Rivera 3426 bis y MARIA RAQUEL QUINTANA AROCENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3426.

ROBERTO MAYOBRE MAYA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3888 y MARIA LUISA PEREZ GONDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2081.

SERGIO LUIS GAETE SANTANDER, 29 años, soltero, médico cirujano, chileno, domiciliado Pereyra de la Luz 1364 y JULIA PESSAJ VARON, 26 años, soltera asistente social, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1364, ap. 9.

JOSE PEDRO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiliado Pedro Bustamante 1825 y SOFIA BETI MORALES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 2936.

14) $2.00 3|pub. v. Feb.6.

Montevideo, 3 de Febrero de 1959

2.a Sección

DARDO FELIX DE LEON, 32 años soltero, Contador público, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1479 Apt. 38 y DOELIA ORFILIA TERRA CORBO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1479 Apt. 39.

8.a Sección

JOSE PEDRO FOSSATI, 38 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Misiones 1379 y MARIA ESTHER ALVAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada, Misiones 1379.

10.a Sección

ELBIO LUIS BOUNINE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4012 Ap. 6 y ELENA MARTINEZ ALVEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada, Comodoro Coé 4012

JOAQUIN RODRIGUEZ PENELA, 31 años, soltero, sastre, español domiciliado Comercio 2589 y MARIA GENOVEVA VAZQUEZ LAMAS, 29 años, soltera, modista española, domiciliada G. Viana 2485.

NELSON CELIAR ISASA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2648 Ap. 9 y BEATRIZ NORA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2648 Ap. 9.

11.a Sección

RUDES DANIEL DE LEON 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5070 y NELLY RENEE ALCIANSKA 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 5070.

PEDRO BELEDO, 24 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Patricios 3171 bis y MARIA MAGDALENA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3585

RUBEN DEANESSI, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cochabamba 3083 y ROSA IBAÑEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cochabamba 3083.

ANSELMO GONZALEZ 20 años, soltero, panadero, español, domiciliado calle "B" 4786 y CATALINA ESTHER MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada calle "B" 4786.

MARIO LEONCIO OLIVERA, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copérnico 6314 y NILVIA ESTHER DE LOS SANTOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5282.

13.a Sección

DOLSEY ABAYUBA BARRETO 32 años, soltero ,jornalero, oriental, domiciliado Alianza 2183 y RENEE AMANDA FELIPPONE, 25 años, soltera obrera, oriental, domiciliada Primera Diagonal 3662.

17.a Sección

JOSE CARLOS ORTIZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Andaluz 4911 y ELENA ALTAMIRE BAJARDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 281.

20.a Sección

ALBERTO PIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4409 y MARIA CATALINA HORTENCIA ROVELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cordobés 177.

JULIO MARTINEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 1039 y HERACLIA OLGA HUELMO, 24 años, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 935.

23.a Sección

MANUEL CARBAJAL, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Dante 2300 y AMALIA GLADYS TREOSTI 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1667.

14) $2.00 3|pub. v.feb.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Julio César Espinola, dictado en los autos: "PARODI RASTELLINO AGUSTIN Y OTROS. Prescripción" (L.o 57, F.o 94) se cita llama y emplaza a "Helguera y Morixe S. A.", Héctor Devoto, A. Ruiz, Alejandro Gross Angel G. Giamborini o sus derecho habientes a cualquier título y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto de las obras o exceso de área sobre la titulada, existentes en los solares empadronados con los números: 67.178, 67.111, y 67.133, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, lo que según planos del agrimensor Rubens Arismendi de Julio de 1953 y Enero de 1954, inscriptos en la Dirección General de Catastro, respectivamente, con los números: 27.369, 28.180 y 27.368 tienen las áreas totales sobrantes y deslindes que a continuación se expresan: Padrón 67.178. Area total. 1.402 metros 68 decímetros cuadrados. Sobrante: 340 metros 51 decímetros cuadrados. Deslinde: al N. O. 27 metros 18 centímetros de frente a calle Lombardini; al N. E. 52 metros 40 centímetros con Helguera y Morixe, Héctor Devoto y A. Ruiz; al S. E. 26 metros 85 centímetros con los padrones: 161.716, 67.191 y 67.190 y al S. O. 51 metros 48 centímetros con los padrones: 67.186, 67.185, 67.184 y 67.179; Padrón 67.111. Area total: 1.160 metros 99 decímetros cuadrados. Sobrante: 478 metros 94 decímetros cuadrados. Deslinde: al S. E. 25 metros 77 centímetros de frente a calle Mateo Cabral: al S. O. 44 metros 67 centímetros con el padrón 67.111; al N. O. 25 metros 91 centímetros con los padrones: 67.086, 67.085, 67.084 y 67.083 y al N. E. 45 metros 22 centímetros con Alejandro Gross y Angel G. Giambonini. Padrón 67.133. Area total: 1 004 metros 06 decímetros cuadrados. Sobrante: 6?3 metros 12 decímetros cuadrados. Deslinde: al N. O. 19 metros 51 centímetros de frente a calle Mateo Cabral; al N. E. 52 metros 55 centímetros con Helguera y Morize; al S. E. 18 metros 91 centímetros con el padrón 67.151 y al S. O. 51 metros 80 centímetros con el padrón 67.152, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $ 168.00 30|pub. 19348 Dic.2.-v.dic.31.
Feb 2.-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ESTEBAN SALABERRY LARRONDE y Otros Prescripción", (L° 55, F° 31), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esteban Salaberry Larronde, María Salaberry Larronde de Paravis y María Luisa Salaberry de Vidal, iniciando juicio por prescripción treintenaria de cuatro fracciones de terreno. A) Esteban Salaberry Larronde y María Esther Salaberry Larronde de Paravis, son poseedores de dos fracciones de terreno ubicados en el Barrio "La Selva" décimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 91.687 y 91.688 designados con los Nos. 70 y 71 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos Morador y Otero en Noviembre de 1909, registrados el 3 de Diciembre del mismo año en el Departamento Nacional de Ingenieros, las áreas y deslindes parciales son las siguientes: el solar número 70 consta de 550 ms. cuadrados y tiene: 11 ms. de frente al Norte a la calle Eusebio Cabral entre Agricultura y Francisco Magariños de la primera de las cuales dista 110 ms.; por 50 ms. de fondo hacia el Sur, lindando por este viento con el solar N° 88, por el Este con el solar N° 71 que se describe a continuación y por el Oeste con el solar N° 69 todo del mismo plano. El solar N° 71 de 550 ms. cuadrados y tiene: 11 ms. de frente al Norte a la citada calle Eusebio Cabral, distando 121 ms. hacia el Este de la esquina con la calle Agricultura; por 50 ms. de fondo hacia el Sur lindando por este viento con el solar N° 87, por el Este con el solar N° 72 y por el Oeste con el solar N° 70 antes descripto. B) La compareciente María Luisa Salaberry de Vidal es poseedora de otros dos solares contiguos a los anteriores, ubicados en el Barrio "La Selva" décimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 91.685 y 91.686 designados con los números 68 y 69 del citado plano del agrimensor Morador y Otero y cuyas áreas y deslindes parciales son las siguientes: el solar N° 68 consta de 550 ms. cuadrados y tiene: 11 ms. de frente al Norte a la calle Eusebio Cabral entre Agricultura y Francisco Magariños; por 50 ms. al fondo hacia el Sur, lindando por este viento con el solar N° 90; por el Este con el solar N° 69 que se describe a continuación; y por el Oeste con el solar N° 67 todo del mismo plano. Y el solar N° 69 consta de 550 ms. cuadrados y tiene: 11 ms. de frente al Norte a la citada calle Eusebio Cabral, entre Agricultura y Francisco Magariños, por ms. de fondo hacia el Sur lindando por este viento con el solar N° 89, por el Este con el solar N° 70 y por el Oeste con el solar N° 68 anteriormente descripto. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre dichas fracciones de terreno y en especial a los sucesores de Florentina Figueroa Rodríguez y Flores, integrada por Celia Rodríguez y Figueroa, viuda de Casto M. Núñez; Florentina Rodríguez y Figueroa casada con Alfredo Bastos; Rafael Méndez Rodríguez casado con Orfilia Willians; Angel Alfredo Núñez, casado con Catalina Cerot; Carlos Marcelino Tutzo; Petrona María Elena Paula Tutzo casada con Justino Fernández (Hijo) y Patricio Raúl Tutzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — José Curi Zagia Actuario.

16) $264.00 30|pub. 19631 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MILANO, JOSE M. Prescripción treintenaria" (52|53), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor, respecto de los bienes empadronados con los números 81.245 y 81.246, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, sobre las calles Huáscar y Guillapí. El padrón número 81.246 comprende actualmente el primitivo padrón N.o 81.246 y el N.o 97.938 (hoy refundido con el N.o 81.246). Dichos padrones están situados en la manzana A y comprenden los solares números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Donato Gaminara, levantado en Noviembre de 1910, actualmente, el padrón N.o 81.248 com-

prende el solar N.o 1 y el padrón N.o 31.246, el N.o 2, en el plano de la Dirección General de Catastro (carpeta N.o 2583).

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Juan I. Bulla, a los siguientes linderos:

Juan I. Bulla, Mario Ruggieri Ricardi, Alberto Casiniga y Juan Saro Ho, a los propietarios de los padrones números 31.247, 31.253 y 31.254, y a los sucesores de todos los nombrados, así como a cualquier persona que pudiera tener interés en los bienes descriptos, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 241 En.15-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE GUINLE JUANA y ZARAGOZA, MAXIMO, JUANA y PASCUAL GUINLE. — Prescripción. Lo. 45, Fo. 539", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Juana Rodríguez de Guinle, don Zaragoza Guinle, don Máximo Guinle, doña Juana Guinle de Rosón y don Pascual Guinle, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 43.200, situada en la 16.a sección judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 922 metros 1365 centímetros, que se deslinda así: 21 mts. 47 cm. al N.E. sobre la calle Pirarajá, donde la puerta lleva el N.o 128; 42 mts. 95 cm. al N.O. limitando con el padrón N.o 53.882; 21 mts. 47 cm. al S.O., con padrón N.o 43.204; y 42 mts. 95 cm. al S.E. con padrones Nos. 43.202, 58.138 y 43.201, según plano levantado por los agrimensores Joaquín Spinak y Orestes Calviño, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 36.426, el 8|IX|1958. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Martín Aguirre, Rosa Antuña de Aguirre, José García y María Dolores Suárez de García, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 19335 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MORNIROLI MORNIROLI JOSE, ANDRES, ADELA MERCEDES CAROLINA, HELVECIA y LUIS PABLO. Prescripción" (Lº 45, Fº 584), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José, Andrés, Adela Mrecedes Carolina, Helvecia y Luis Pablo Morniroli Morniroli, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: 1 solar de terreno, empadronado con el N.o 19.891, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 1260, y que según plano suscripto por el agrimensor Pedro O. Machado, el día 23 de Setiembre de 1958 e inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 36.549 el día 30 de Setiembre de 1958 se compone de una superficie de 255 metros 0760 centímetros y deslindado así: 8 ms. 60 cms. con frente al Este a la calle Duvimioso Terra (antes Victoria) distando el punto medio de dicho frente 21 ms. 50 cms. de la esquina formada con la calle Coquimbo; 29 ms. 66 cms. al Norte con padrón N.o 19.890 propiedad de don Abraham Landau; 8 ms. 60 cms. al Oeste con padrón Nº 19.913, propiedad de Gizela Borcsok de Kovacs y 29 ms. 66 cms. al Sur, con padrón Nº 19.892, propiedad de Feliciano Sica. Los propietarios indicados lo son sus actuales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Teófilo M. Sánchez y de Ema I. Castellanos de Sánchez; a Emilio Teófilo Julián, Ema Leona y Teófilo Lucas Sánchez Castellanos y sus sucesores a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 19770 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.mz.2.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ISABEL FLORES. Prescripción" (L.o 45, F.o 392), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Flores, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 20.a sección de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 8 32 y empadronado con el N.o 58.429, con una superficie de 184 metros 4703, que se deslinda así: 8 ms. 59 al Nord-Este, de frente a la calle Juan C. Molina, entre las de Ameghino y Real; 21 ms. 475 al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2; 8 ms. 59 al Sud-Este, con propiedad de Gerónimo Lavaggi; y 21 ms. 475 al Sud-Oeste, con propiedad de Jorge Bailague, todos del plano trazado el 3 de Noviembre de 1925 por el agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto el 9 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Gerónimo Lavaggi y Jorge Bailague y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 1010 Feb.4-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "López, Mauricio contra GONZALEZ, MANUEL y otros. Prescripción treintañal" (Libro 10, F.o 1112), se cita, llama y emplaza especialmente al señor Manuel González y sus sucesores a título universal o singular y a los linderos señores Pedro L. P. Roncaregg, Alberto Mario Montosi, Eloy J. Tejera, "Roda S. A." y Antonio Suárez Fuller y a sus sucesores a título universal o singular y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Punta del Este primera sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana N.o 74, empadronada con el N.o 458, y que según plano de mensura del agrimensor Carlos A. Rodríguez de Octubre de 1958, inscripto con el N.o 1716 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 818 metros cuadrados 07 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, padrón 474 de Pedro L. B. Roncaregg; al Este, padrón 455 de Alberto Mario Montosi; al Oeste, calle N.o 10 (2 de Febrero); y por el Sur, padrón N.o 459 de Eloy J. Tejera; padrón N.o 508 de "Roda S. A." y padrón 1684 de Antonio Suárez Fuller. El solar de referencia corresponde al señalado con la letra "I" en el plano suscrito por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de Marzo de 1890, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 17 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 20957 En.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De Vicente Camacho, Carlos contra ACUÑA de CAMACHO, MARIA. (Sucesores de). Prescripción treintañal." (Lº 10 Fº 1099), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se crean con derechos de dominio, y especialmente a los sucesores a cualquier título de María Acuña de Camacho, sobre "un solar de terreno, sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección judicial, manzana Nº 12, padrón Nº 91, con un área de 922 ms. 35 dms. según título y de 88 ms. según planilla de Contribución Inmobiliaria, lindando según título: al Norte, calle Ventura Alegre; al Oeste, calle Isla de Gorriti, por ser esquinero; al Sur, Adrián Almeida, hoy Juan A. Rivero; y al Este, Lorenza Cabrera, hoy sucesión Antonia Furtado de Nieves": a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, 13 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 20597 Dic.24-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "IGLESIAS JOSE RAMON. Prescripción treintenaria", (Lº 45 Fº 161), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Ramón Iglesias, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 110.432 señalada con el Nº 61, en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Octubre de 1923, anotado en la Municipalidad y en el Ministerio de Obras Públicas, el 9 y 23 de Setiembre de 1924, que se compone de la superficie y límites siguientes. Area: 271 metros. Límites: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle número uno, hoy Rafael Hortiguera; 10 metros 15 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 64 de Vicente Baldrés Benet; 27 metros 98 centímetros al Noroeste; y 26 metros 22 centímetros al Sudeste, lindando con los solares 62 y 60, respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a doña Manuela Iglesias de Gotti y|o sus herederos, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 20672 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JUAN PEDRO DAMIAN. Prescripción treintenaria", Lº 5º Fº 276 número 1171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Pedro Damián, alegando haberse operado en su favor, prescripción treintenaria adquisitiva, respecto al siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Abayubá, 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 44217, con una superficie de 289 metros 1 dec., y se deslinda: 12 ms. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Gualconda; 29 ms. 24 cms. al Oeste por donde linda con el bien padrón 44216; 8 ms. 59 cms. de fondo al Sur a la calle Gracé y 38 ms. 5 cms. al Este por donde linda con los solares empadronados con los Nos. 44218 y 44219; señalado con el Nº 11 en el plano de fraccionamiento del ingeniero Emilio Dupré, año 1873 y según plano del agrimensor Federico G. Amonte de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36360 el 28 de Agosto de 1958. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la referida fracción, comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 7 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 20469 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Canelones (Santa Lucía), en los autos caratulados: "Etchetto de Martínez, María Luisa contra JOSE F. ROSSI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 10, F.o 81, N.o 319), se cita y emplaza al señor José F. Rossi y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en la calle Cerrito N.o 487 de esta ciudad de Santa Lucía (2.a sección judicial del Departamento de Canelones), situado en la manzana N.o 243, empadronado con el N.o 1155, con un área de 922 ms. 39 dms. 75 cms., que se deslinda así: 20 ms. 90 cms. al Norte, con Aniceto Bustos y Santiago Díaz; al Sur, de frente a la calle Cerrito, en 20 ms. 65 cms.; al Este, en 44 ms. 38 cms., con Juan P. Gómez; y 44 ms. 45 cms. al Oeste, con Zenón Gómez, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que la parte actora está auxiliada de pobreza según testimonio que obra en estos autos. — Santa Lucía, Octubre 17 de 1958. — S. M. Belgrano de Caula Ayala, Juez de Paz.

16) (R. 20-4-55) 30|pub. 34113 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Por mandato del Juez de Paz de la cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones dictado en los autos caratulados: "JOSE ANGEL SAURA. Prescripción adquisitiva" (Libro diez y nueve, número cuatrocientos setenta y seis. Folio trescientos tres), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que comprenda situado en la actual manzana sesenta y tres de esta ciudad, individualizado en el padrón con el número novecientos uno y señalado con el número cuatro de la manzana nueve en el plano del Recreo de Las Piedras (ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro) midiendo un área aproximadamente de cuatrocientos cuarenta y dos metros, setenta y dos decímetros, ochenta y seis centímetros y linda al Sud en una distancia de diez metros trescientos ocho milímetros de frente a la calle San Rafael hoy Doctor Francisco Soca por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar diez y nueve (padrón ochocientos ochenta y seis), al Este los solares cinco y diez y ocho (padrón novecientos y ochocientos ochenta y siete) y al Oeste los solares tres y veinticuatro (padrón novecientos dos y novecientos seis). En conse-

cuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de defensor de oficio (artículo trescientos siete del Código Civil) y con quien se llenará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras. Octubre nueve de mil novecientos cincuenta y ocho. — Nelson Zolessi, Juez de Paz Encargado.

16) $144.00 30|pub. 19886 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "TACHINI BRAJU, PEDRO. Prescripción" (L? 36 F? 466), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 29, con una superficie de 3689 ms. 4030 cms. c., según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2.020, el 16 de Agosto del corriente año, que se deslinda así: al Noreste 42 ms. 95 cms. sobre la calle Ibicuy; al Sureste, 85 ms. 90 cms., a la calle Chile; al Suroeste, 42 ms. 95 cms. sobre la calle Ituzaingó; y al Noroeste, 85 ms. 90 cms. lindando con los padrones Nos. 30 y 28. — Colonia, 3 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

16) $93.00 20|pub. 20738 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "MIGNONE, CARLOS LORENZO y Otros. Prescripción", (L? 33 F? 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble empadronado con el Nº 2427 de la 1.a Sección de este Departamento, con una superficie de 15 hectáreas 6536 ms. y cuyos linderos son los siguientes: Norte, Pascual Cóccolo y Alfonso Rebuffo; Este, Camino Departamental San Pedro-Real de San Carlos; Sur, Antonio Mignone y Oeste, Félix Mignone, sucesión Tomás Mignone y Rufino Etchecopare. Este emplazamiento se hace además para llenar el requisito de la conciliación. — Colonia, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $72.00 30|pub. 20659 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: "COSTAS SEGUNDO. Prescripción treintenaria", (Lº 5º, Fº 166, Nº 129), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 13 de esta villa, padrón Nº 144, con una superficie de mil quinientos treinta y ocho metros cuadrados, según plano del agrimensor Heber H. Rebufello, de Julio de 1958, lindando: 35 ms. 56 cms. al N. O. frente a la calle Nº 7; al N. línea ochavada de 5 ms. que une el frente citado con el que seguidamente se indica; al N. E. 36 ms. 26 cms. de frente a la calle Nº 13, formando esquina; 38 ms. 50 cms. al S. E. con los padrones 142 y 143; y al S. O. 39 ms. 80 cms. con los padrones 146 y 145. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Donata Cabrera, sus sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Noviembre 5 de 1958. — Drubel Caimi López, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 19719 Dic.9-v dic.31. Feb.2-v feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Ricardo Félix Basso, dictada en los autos caratulados: "MAXIMO ARMAND UGON y OFELIA BRUM BITTENCOURT Prescripción treintenaria" (Lº 42, Fº 271), se cita, llama y emplaza a Ana T. Alves de Morales, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y que se seguirá el juicio: Solar número cinco de la manzana número doscientos sesenta y nueve del plano oficial y planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el Nº 2.454 que según plano del agrimensor Tito V. Roland inscripto con el número 1570 el 10 de Setiembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera consta de un área de 922 ms. 351250 mms. cdrs limitando al Oeste, 21 ms. 475 de frente a la calle Ansina; por igual extensión de fondo, con el solar 6; al Norte, 42 ms. 95 con el solar 3 y por el Sur, igual extensión con el solar 7, siendo todos los solares de la misma manzana. Y a los efectos legales se hace esta publicación para lo que se ha habilitado la Feria Mayor próxima. — Rivera, Diciembre 16 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $120.00 30pub. 20598 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira dictada en los autos caratulados: "CURBELO MARIA MARGARITA. Prescripción. L.o 15 F.o 176", se cita y emplaza a don Cándido Curbelo, sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno parte del huerto N.o 51 de esta ciudad, con un área de 1.511 metros 81 dms. cds., la que según plano del agrimensor Salvador Mascaroni, de Abril de 1949, linda N. con 36.36 m. con calle pública por medio con la vía del Ferrocarril; S. en dos líneas: Una de 17.00 m. con José Dobarganes, y otra de 17.10 m. con Arquidiócesis de Montevideo; E. en dos líneas también, una de 17.20 m. con Arquidiócesis de Montevideo y otra de 34.50 m. con Juan A. Menéndez; y por el O. en 51.40 m. con Suc. Udave y Miguel Pinto, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 23 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30032 En.8-v.feb.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE B. YANNELLI, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad.

BERNARDO ABATE y ALFREDO BODENHEMER declárense únicos autores de "Adivine, Profesor!...", polka.

BERNARDO ABATE y MIGUEL ANGEL SIERRA declárense únicos autores de "Soñando", (Entre sueños), tango.

PEDRO ALCANTARA declárase único autor de "Sonrisas", marcha.

PEDRO CABAN declárase único autor del seudónimo "Nabac" y de "Pequeño Paraíso", marcha.

VICTORIO CAVALLARO CANFORA declárase único autor del seudónimo "Víctor C. Cadelliac".

VICTOR C. CADEILLAC y LUIS CARUSO declárense únicos autores de "Chemise", milonga.

LUIS CARUSO declárase único autor de "Capricho", letra.

LUIS CARUSO y DALTON ROSAS RIOLFO declárense únicos autores de "Tuve un corazón", tango.

ERNESTO CESPEDES POLANCO declárase único autor del seudónimo "Pachacho Céspedes" y de "Cantar la victoria", marcha.

ANTONIO C. DI MATTEO declárase único autor del seudónimo "Ernesto Di Matteo"

SOMEL GATTI declárase único autor del seudónimo "Angel López" y de "Así es la vida" y "El encuentro", tangos.

SOMEL GATTI y TOTO DAMARIO declárense únicos autores de "El chicotazo", tango.

GERTRUDIS D. de GRAUMANN declárase única autora de "La sangre siempre es roja", comedia dramática.

ALBERTO LUCES declárase único autor de "Fiesta mayor", revista española.

MARIO NICOLI declárase único autor de "Marcha Presentación", marcha.

PEDRO OLIVERA declárase único autor de "A mi madre", álbum de letras.

SOLANO PIÑEYRO CASTRO declárase único autor de "Montevideo" y "Esperanza" álbumes de letras.

EMIDIO RIVERON declárase único autor de "1.05... el precio de una vida", comedia musical.

ENRIQUE P. SOLEDAD declárase único autor de "La gran verdad", tango, y "Nunca seré feliz", foxtrot.

JULIO C. VELAZQUEZ declárase único autor de "Villa Colón", álbum de letras. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $22.00 10|pub. 850 En.29-v.feb.13.

FELIPE RAFAEL ROTONDO BASAVILBASO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de "Planillas estadísticas de tiempos para el comercio y la industria textil", de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 867 En.29-v.feb 13.

ANTONINO FOTI CORRIERI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "El Hijo. Su cuidado y educación", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 709 En.26-v.feb.6.

MARIA DEL CARMEN NEIRO FONTANA y MARIA DEL CARMEN GARICOITS de SALAGUES LASO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Le Francais Au Lycee" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 679 En.23-v.feb 5.

EL BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL S... solicita la inscripción del folleto titulado "... Regalo", y de los diseños de 3 sobres ti... del mismo modo de lo que se declara autor... — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 645 En.23-v.feb.5.

MIGUEL MARIA RIZZI GENTILINI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "La Voz del Silencio", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 791 En.27-v.feb.11.

JULIO C. PIRIZ DE LOS SANTOS y GILBERTO SILVA, solicitan la inscripción de las letras tituladas "Amina" (Danza) y "Olaba" (Danza), de las que se declaran autores. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 840 En.28-v.feb.12.

SAMUEL NEMCOVSKY, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de "Anteproyecto N.o 4 para casa a construirse en la calle Miami (Carrasco)" y "Planos de edificio a construirse de acuerdo a la Ley N.o 10.751 en Juan B. Blanco esq. Solano Antuña", de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 810 En.28-v.feb.12.

ROBERTO A. CABRERA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del bolero mambo titulado: "Cuando no se quiere", del que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 887 En.30-v.feb.16.

ANGEL CEIBAL MIRABALLES, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de zapatos (mocasín) del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub 933 Feb.2-v.feb.17

I. R. RIVERO y H. SELINKE, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la obra titulada "Los Tumores" (Tumores epiteliales benignos), de la que se declaran autores. — Montevideo, 28 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 984 Feb.3-v.feb.18.

GUILLERMO BERNHARD, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Hacia una Economía Nacional de Carnes", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 965 Feb.3-v.feb.18.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don JACOBO MANUKIAN, a cuyo fin se previene:

1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra. 3º) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, y 4º) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Enrique Brussoni, domiciliado en la casa de la calle 18 de Julio 930. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

18) $32.00 10|pub. 20655 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante don ARON BOROVSKY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Manuel Felipe Barquín y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

18) (G. J.) 15|pub. 30030 Feb.2-v.feb.24.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO GALILEO BEVEGNI LEON, pues en la misma donde dice "Beregni" debe decir "Bevegni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20,4|55) 15|pub. 34468 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados: "CARMEN PEÑA de MARENGO. Rect. de part L.o 55, F.o 288", se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, pues en la misma donde aparece su apellido como "Aguiar" debe decir Peña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 20195 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados "VALENTIN VILLAZAN", Sucesión, L.o 53, F.o 140, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: las de Duncan, Francisca Isabel, Hugo y Eduardo Villazán, pues en ellas donde el nombre de su madre aparece como "Isabel Clorinda" debe decir Angela. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain.

19) $18.00 15|pub. 20219 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de SILVIA VIOLETA FAGET DA COSTA, pues en la misma donde dice "Dagoberto Murat Fajet" debe decir "Dagoberto Murat Faget" y donde dice "Belarmino Fajet" debe decir "Belarmino Faget". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo. Diciembre 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

19) (Resol. 20.4|955) 15|pub. 30243 Feb.2-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS LINDER y LUISA DELGADO, pues en la misma donde la contrayente figura como "Carmen Delgado" debe decir "Luisa Delgado" y donde dice que nació el día 17 de Febrero de 1903 debe decir 7 de Marzo de 1913. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

19) $24.00 15|pub. 822 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BLANCO, pues en la misma donde aparece como "Meliton y Macario" debe decir "María". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

19) $18.00 15|pub. 820 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL LORES y MARIA DIAZ en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María Díaz debe decir Agustina Iglesias, y donde se mencionan a los padres de la contrayente como José Díaz y Concepción Iglesias debe decir respectivamente José Iglesias y María Concepción Díaz; de nacimiento de MANUEL LORES DIAZ en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como María Díaz debe decir Agustina Iglesias y donde se menciona a los abuelos maternos como José Díaz y Concepción Rey debe decir respectivamente José Iglesias y María Concepción Díaz; de nacimiento de MARIA LORES en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Díaz debe decir Agustina Iglesias y donde se menciona a los abuelos maternos como José Díaz y Justina Rey debe decir respectivamente José Iglesias y María Concepción Díaz; de defunción de MANUEL LORES DIAZ en el sentido de que donde se menciona al extinto como Manuel Lores Díaz debe decir Manuel Lores Iglesias y donde dice hijo de María Díaz debe decir Agustina Iglesias; de matrimonio de ALEJANDRO MARTINEZ GONZALEZ y MARIA LORES DIAZ en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María Lores Díaz debe decir María Lores Iglesias y donde se menciona a la madre de la contrayente como María debe decir Agustina y de defunción de MANUEL LORES TARRIO en el sentido de que donde dice casado con María Díaz debe decir Agustina Iglesias, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34297 Dic.17-v.dic.31. Fb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA JUROCZKO KUDLACIK, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Wiktorya Jureczko debe decir Felipe Juroczko y donde se menciona a la madre de la inscripta como Felipa Jureczko debe decir Victoria Kudlacik por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34393 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ESCOLASTICO SCARON y EVARIN GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Scarone debe decir Scaron y donde se menciona a la contrayente como Evaris González debe decir Evarin González; y de nacimiento de GREGORIO RUBEN SCARON GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Escolástico Scarone, debe decir Escolástico Scaron y donde se menciona a la madre del inscripto como Evaris González debe decir Evarin González, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar: que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza, y que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 30125 En.16-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de MIGUEL MARTIN ALTIERI en el sentido de que donde se menciona al extinto como Miguel Martínez Altieri debe decir Miguel Martín Altieri por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 907 Feb.2-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ILLA HENDEL LIFSCHITZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Janca Hendel debe decir Antonia Lifschitz por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub 906 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 57, Fº 557): Defunción de OCTAVIO NADAL MARTINEZ, donde dice "Constituyente 1930", debe decir Cuaró 3129". — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $12.00 15|pub. 20752 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de RAMON LEMA y de GUILLERMINA AGUILERA, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de "Machín", debe decir "Machines" y B) En la de nacimiento de Guillermina Aguilera, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Guillerma", debe decir: "Guillermina". — Montevideo, Diciembre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 20310 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SEVERINO VARERA y de CIRIACA DE SOUZA VIERA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Ceferino Bareira, debe decir: Severino Varera; B) En la de nacimiento de NERY VARERA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece respectivamente como: Ceferino Vareira y Ceferino Bareira, debe decir: Severino Varera; C) En la de nacimiento de MAFALDA VARERA, estableciéndose que donde respectivamente el padre de la inscripta aparece como: Ceferino Vareira y Ceferino Bareira, debe decir: Severino Varera; D) En la de nacimiento de WASHINGTON VARERA, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: Ceferino Barreira y Ciriaco Viera, debe decir: Severino Varera y Ciriaca de Souza Viera; E) En la de nacimiento de DANUBLE VARERA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Ceferino Bareira, debe decir: Severino Varera; F) En la de nacimiento de DOUGLAS WALBER VARERA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Ceferino Bareira, debe decir: Severino Varera; y G) En la de nacimiento de WILDO ARLEY VARERA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Ceferino Vareira, debe decir: Severino Varera. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Auxil.) 15|pub. 34323 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NERIS PIEDRABUENA, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R 20-4-55) 15|pub. 34348 Dic.19-v.dic.31. Feb.2.v.feb.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANGEL LATTUCA y de ISABELINA MACHADO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Isabel, debe decir: Isabelina; B) En la de matrimonio de CARLOS MAYA y de IRMA LATTUCA, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el nombre de Isabel, debe decir: Isabelina; C) En la de nacimiento de IRMA LATTUCA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Isabel, debe decir: Isabelina y en la de nacimiento de ANGEL SALVADOR LATTUCA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de Isabel, debe decir: Isabelina. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34382 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado gestiona

la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO RODRIGUEZ y DONATILA SASTRE, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de la misma aparecen con el apellido de Palle, debe decir: Sastre. Se hac econstar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34367 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL MARIO SANCHEZ BAIZ, estableciéndose que donde el nombre de la madre figura como Manuela Baez debe decir Cipriana Manuela Baiz. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30001 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos BENJAMIN SAYDOSN y OTRA. Rectificación de partidas ,se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Benjamín Saydon y Ester Sabah de Saydón estableciéndose que donde dice Benjamín Cidón y Menajen Cidón debe decir Benjamín Saydón y Menajen Saydón; B) La de nacimiento de Rosa Saydón, donde dice Benjamín Saidón y Menajen Saidón debe decir Benjamín Saydon y Menajen Saydon; C) De nacimiento de Nelson Raúl Saydón, donde dice Esther Sabah debe decir Ester Sabah. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 34308 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SZULIM GDAL SADOWNIK y SILBIA LUNGO de SADOWNIK, estableciéndose que donde el contrayente figura como "Sulim Gidale" debe decir: "Szulim Gdal Sadownik Kagan" y donde su padres aparecen como "Majer Gidale" y "Ruchla Kagan", deben decir: "Nusym Majer Sadownik" y "Rychla Ester Kagan". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 34496 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FILGUEIRAS, FRANCISCO RAUL. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura como "Filgeiras" en lugar de: "Filgueiras". — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 15|pub. 20376 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FACAL PUPPI, HEBERT ORESTES. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido materno que figura en ella como "Puppo", en lugar de Puppi. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 15|pub. 20761 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FACAL, PUPPI, HEBERT ORESTES. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido materno que figura en ella como "Puppo", en lugar de Puppi — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 1|pub. 20761 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAIARÚ MARIO. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (L.o 45, F.o 114), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mario Maiarú, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de su hijo Mario, por figurar en ella el inscripto con el apellido paterno "Mariani", en lugar de Maiarú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 34466 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CERILLO de FRANCO MARIA A. Rectificación de partida", (Lº 46, Fº 12), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Adelina Cerillo de Franco, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Luis Franco, y de nacimiento de sus hijos Wilson y Líber Luis Franco Cerillo, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio, la contrayente, y en las de nacimiento, la madre de los inscriptos, figura con el nombre de "Adelaida", debe decir: "María Adelina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 20755 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VEIGA MANUEL. Rectificación de partida. L.o 45, F.o 673" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Veiga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto con el apellido "Vega", en lugar de "Veiga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20122 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BOERR HERNANDEZ ARLETTE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Lº 45 Fº 452) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Ivo Boerr, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Arlette Boerr Hernández, por figurar en ella, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido "Boeer", en lugar de "Boerr". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el intresado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34296 Dic.17v.dic.31. Fb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GOMEZ CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", (Lº 45, Fº 498), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Gómez, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con doña Julia Luque, en la siguiente forma: Donde en la de nacimiento, los padres del inscripto figuran como "Ramón Aban" y "Eda Fearnlez de Aban", debe decir: "Ramón Gómez" y "Eda Fearnlez de Gómez"; y donde los abuelos paternos del mismo, figuran como "Melitón Aban", y "Feliciana Gómez", debe decir únicamente, "Feliciana Gómez". Y en la de matrimonio, donde el contrayente figura con el nombre de Carlos A. Gómez, y la madre del mismo, como Eda Fearnliz, debe decir: Carlos Gómez y Eda Fearnlez, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 34366 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BORGES de RIVERO BERNARDINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 45 F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Bernardina Borges de Rivero, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, con el nombre de "Bernardina" en lugar de "Erestina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndoce constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las mismas y que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30183 En.22-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FAUSTINA FERNANDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la referida persona en la siguiente forma: donde dice: "Fernandez Faustino", debe decir: "Fernández Faustina"; donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima"; donde dice "se le ha puesto el nombre de Faustino"; debe decir se le ha puesto el nombre de Faustina. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestion. — Artigas, Noviembre 24 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34413 Dic.24v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "PETRONA MARTINEZ". Rectificación de partidas", (L.o 5.o, F.o 230), se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde se consigna como nombre de la madre el de "Polonia" debe decir "Apolonia"; como apellido "Guidovono", debe decir "Guidobono" y el apellido materno como "Solano", debe decir "Sogliano". En la de nacimiento de la gestionante, en donde consigna como nombre de la madre "Polonia Birabono" debe decir "Apolonia Guidobono hija de Angel Guidobono y Angela Sogliano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar, que con esta gestión, tramita auxiliatoria de pobreza. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34346 Dic.19-dic.31 Feb.2v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN BAUTISTA ROMERO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) De matrimonio: donde dice "Dorrego", debe decir Romero; B) De nacimiento de sus hijos EDUARDO ALEJO y JUAN ANTONIO: donde dice "Dorrego" debe decir Romero, solicitando así se establezca. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 13.162 de fecha 5 de Diciembre corriente. — Colonia, 11 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34368 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "EMILIO BENJAMIN FERREIRA y MARIA DELIA RUIZ de FERREIRA. Rectificación de partida", (L.o 42, F.o 86), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don Emilio Benjamín Ferreira y doña María Delia Ruiz de Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo EMILIO WELINGTON FERRERA RUIZ, en el sentido de que donde dice: "María Delia Piriz" debe decir: "María Delia Ruiz" y donde dice: "María Delia Ruiz", debe decir: "Francisca Ruiz" A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 18 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $30.00 15 pub. 555 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS MARIA CABARA con ELVIRA SORIA, en el sentido de que donde figura el apellido del esposo como "Gómez" debe decir: "Cabara", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 9 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20899 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE CUEIK, en el sentido de que donde dice: "Kuek" debe decir "Cueik", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 20898 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA RAQUEL ODIZZIO, pues en la misma donde dice "Setiembre 31timo", debe decir: "Setiembre de 1921". Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las mismas. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1953. — J Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 402 En.16-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "NICOLAS SEMENCHUK. Rectificación de partida" (Lº 22 Fº 407, Nº 670), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Semenchuk, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Donde el apellido paterno figura como "Semenchuch" debe decir "Semenchuk". B) Donde el materno figura como "Jasinsch" debe decir: "Jasinski", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 2 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20714 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GUTIERREZ TELMAN ABEL. Rectificación partida de nacimiento". (Lº 20 Fº 115 Nº 606), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gutiérrez en ejercicio de la patria potestad que detenta sobre su hijo Telman Abel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de Telman Mabel Gutiérrez Pereyra, en la siguiente forma: donde dice: "Telman Mabel" debe decir "Telman Abel" y donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que para ello ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, como así también que el interesado tramita por separado auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
19) $23.00 15|pub. 455 En.19-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELCY GONZALEZ, en el sentido de sustituir donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser dicha sustitución como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Diciembre 17 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 34486 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS MARIA BENINI y BERNARDINA CASTERA DE BENINI; promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Carlos María Benigne, hijo de Josefa Benigne" debe decir: "Carlos María Benini, hijo de Josefa Benini". — Salto, Octubre 1º de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 20356 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CARLOS BREVENTANO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Breventano solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de la de matrimonio de sus padres Antonio Breventano y Cristina Panza, ya que en la primera se padeció error al establecer el apellido de su padre como "Bramentane", cuando el verdadero es "Breventano" y en la segunda, por haberse padecido error al establecer el apellido del contrayente como "Brebentano", cuando el verdadero es "Breventano" y en cuyos sentidos deben ser ambas rectificadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Diciembre 3 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 20314 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JORGE HUMBERTO ZABALLA PIÑEYRO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Hugo Zaballa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Humberto Zaballa Piñeyro, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "mil novecientos cincuenta..." debe decir "Mil novecientos cincuenta y cinco", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 12 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34421 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos "ALCIDES RICARDO GIL RODRIGUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se han presentado Ricardo Gil y Zulema Luisa Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alcides Ricardo, en el sentido de que donde en la misma se expresa "Zulmá", debe decir "Zulema Luisa", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 9 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34358 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EMMA CASTELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma, al márgen y en el texto se expresa "Ema", corresponde decir "Emma", por ser el verdadero. Se halla amparada a los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 13 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34369 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA SATURNINA VIANA DE TELIZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, y en los siguientes sentidos: A) En la partida de matrimonio de Francisca Saturnina Viana con Francisco Sales Téliz: a) Donde dice "Francisca Saturnina Silvera" debe decir "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "hija de Concepción Silvera...", debe decir: "Hija legítima de Rudecindo Viana, oriental, de profesión cochero, casado y de doña Pilar Madriaga, oriental, casada, labores"; c) Y donde dice: "Petrona Teliz" debe decir: "Petrona Celestina Teliz"; d) y donde dice: "nacida el 4 de Junio de 1912", debe decir: "el 26 de Junio de 1913"; B) En las partidas de nacimiento: 1.o) de Antonio Adán de Dios: a) Donde dice: "y de su esposa Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "y de su esposa Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Narcisa Teliz" debe decir: "Petrona Celestina Teliz"; y c) Donde dice: "y por línea materna de Concepción Silvera, etc."; debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 2.o) De Virginio Flores: a) Donde dice: "y de su esposa Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "y de su esposa Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Petrona Téliz" debe decir: "Petrona Celestina Téliz"; y c) Donde dice: "y por línea materna de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 3.o) De Dora Yolanda: a) Donde dice: "Francisca S. Silvera", debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Narcisa Téliz" debe decir: "Petrona Celestina [illegible]" donde dice: "de Concepción Silvera [illegible]" debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 4.o) De Anacleto Mártir: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "de Narcisa Téliz" debe decir: "de Petrona Celestina Téliz"; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 5.o) De Rosita Yolanda: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir "Francisca Saturnina Viana" b) donde: "Francisco Sales Constancio Teliz" debe decir: "Francisco Sales Teliz solamente, suprimiendo el nombre "Constancio"; c) Donde dice: "de Narcisa Téliz" debe decir: "de Petrona Celestina Teliz"; d) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 6.o) De Raúl Jorge: a) Donde dice: "de Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "de Francisca Saturnina Viana"; b) donde dice: "de Manuel Concepción Silvera" debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 7.o) De Zulma: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "y de Narcisa Teliz" debe decir: "y de Petrona Celestina Teliz"; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 8.o) De Adémar Alberico: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "Francisca Saturnina Viana": b) Donde dice: "y de Narcisa Teliz", debe decir: "y de Petrona Celestina Teliz"; c) y donde dice: "de Concepción Silvera etc." debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 9.o) De Francisco Rubén, donde dice: "y por línea materna de Francisca Saturnina Viana" debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 10) De Pilar Elisdora: donde dice: "y por línea materna de Rudecindo Viana" se omitió anotar el nombre de la abuela de la inscripta por lo que corresponde agregar la expresión "y de Pilar Madriaga". A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que en este trámite se gestiona el trámite de auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 33922 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

20—Remates

GASPAR PANZERA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TRAVERSO (FRANCISCO). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 13, F.o 42), se hace saber al público que el día 26 de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve a las 10 y 30 horas, y en la puerta del Juzgado, por el martillero Gaspar Panzera, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea la suma de ochocientos setenta y cinco pesos ($ 875.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 49.680, y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 32.626, de una superficie de 525 metros que se deslindan así: 35 metros de frente al Sur-Este sobre la calle Benerring e igual dimensión al Nor-Oeste, con padrón N.o 49 679; 15 ms. al Nor-Este sobre la calle José M.a Silva por ser esquina; y 15 ms. al Sur-Oeste, lindando con padrón 49.631.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador el pago de medianerías, si las hubiese, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 2.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., y el pago de la cuenta N.o 43.784 de Pavimentación y los gastos judiciales devengados por su cobro, en el juicio seguido ante este Juzgado, autos: Municipio de Montevideo contra Traverso Francisco (L.o 12, F.o 507); 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — Más informes: Oficinas Panzera, Paraguay 1176.
20) $78.00 15|pub. 981 Feb.3-v.feb.25.

JOSPE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PUENTES JOSE. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 4, F.o 299), se hace saber al público que el día cinco de Marzo próximo, a las once horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Jospe Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil novecientos veintiséis pesos con sesenta y seis centésimos de un solar situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.676, que en el plano de fraccionamiento trazado en Febrero de 1923 por el agrimensor O. Scotti Blanco, aprobado por la Dirección de Obras Municipales y cuyo duplicado fue archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 26 de dicho mes y año, está señalado con el número cinco y que se compone, según el aludido plano, de una superficie de 283 metros cuadrados, 50 decímetros, que se deslindan así: 10 ms. al Norte, de frente a la calle Osvaldo Cruz; 28 ms. 85 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 6; 10 ms. al Sur; y 28 ms. 85 cms. al Este, confinando con el solar N.o 4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; C) Que el título de propiedad del bien y los antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 30316 Feb.3-v.feb.25.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Roberto Uriarte c. ROBERTO TELLERIA. Rectificación de firma", (L.o 48, "A", F.o 289), se hace saber que el día 19 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación. Se procederá por el martillero don Juan F. Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 10.600.00 (diez mil seiscientos pesos m|n) a la sexta parte indivisa, del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 15.580, ubicado en la manzana 414 del plano respectivo, compuesto de una superficie de 432 metros, 11 decímetros, 61 centímetros deslindados así: 10 metros, 308 milímetros al Norte lindando con solar N.o 44; 42 metros, 837 milímetros al Este lindando con solar N.o 48; 42 metros, 894 milímetros al Oeste lindando con solar N.o 46; y 10 metros, 308 milímetros de frente a la calle Constituyente señalando con los N.os 1909, 1911 y 1913.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y Tasa Municipal son de cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 20427 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: " Elena García Capurro contra CARLOS ROTZINGER y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (L° 54, F° 637), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1959 a las 11 horas y en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus mejoras, instalaciones y construcciones, ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano del agrimensor Alberto Davut de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en Catastro con el N° 2885, está compuesto de 6 hectáreas 5620 ms. que se deslindan así: 153 ms. 30 cms. de frente al Suroeste a la calle Doroteo García: 430 ms. al Noroeste con Bertotto Hermanos: 152 ms. 80 cms. al Noreste con Willy Hintermaster y 429 ms. 60 cms. al Sureste con el padrón N° 686.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2°) Que la comisión legal del rematador, gastos municipales, gastos de certificados, escritura y honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales, serán de cargo del comprador. 3°) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $110.40 23 pub. 00263 En.13-v.feb.18.

OSCAR VIGNOLO CALVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PACIFICO ZULBERTI. Sucesión" (L.o 48 "A", F.o 247), se hace saber que el día 26 de Febrero de 1959, a las 10 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Oscar Vignolo Calvo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 5.200.00 de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta suscrita por el Banco de Crédito el día 17 de Abril de 1921 en representación de don Luis y don Hugo D. Barbagelata, referente al siguiente inmueble y lo en él construído: Un solar de terreno designado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Diciembre de 1920 ubicado en Maroñas, empadronado con el N.o 101.794 con una superficie de 482 ms. 70 dms. deslindados así: 10 ms. al Este frente a la Avda. Gral. Flores; 48 ms. 29 cms. al Norte lindando con el solar 4; 48 ms. 25 cms. al Sur lindando con la misma manzana, lo mismo que al Oeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Que el edificio carece de planos [illegible] siendo de cargo del comprador [illegible]; 3.o) Que se adeudan $ [illegible] agas que son de cargo de la sucesión vendedora; 4.o) La comisión del rematador y gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente; 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 1008 Feb.4-v.feb.26.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fluerquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra DAVID SAUL y otros, Intimación", (L.o 53 - F.o 553) que el día 19 de Febrero próximo, a las 11 horas en el Hall de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 532, el martillero Alfonso García Antuñano, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un camión marca Ford-1955; empadronado con el N.o 152.865; matrícula N.o 237 429; motor f 10 V 5 E-23857; 39HP.

Se previene: A) El camión a rematarse está en exhibición en la calle Solano Antuña 2908. B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10 pub. 945 Feb.2-v.feb.17.

JORGE VALLES
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictadas en autos Chediak Jorge c| JOSE MARIA ZABALA Ejecución de prenda industrial" (L.o 49 - F.o 388) se hace saber al público que el día 17 de Febrero próximo a la hora 11 en Bartolomé Mitre 1217 se procederá por el martillero Jorge Valles al remate público de un automóvil marca Oldsmobile sedan 4 puertas, padrón N.o 93.324, Matrícula de Paysandú N.o 7-007, N.o de Motor GR7317, capacidad para 5 personas en la forma descrita en los autos mencionados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la venta se hará sin base y al mejor postor; C) Que la comisión del rematador, los gastos de traslado y los de transferencia serán por cargo del comprador; D) Que la venta se hará con el bien a la vista y sin reclamo. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

20) $24.00 10|pub 938 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos "Kraft-Imesa S. A. c| MELANO Y CACERES" (L.o 52 F.o 488) se rematará por el martillero señor Alberto Vanoli, el Lunes 23 de Febrero a las 15 horas en el local de la calle Hocquart N.o 2200, sobre la base de las 2|3 de la tasación o sea $ 8.000.00 las instalaciones compuestas por, vitrinas, mostrador, lavandines, cámara con equipo Prestcold, conservadora de helados 4 hoyos, registradora Sweda y demás bienes embargados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Más informes, Sarandí 469 Es. 10. Tel. 94.160.

20) $24.00 10|pub. 723 Feb.2-v.feb.17.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "González Conde, Antonio contra MANUEL ALEJANDRO y Otros. Ejecución de hipoteca" (L° 51 F° 541), se hace público que el día 19 de Febrero del entrante año 1959, a la hora 9 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Franciullo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, sitos en la vigésimotercera sección judicial de Montevideo, señalados con los números veintidós y veintitrés de la fracción "A" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo de 1896, que por estar unidos están empadronados conjuntamente con el número 25.779 y constan de una superficie de seiscientos ochenta y siete metros, veinte decímetros (687 ms. 20 dms.), así deslindados: Diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Sureste a la calle Ibirapitá, donde las puertas de entrada se señalan con los números 2777 y 2779, distando su punto medio, según dicho plano, 77 metros 31 centímetros de la esquina con la calle Estero Bellaco, entre ésta y la de Comandante Braga, por cuarenta metros de fondo, limitando: al Nordeste, con el solar 21, padrón veinticinco mil setecientos [illegible] al Noroeste con los solares ocho y nueve [illegible] padrones ciento cincuenta y siete [illegible] veinte y veinticinco mil setecientos setenta y ocho; y al Suroeste, con el solar veinticuatro padrón veinticinco mil setecientos setenta y ocho.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos legales. 2°) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del martillero serán de cargo del comprador, y 3°) Que el título de propiedad, planos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N° 1625 - "A|48"), y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, 6° piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub 497 En.23-v.feb.16

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Capandeguy, Francisco Héctor y otra con EDUARDO CAPANDEGUY PICASO y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 186), se hace público que el día 25 de Febrero del entrante año 1959, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don David Detomasi, asistido de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, al cual se cometieron las diligencias pertinentes, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno y lo en ellas construido, situadas en la planta urbana de la ciudad de Colonia, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 35, empadronadas actualmente, por ser contiguas con el número 619, teniendo cada fracción las siguientes superficies y límites: La primera fracción, una superficie de 243 metros 19 decímetros, que, según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Diciembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 234 el 10 del mismo mes y año, linda 10 ms. 46 cms. al Norte a la calle 18 de Julio; 23 ms. 25 cms. al Este con frente a calle Rivera, formando esquina con la anterior; 10 ms. 46 cms. al Sur, con Ovidio Casas Sanz, padrón 618 y 23 ms. 25 cms. al Oeste con Antonio Pereyra, padrón 618; y la segunda fracción con una superficie de 244 ms. 06 dms. que, según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 133 el 22 y 25 de Junio del mismo año, linda 10 ms. 47 cms. al Norte a calle 18 de Julio; 23 ms. 21 cms. al Oeste con propiedad del Ministerio de Salud Pública, padrón N.o 617; 10 ms. 47 cms. al Sur con fracción "B" del expresado plano y 23 ms. 31 cms. al Este con la primera fración descripta anteriormente, padrón N.o 619.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o Que será de cargo del adquirente la comisión legal del martillero, la que deberá ser abonada en el acto del remate; y 4.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca T. H. "A'51"), y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Actuaría de este Juzgado, todo de manifiesto a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación para la cual se habilitó el próximo Feriado Judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $176.00 22|pub. 564 En.21-v feb.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Estradas, Antonio y otra contra GUTIERREZ CERDEIRAS, JOSE OSCAR y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 236), se hace saber que el día 26 de Febrero del próximo año 1959, a las horas que a continuación se determinan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, debidamente asistido de la Oficial Alguacil, y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, por separado: A) A la hora 9.30: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 64.795 que, según plano del agrimensor Carlos M. Nacazaga, de Junio de 19[illegible], ins-

cripto en la Dirección de Catastro con el número 32.445 el 29 de dicho mes y año, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros setenta y cuatro decímetros veinte centímetros (487 ms. 74 dms. 20 cms.) que se deslindan así: 37 metros 631 milímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Almirón; 8 metros 465 milímetros al Sud-Oeste, a la calle Itú, por ser esquina, y uniendo ambos frentes una ochava de 5 metros, al Oeste, 41 metros 166 milímetros al Sud-Este, con padrón N.o 64.796 y 12 metros al Nord-Este, con padrón N.o 186.419; y B) A la hora 10.30: Solar de terreno ubicado en "Carrasco", décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.342, señalado como el solar 11 de la manzana 34 bis, en el plano levantado por el agrimensor Daniel V. Reinante, en Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 25 de Febrero de 1924, según el cual se compone de una superficie de seiscientos metros diez decímetros (600 ms. 10 dms.) y se describe así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Divina Comedia (antes Dante); 39 metros con 34 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mariano Uriarte, por formar esquina y uniendo estas líneas, tiene una ochava de 5 metros 70 centímetros de frente al Norte, a la intersección de las calles nombradas; 14 metros 6 centímetros al Sureste, lindero con terrenos de Durán y Arocena y 43 metros 34 centímetros al Sureste, lindando con el solar número 12 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escritura, serán de cuenta y cargo del comprador, con excepción de aquellos impuestos con que la ley grava expresamente a la parte vendedora, como también que serán de cuenta del comprador cualquier suma que debiere por pavimento, cordón, colector, conexión y arrimos, y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en la letra A) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 742 Serie C|956) y los que corresponden al inmueble indicado en la letra B) en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, al igual que los autos en los cuales se decretó la venta. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958.— Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 500 esq. Treinta y Tres.— Teléfono: 8-37-72.

20) $144.00 15 pub. 987 Feb.3-v.feb.25.

AMERICO CARDELLINO PLA
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Singer Sewing Machine Company contra OMAR MAZZOLENI CAMERA. Ejecución de prenda", (L.o 2, F.o 450), el día 27 de Febrero próximo a las 10 horas, en Médanos N.o 1062, una máquina de coser marca "Singer" modelo 15 M-88, 233-N N.o 989.707 en perfecto estado de funcionamiento, al mejor postor.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avenida Agraciada N.o 2457. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $16.00 10.pub. 20964 Feb.2-v.feb.17.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 15ª Sección de Montevideo en autos "The Singer Sewing Machine C.o c| DORA MUNILLA DE MENENDEZ" (L.o 4.o - F.o 383) el martillero S. Smejoff rematará sin base, al mejor postor, en Cuareim N.o 1907, el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas una máquina Singer mod. 15 B 90 194, W. N o S A 570546, motor 7036522. — Montevideo, Febrero 1.o de 1959. — Dom. Legal, Misiones 1361, Esc. 29. Telfs. 502649 - 86982.

20) $12.00 10|pub. 812 Feb.2-v feb.17.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de Montevideo, en autos "The Singer Sewing Machine C.o c| MABEL LASSUS DE POSE y otra. N.o 838" (F.o 548, del 56)' el el martillero S. Smejoff rematará sin base, al mejor postor, en Cuareim N.o 1907, el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas un cabezal de máquina Singer con accesorios, N.o 53,029 A — Montevideo, Febrero 1.o de 1959. — Dom. Legal: Misiones N.o 1361, Esc. 29. Telfs. 502649 86982.

20) $12.00 10|pub. 811 Feb.2-v.feb.17.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos cartulados: "RAMELLA BARBE ALBA CARMEN Tutelas", (Lº 14 Fº 306, que tramitan en este Juzgado, se hace público que el día 5 de Febrero del corriente año a las diecisiete horas, se procederá, en el lugar de su ubicación, calle Lieja casi Costa Rica, por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del Alguacil y en presencia del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base del avalúo 17.500.00 pesos (diecisiete mil quinientos pesos) del siguiente bien: el solar número diecisiete de la fracción treinta y cinco del plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Diciembre de mil novecientos veintitrés, padrón Nº 111.309, ubicado en Carrasco, Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados, deslindados del siguiente modo: catorce metros de frente al Sureste a calle Lieja cinco metros sesenta y siete centímetros en forma ochava al Este y treinta y dos metros en la línea del Noreste dando frente a calle Costa Rica dieciocho metros catorce centímetros al Noroeste, lindando con el solar dieciocho y treinta y seis metros en el costado Suroeste, colindantes con el solar dieciséis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma. 2º) Que la comisión legal de venta e impuestos municipales serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, así como la planilla de contribución inmobiliaria se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Cerrito 427, a disposición de los interesados. 4º) Que se ha habilitado la corriente Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el remate. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario — Informes: Constituyente 1450.

20) $84.00 15|pub. 414 En.16-v.feb.5.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "Enrique Fagani y Otra contra Testamentería de CARMEN CARRIO Cesación de condominio", (Lº 53 Fº 89), y expediente agregado, se hace saber que el día 6 de Febrero próximo a la hora 15, el martillero Carlos Stajano Wilson, con asistencia del Actuario y Alguacil ad-hoc de este Juzgado comisionado, procederá a la venta en remate público, en lugar de su ubicación y al mejor postor y en dos subastas una por cada uno de los padrones, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 2 solares de terreno con edificios y mejoras en la ciudad de Pando 7.a Sección Judicial de Canelones, padrones Nos. 1150 y 1162 que según el plano del agrimensor Carlos D. Furriol mensurado en Octubre de 1922, se deslinda de la siguiente forma: un solar de terreno de 21 ms. 475 mms. de frente al Este sobre la Avenida General Artigas y 42 ms. 95 cms. de fondo. Por el Oeste al otro solar a deslindarse. Por el Norte a la calle Ituzaingó y por el Sur al terreno propiedad del señor Peña Garicano Otro solar de terreno igual metraje de frente y fondo que el anterior. Por el Oeste a la calle 18 de Julio, por el Este al solar deslindado, por el Norte a la calle Ituzaingó y por el Sur a un solar del Municipio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptado, así como el impuesto municipal y la comisión del rematador y gastos originados por escritura y los impuestos que le correspondiere en su oportunidad. 2º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando) calle 25 de Mayo 848. 3º) Que se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos. — Pando, Enero 13 de 1959. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

Más informes: Misiones 1371. Esc. 31. Montevideo, Tel. 97766 o 83530.

20) $78.00 15|pub. 405 En.16-v.feb.5.

ZOILO PEREIRA SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ARIAS LUIS ALBERTO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 16 de Marzo de 1959, en las puertas de este Juzgado, a la hora 15, se procederá por intermedio del señor martillero Zoilo Pereira Sánchez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y sobre las bases que se indicarán, los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 179, solar 6 de la manzana N.o 29 en el plano topográfico de Trinidad, 1.a Sección de Flores, con superficie de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 mm., lindando: Norte: solar 8; Sur: solar 4; Este: solar 5 y Oeste: calle Uruguay, y sobre la base de $ 5.600.00.—B) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 11 del Pueblo de Cardona, 13.a sección judicial de Soriano, padrón N.o 658, con una superficie de 300 metros cuadrados, lindando: Norte: calle Juan A. Lavalleja; Sur: Justo Fernández; Este: fracción 5 y Oeste: fracción 3 del plano del agrimensor Joaquín W. Campleo de Noviembre de 1927, y sobre la base de pesos 6.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Diciembre 27 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $66.00 15 pub. 883 Feb.2-v.feb.24.

ANGEL J. ARECO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Fraquelli José Diego contra SCHETTINI TORRES JULIO WASHINGTON. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 12 de Febrero próximo a las 10 horas, se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al contado, y sobre la base de tres mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos, y en el lugar donde se halla depositado taller mecánico del señor Alberto González, de un camión marca "Dodge" motor N.o T.100.422 a, empadronado con el N.o 1339 y matriculado con el N.o J.8147 — Trinidad, Enero 5 de 1958. — Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 637 En.23-v.feb.5.

OSCAR FALCON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "COSTA BARREIRO GABRIELA C., PASCUAL N., FELICIANO M., JUANA P., ESTEBAN M., ANIBAL, NICANOR J., ALVARO O. E., BLANCA A. y MARIA E., COSTA FERNANDEZ ROBERTO C., SARA S. del C., ELSA D. MARIA DE LAS M., MARCELINO y MARIA ANGELICA. Remate de bienes y venia", (Lº 32 Fº 39), se hace saber al público que el día 18 de Febrero del año próximo a las 9 horas en las puertas de este Juzgado calle Independencia Nº 737 el martillero público César Falcón en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta de los siguientes bienes: Inmuebles: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 29 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, empadronado con el Nº 372 que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama del 18 de Marzo de este año se compone de una superficie de 621 ms. 48 dcms. que se deslindan así: 14 ms. 51 cms. al Sudoeste frente a la calle Calleros distando su punto más cercano 41 ms. 80 cms. de la esquina que forma con la calle General Flores; 42 ms. 55 cms. al Noroeste limitando con dos propiedades de Luis Dodera y parte de otra de Pedro Espinosa; 14 ms. 70 cms. al Noreste confinando con parte de un inmueble de Juan C. Canclini y 43 ms. 05 cms. al Sureste por donde linda con Pedro R. Canclini. Base de venta: $ 6.500.00. Un automóvil tipo "Jeep" marca "Willy Universal" empadronado en el Concejo Departamental de Florida con el Nº 1134 y chapa visible O4-025, con motor de 4 cilindros de 13 H.P.

Se previene: Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar el 10 o|o en el momento de serle aceptada su oferta, siendo de su cargo la comisión de rematador, gastos de escrituración y certificados pertinentes. La venta del automóvil será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Florida, Diciembre 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 20460 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JORGE CHAPARRO CORLETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA MERCEDES JAEN de BONAVOGLIA y ALBERTO BONAVOGLIA. Subasta", (L.o 22, F.o 254, N.o 155), se hace saber al público que el día 19 de Febrero del año próximo venidero, a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por el rematador don Jorge Chaparro Corletti, asistido de los señores: Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de veintinueve mil quinientos pesos ($29.500.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el N.o 203 el 11 de Octubre de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro, de una superficie de 305 metros 5595 centímetros lindando: Por el Norte, en 15 ms. 57 cms. con la fracción cuatro; al Este, 19 ms. 45 cms. con la misma fracción cuatro; y por el Oeste, 19 la calle Colón, a la que da frente; al Sur, 15 ms. 85 cms. con la fracción cuatro; al Este, 19 ms. 45 cms. con la misma fracción cuatro; y por el Oeste, 19 ms. 45 cms. con la fracción

dos. Este bien está empadronado con el N.o 8.420, situado en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y como garantía de la misma el 10 o|o; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Diciembre 2 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $85.00 10 pub. 119 Feb.2-v.feb.17.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CLEBER ARAUJO. Quiebra" (L.o 42 - Fo 176) se hace saber que el día 27 de Febrero prox. vdo. a las 10 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Félix Macedo ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor los siguientes muebles: 2 planchas eléctricas para sastre marca Kelorich; 1 plancha eléctrica marca Cleer; 1 radio Philips de 6 lámparas; 1 taburete porta radio; 1 mesita escritorio de dos cajones; tres caballetes para planchado; 1 perchero de 1 80 por 3 metros longitud y 3 cepillos para ropa.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales y B) Que los muebles se encuentran en exhibición en el patio de este Juzgado. — Rivera, Noviembre 29 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $28 00 10|pub. 703 Feb.2-v.feb.17.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Idalina E. Curbelo Monzón contra los sucesores de AMANCIO P. BRASIL. Cobro de pesos", se hace saber que el día 16 de Febrero de 1959, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación que alcanza a $ 3.150.00, de los derechos posesorios que ejercitaba el causante, don Amancio P. Brasil sobre el predio rural Padrón N.o 2883, ubicado en "Rincón de los Machados", 9.a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 18 Hectáreas.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tacuarembó, 20 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $42.00 13|pub. 20803 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RUDECINDO MARIA MIRABALLES. Prescripción" (L.o 55, F.o 11), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Rudecindo María Miraballes, iniciando demanda por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas las accesiones naturales y artificiales que contiene, situado en el paraje denominado Soldado, 3.a sección judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 2643 y que según plano que adjunto del agrimensor Miguel A. Graña César de 5 de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1566 el 13 de Noviembre del mismo mes y año, se compone de una superficie de 27 hectáreas doscientos cincuenta y ocho metros y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte arroyo El Soldado (o Soldado): al Este en una recta de 974 metros 80 centímetros por donde linda con Rogelia Iriarte de Toledo y Ramón Lápiz; al Sur dos rectas de 61 metros 30 centímetros y 285 metros sobre camino vecinal; y al Oeste una recta de 710 metros 50 centímetros lindando con José A. Berazza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Hilario Antonio o Antonio o Antonino Miraballes y de doña Tomasa Ximeno de Miraballes: Ubaldino, Laudelino, Cupertino, Antonio, Leocadia María, Florinda, Teófilo María, Nicomedes María, Evangelista María Laurinda, Inocencia María Edelma, Vicenta María Adelina, Melania María Coralia, Eustaquia, Deidamia María y María Tomasa Miraballes Ximeno o quienes los representen a título singular o universal o cualquier otra persona que pueda o pretenda aducir derechos de cualquier naturaleza respecto del bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el caso, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $192.00 30|pub. 20909 Dic.31-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido CAMILIO BAUTISTA GAYE e IRMA BAUTISTA GAYE, promoviendo gestión a fin de obtener Segunda Copia de la siguiente escritura de venta autorizada por el escribano Franco Sagarra, el 28 de Setiembre de 1889, por la cual los sucesores de Guillermo Alamón, integrados por Catalina Echevarría y sus hijos Nicolás, Victoriana, Carolina, María, Guillermo, Pedro y Margarita Alamón, vendieron a Benigno A. Gaye un solar de terreno situado en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 233, entre Sarandí e Ituzaingó, padrón en menor área N.o 90, compuesto de 28 metros 633 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, que linda: por el frente calle 18 de Julio por medio con José Piquillem, antes Luis Garibaldi; por el fondo con Pablo Valdez; por un lado con Catalina Echeverry de Alamón y por el otro con Elidia Pintos Sampaio, antes sucesión Mauricia Ignacia de la Encarnación. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 16 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 20738 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPUESTOS AUTOMOTOR RIVERA LIMITADA

Por contrato del 26 de Diciembre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 13 de fojas 41 a 46 el día 29 del mismo mes y año se constituye la sociedad "Repuestos Automotor Rivera Limitada". A) Socios: ANTONIO CHARLES DELSON AGUINAGA y JUAN JOSE SOSA; B) Capital: $ 30.000.00 dividido en cuotas de $ 1.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios. Los socios integraron $ 20.000.00 o sea los dos tercios de sus respectivos aportes; C) Administración: A cargo de ambos socios que podrán actuar juntos o separadamente. D) Domicilio: Rivera. E) Plazo: Tres años a partir del contrato con prórrogas automáticas por un año. F) Objeto: Esencialmente compra-venta de repuestos y accesorios de automóviles, pudiendo extenderse sus actividades a la compra-venta de artículos de refrigeración, radiotelefonía, motocicletas, bicicletas, cocinas, armas, artefactos eléctricos de toda naturaleza, compra-venta de automóviles nuevos y usados, instalación de talleres mecánicos, compra-venta de motores en general y la explotación de todo ramo afín a los citados; G) Ejercicio económico: Terminará los treinta y uno de Octubre de cada año, fecha en que se practicará balance.

22) $32.00 10|pub. 707 En.26-v.feb.6.

EMPRESA RAFAEL GUARGA LIMITADA

Por escritura del 16-12-958, ante el escribano Rivera S. Viera, inscripta el 16-I-59 en el Reg. Público de Comercio con el N.o 32 al F.o 139, L.o 1, los señores Albino Rial Souto y Jaime Luis Ryan, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Negocios inmobiliarios, compra y venta de casas, edificios y terrenos, y construcciones en general y sus afines, pudiendo ampliar en los de barraca y demás ramos de la construcción. Razón social: Empresa Rafael Guarga Limitada. Capital: pesos 10.000.00 en efectivo, aportando Albino Rial $ 9.000.00 y Jaime Luis Ryan, $ 1.000.00. Balances: 31 de Diciembre. Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente. Plazo: dos años, prorrogables por períodos iguales. Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales. Reservas: 5 o|o. Asambleas: anuales. Domicilio: Vilardebó 977, ap. 2, pudiendo establecer sucursales. — ALBINO RIAL SOUTO.

22) $24.00 10|pub. 883 En.30-v.feb.16.

AZZINNARI LIMITADA

Por documento privado de fecha 23 de Diciembre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 8, al F.o 35 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: ANTONIO AZZINNARI, VICENTE AZZINNARI, RODOLFO AZZINNARI PIGNATARO y ANGEL AZZINNARI PIGNATARO. Denominación: "Azzinnari Limitada"; Objeto: fabricación y venta de calzados en general, comprar vender, arrendar, permutar, hipotecar, prendar prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar toda clase de bienes muebles inmuebles y semovientes; exportar, importar y realizar cualquiera operación financiera, industrial o comercial con toda clase de bienes; explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados o manufacturados, referentes a la ganadería y agricultura o derivados, industria y comercio; Plazo: dos años, prorrogándose indefinidamente de un año en un año más siempre que antes de los 90 días del cierre de un ejercicio uno de los socios no comunique a los otros su propósito de disolver la sociedad; Capital social: $ 12 000.00 aportado por los socios por partes iguales. Domicilio: en Montevideo. Administración: a cargo de los cuatro socios, indistintamente, debiendo actuar en todo caso dos de ellos conjuntamente. Ejercicio Social: comienza el primero de Febrero de cada año y finaliza el 31 de Enero del siguiente.

22) $36.00 10|pub. 950 Feb.2-v feb.17.

"GISI LIMITADA"

Por escritura autorizada el 24 de Diciembre Diciembre de 1958, por el escribano Israel Nemirovsky, inscripta en el Reg. Público de Comercio con el N.o 606, al folio 2062 del Libro 1, ABRAHAM GINDEL, OSCAR GINDEL y RUBIN SILBERBERG, constituyeron la sociedad "Gisi Limitada", para explotación del ramo de Taller y Venta de Confecciones y ramos anexos ampliamente con domicilio en esta ciudad, con capital de ciento treinta mil pesos, aportados: sesenta mil por Oscar Gindel, cuarenta mil por Abraham Gindel y treinta mil por Rubin Silberberg; plazo tres años prorrogable por períodos de igual duración. Administración: los tres socios, firmando uno de los señores Gindel con el señor Silberberg. Balances: 31 de Diciembre de cada año.

22) $20.00 10|pub. 790 En.27-v.feb.11.

PIETRACAPRINA y SUAREZ LIMITADA

Por escritura que el 8 de Abril de 1957 autorizó el escribano Martín Ponce de León, inscripta en el Registro de Comercio con el número 345 al folio 1192 del Libro N.o 1 de Contratos, se prorrogó el contrato por plazos de un año siguientes y consecutivos, en forma automática salvo que cualquiera de los socios por escrito con anticipación de treinta días se oponga a la prórroga. Sigue la razón social: "Pietracaprina y Suárez Limitada", y la denominación de "Establecimientos Metalúrgicos Alpax Limitada". Capital: $ 120.000.00. Socios: Roberto Pietracaprina: $ 105.000.00; José Suárez Estévez: $ 15.000.00. Totalmente aportado en máquinas, mercaderías, etc. Uso de la firma y administración: Roberto Mario Pietracaprina y demás condiciones del contrato primitivo inscripto con el N.o 93 al F.o 234 del Libro 2 de Contratos el 11 de Octubre de 1944.

22) $24.00 10|pub. 780 En.27-v.feb.11.

AVRO LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto el 8 de Noviembre de 1958 con el N.o 36 del F.o 135 al F.o 139 del L.o 2, se disolvió parcialmente la sociedad de responsabilidad limitada "Avro Limitada", retirándose el socio Teodoro Greczanik, quedando en consecuencia el contrato social modificado así: Socios: MARTIN ARIEL ACHIGAR y LUIS ENRIQUE ARETA. Capital: $ 45.000.00 dividido en 9 cuotas. Aportes: Martín Ariel Achigar $ 25.000.00. Luis Enrique Areta, $ 20.000.00. Distribución ganancias: 5 o o fondo de reserva hasta 50 o|o del capital. Martín Ariel Achigar: 7|11; Luis Enrique Areta: 4|11. Pérdidas: Igual proporción ganancias. Razón social: "Achigar y Areta Limitada". Administración: Luis Enrique Areta. Afectación, disposición y asumir obligaciones: Los dos socios conjuntamente. Fallecimiento, incapacidad, quiebra de cualquier socio: Se disuelve totalmente. Demás de acuerdo al contrato inscripto el 19 de Agosto de 1958 con el N.o 28 en el Registro de Comercio de Salto.— Salto, 7 de Enero de 1959.

22) $28.00 10 pub. 766 En.27-v.feb.11.

CITY LIMITADA

Por instrumento privado de 9 de Diciembre de 1958, certificada las firmas por el escribano J. P. Corbacho Orlandi, inscripta en el Registro de Comercio el 13 de Enero de 1959 con el N.o 24 al F.o 94 del L.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social es "City Limitada". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Garaje y Taller Mecánico y Afines y en especial importación, representación, distribución, compra-venta de vehículos nuevos o usados y repuestos. Domicilio: Durazno 881, Montevideo. Capital: $ 36.000.00 aportado en efectivo por los socios así: Andrés Braun: $ 20.000.00; Pierre Etcheverry: $ 10.000.00 y René Roos: $ 6.000.00. Administración: Pierre Etcheverry y René Roos con amplias facultades. Pérdidas y ganancias por partes iguales. Balances al 31 de Julio. Plazo: 3 años prorrogables por períodos iguales y consecutivos, salvo aviso contrario de alguno de los socios. Asambleas: anuales.

22) $24.00 10|pub. 842 En.28-v.feb.12.

EUZKALDUNA S. R. L.

Por escritura autorizada por la escribana Esperanza Bravo de López el 12 de Noviembre de 1958, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Diciembre de 1958 (N.o 531, F.o 1951), se constituyó la sociedad "Euzkaduna S. R. L." siendo sus socios: David Bengoa, José Bengoa, Angel Zuazola y Teodoro Zuazola. Objeto: Construcción de edificios. Capital: $ 20.000.00 integrado su 50 o|o por partes iguales por los socios nombrados. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente e indefinidamente por períodos de un año. Domicilio: Isabela 3475. Dirección, administración y representación: A cargo indistintamente de los socios David Bengoa y Angel Zuazola, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente. Balance: 30 de Noviembre.
22) $20.00 10|pub. 986 Feb.4-v.feb.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 85.264. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "TIBERIA" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 855 En.29-v.feb.12.

ACTA N.o 85.268. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha Pedro Stighetti de Montevideo solicita registrar la marca "LA PREFERIDA QUE A TODOS LA YETA LIQUIDA" para distinguir las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 942 Feb.2-v.feb.17

ACTA N.o 85.256. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo, solicitan la marca

SOBELLE Fontana ROMA

para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 805 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 85.287. — Montevideo, Enero 29 de 1959 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen-Alemania, solicita registrar la marca "PECUDIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 921 Feb.2-v.feb.17

ACTA N.o 85.254. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berlei (U. K.), Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

Berlei

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 816 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 85.239. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Fahrzeug-Und Geratewerk Simson Suhl, de Suhl, República Democrática Alemana, solicitan la marca



para artículos de las clases 17 y 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 879 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 85.272. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARRENDERO" para distinguir artículos de la clase 1, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 919 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 85.255. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha Elía Fernández Martínez de Talice, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la renovación de la marca "OXIUROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub: 963 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 85.238. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Fahrzeug-Und Geratewerk simson Suhl solicitan la marca



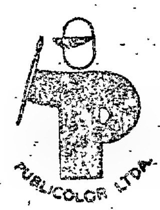
para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 703 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 85.240. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Cía. Holandesa para América del Sud (Argentina) R.L.S., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

HOLANDO-ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 704 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 68.773. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha: Publicolor Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 698 En.26-v.feb.6.

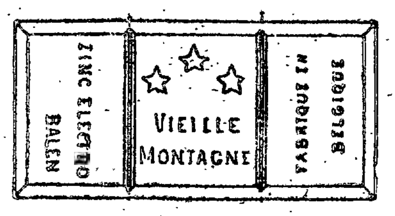
ACTA N.o 85.244. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — Con esta fecha: Rima Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RIMA" para artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 705 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 58.231. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.40 10|pub 616 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 58.232. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones y Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.40 10|pub. 615 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 85.249. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Labur S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ASPARTOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 756 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 85.224. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Laboratorios Fevi S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BELLETOUR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 697 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 85.221. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Passadore, Carrau y Mutio S. A., de Montevideo, solicitan la marca "SIDRINA" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 641 En.23-v.feb.5

ACTA N.o 85.233. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZACTIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 656 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.234. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "CORDABROMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 657 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.232. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Distillers, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BONNIE LASSIE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 655 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.237. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan la marca DYNAKOTE" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 643 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.215. — Montevideo, Enero 15 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Polymer Corporation Limited (Canadá), solicitan la marca "POLYSAR" para distinguir los artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 642 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.266. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks, Morse & Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "FAIRBANKS - MORSE" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 13 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 852 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 85.262. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "LICTORIO" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 857 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 85.258. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Co nesta fecha Dubour y Cía., en representación de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, solicita la marca "DEFENSA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 910 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 85.253. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha Carlos Steffen Limitada, de Montevideo, solicita la marca "AMFOLLINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 911 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 85.273. — Montevideo, Enero 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESCOBIL" para distinguir artículos de la clase 1, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 920 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 85.286. — Montevideo Enero 29 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Antiengesellschaft, Leverkusen-Alemania, solicita registrar la marca "BAYMAQUIN", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 922 Feb.2-v.feb.17.

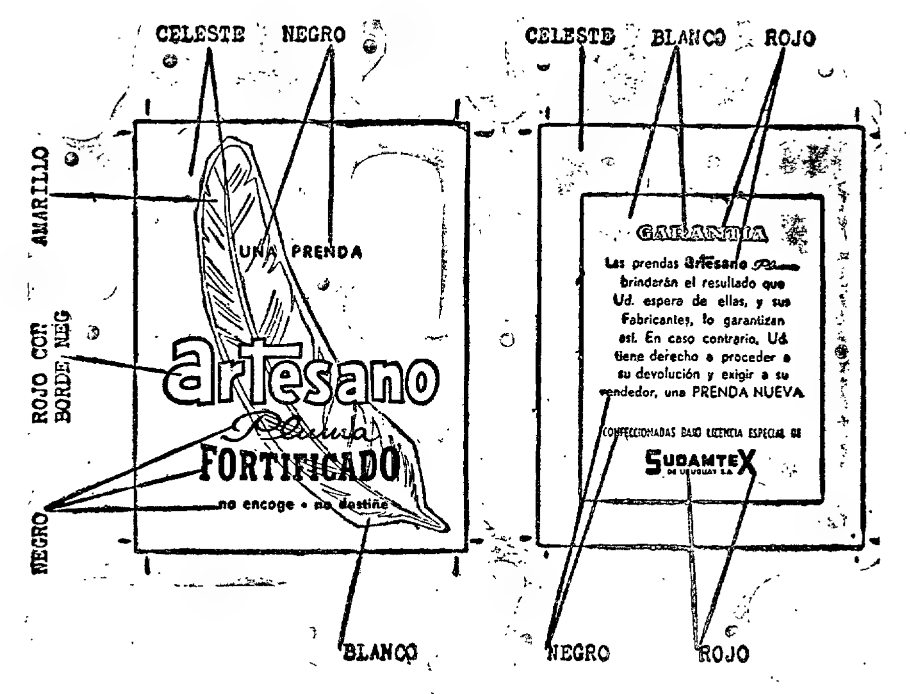
ACTA N.o 85.275. — Montevideo, Enero 28 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, solicitan la marca "SANIDENT" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1020 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 85.185. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hans Strobeck Aktiebolag (Suecia), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $44.00 10|pub. 521 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85. 252. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 5 s|d.— publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$88.00 10|pub. 806 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 85.231. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ritter Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10 pub. 654 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.263. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 854 Feb.2-v.feb.17.

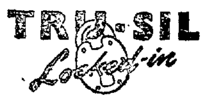
ACTA N.o 85.250. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PARATUSIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.00 10 pub. 754 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 85.120. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Lucien Juy, de Francia, solicita registrar la marca.



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 132 En.9-v.feb.6.

ACTA N.o 85 265. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. J. Bush y Company Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 918 Feb.2-v.feb.17

ACTA N.o 85.251. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sucesión Carlos B. Engelbrecht, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "TESORO" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 755 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 85.261. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "RONDINE" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 856 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 85.257. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: Ernesto Bejar (Montevideo), solicita registrar la marca "SAN FRANCISCO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10-pub. 999 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 85.283. — Montevideo, Enero 29 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRENISTEROIDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 1006 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 85.284. — Montevideo, Enero 29 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A.D.A.R., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRANTFORD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1007 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 85.180. — Montevideo, Enero 9 de 1959.—Con esta fecha el señor Dino Lapi Bosch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "V. 37" para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 322 En.14-v.feb.5.

ACTA N.o 85.269. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: Alfonso Penino y Carlos Gatti, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "EL REY DE LOS TORNILLOS", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 878 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 85.267. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha Pedro Stighetti, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA PREDILECTA QUE A TODOS QUITA LA YETA" para distinguir las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10 pub. 943 Feb.2-v.feb.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.463. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para combatir insectos, especialmente moscas, y procedimiento para producir este dispositivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 638 En.23-v.feb 5.

ACTA N.o 12.365. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — Con esta fecha el señor Guzmán González Ruiz, por Viña Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:500.000.00, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de entretenimiento para juego de destreza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Hugo Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 774 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 12.447. — Con esta fecha: Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de junta para uniones estancas de ductos telefónicos de gres o de hormigón", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 853 En.29-v.feb 13.

ACTA N.o 12.432. — Montevideo, Diciembre 2 de 1958. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores por Luis Kline y Fernando José Silberman, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con radioreceptores de televisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $12.00 10 pub. 775 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 12.480. — Montevideo, Enero 27 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de I.M.P.E.S.A. (Industrialización de Metales y Plásticos Estampados Sociedad Anónima), de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un retén para puertas

de doble hoja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 882 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.456. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Con esta fecha: Martín Aurelio Mirosevich, de Argentina, solicita patente de invención por el término de 15 años, para "Un dispositivo selector automático de monedas, de usos múltiples", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 776 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 12.484. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha el señor Ian Alexander Smith, de Willimantic, Conn., U.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y aparatos de extrusión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 881 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.485. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: T.E.M.P.L.A. Talleres Electrometalúrgicos y Plásticos S. A. Com. Ind. y Financiera de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial consistente en un aparato de proyección", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 880 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.486. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Bureau de Services Techniques a L'Industrie Chimique et Annexes S. A. (Oficina de Servicios Técnicos para la Industria Química y Anexos S. A.), de Zurich, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pintura al agua, gelificada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10 pub. 872 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.487. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Bureau de Services Techniques a L'Industrie Chimique et Annexes S. A. (Oficina de Servicios Técnicos para la Industria Química y Anexos S. A.), de Zurich, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pintura en polvo emulsionante en agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10 pub. 873 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.488. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Antonio de Sopeña e Irabien, de Bilbao, España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de dispositivos de impulsión recambiables para carruajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 874 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.491. — Montevideo, Enero 27 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Godfrey L. Cabot, Inc. de Massachusetts, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones poliméricas y procedimiento para producirlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 875 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.363. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Con esta fecha: Osvaldo Dos Santos y Máximo Martín, de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años para "Un nuevo sistema de movimientos para juguetes y los juguetes así obtenidos", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Enc. Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10 pub. 939 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 12.440. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Con esta fecha: José Modesto Bonilla, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para "Dispositivo de seguridad para puertas", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10 pub. 940 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 12.373. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Con esta fecha: Renata Parodi de Manago y Renato Azzoni Ponzoni, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un artefacto eléctrico o velador con dibujos animados de movimiento circulante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 941 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 12.489. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha el señor Emilio M. Portela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento para fichero automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10 pub. 1016 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 12.493. — Montevideo, Enero 28 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The General Company Limited, de Kingsway, Londres W. C. 2, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a termocuplas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1017 Feb.4-v.feb.19

ACTA N.o 12.495. — Montevideo, Enero 29 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, del Estado de Maine domiciliada en Nueva York, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de nuevos compuestos de la serie de las tetraciclinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1018 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 12.497. — Montevideo, Enero 30 de 1959. — Con esta fecha: Rohm & Haas Company, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la erradicación del tizón y composiciones para usarlas en ella", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1019 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 12.494. — Montevideo, Enero 29 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., en representación de Hamao Umezawa, Masahiro Ueda y Kenji Maeda, de Tokio, Japón, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la producción de un antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1000 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 12.492. — Montevideo, Enero 28 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay, en representación de Tallon Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con instrumentos de escribir con punta a bolilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, es ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1001 Feb.4-v.feb.19.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Manuel Pensado Tasende el comercio "Panadería Santa Rosa", ubicado en Santa Rosa, Departamento de Canelones, habiendo tomado posesión el 1.o de Junio de 1957. Acreedores a esa fecha, presentarse por duplicado en la Avenida General Flores 3362 con los justificativos de sus créditos. — RAMON VARELA MATO. — MARIA ASUNCION CAMPOS.
25) $16.00 20 pub. 1040 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas, en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a la sociedad La Coruña S. A. en formación el comercio sito en Avenida 8 de Octubre N.o 4792, que gira en los ramos de bar y horno de pizza, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1958. — JOSE Y ANTONIO SOUTO RAMA.
25) $24.00 20 pub. 1033 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Pan Añón el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bar en la calle Yacó N.o 1413, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — NEDER ORLANDO REGGIO GONZALEZ y NELLY ELSA CENOZ de REGGIO.
25) $24.00 20 pub. 779 En.27-v.feb.25.

Interviniendo P. J. Masó Jones, he prometido vender al señor Mendel Drukman Kramer, mi comercio que gira en el ramo de kiosko de venta de cigarrillos, confituras, bijoutería, quinielas, etc., ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 1190. De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Soriano 1083. — ASIS ALVEZ APOLO.
25) $24 00 20 pub. 223 En.12.-v.feb.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Silvestre Cotelo Pose y Juan Fulvio Pereira el comercio que gira en el ramo de bar, desp. beb. alcohólicas y horno, ubicado en la Avda. Garibaldi N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1958. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA. — JOSE CACHO FREIRIA.
25) $24.00 20 pub. 143 En.9-v.feb.5.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí", he prometido en venta al señor José González, la Provisión, Frutas y Verduras ubicada en la calle Cádiz N.o 3168. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — ANGELA GERVASO de FONTANA
25) $16.00 20 pub. 359 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí", he prometido en venta al señor Luis Pacheco, la Provisión, Frutas y Verduras, ubicada en la calle Echagoyen N.o 4874. Acreedores a la Oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — PAULA RIVERA de LARRUINA.
25) $16.00 20 pub. 360 En.14-v.feb.12.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender al señor Hugo Ramírez, nuestro comercio que gira en el ramo de "Comestibles y bebidas alcohólicas y billares", sito en Miguelete 2200. Acreedores en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE TRIGO HERMIDA. — EUGENIO TRIGO HERMIDA. — JOSE TRIGO COTELO. — HERMINIO SALGUEIRO. — LISA GOMEZ de TRIGO. — PASTORA HERMIDA de TRIGO. — ROSALIA TRIGO de SALGUEIRO. — Hugo Ramírez.
25) $24.00 20 pub. 350 En.14-v.feb.12.

Prometí vender a Ida Carolina Moreira, la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558, escritorio 3, Escribanía "EBYR". (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — GERARDO M. OLIVET VIDAL.
25) $8.00 20 pub. 260 En.13-v.feb.11.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Domingo Modesto Ramengui y Aldo Raúl Viola, el establecimiento comercial de mi propiedad, sito en Carretera a Colonia, ktro. 52, casi 25 de Agosto de la Villa de Libertad. — Villa Libertad, Enero 9 de 1959. — FELIX MATTO.
25) $16.00 20 pub. 391 En.15-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a la señorita Lila Horiguera la Farmacia "Roma" situada en la Avda. Gral Flores 3331 que gira bajo la razón social de José Pedro Rocchietti y Alejandro Conserva. Acreedores en la misma. — EMMA AMALIA ASUNCION. — ASUNCION MARIA ADELA y ALICIA IRMA CONSERVA BELLONI y JUAN CARLOS RAMOS CONSERVA.
25) $16.00 20 pub. 378 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Bonifacio Antonio Rancaño el comercio en el ramo de Almacén Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Acevedo Díaz N.o 1142 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — JOSE ORTEGA GALLARDO. — FRANCISCA JODAR.
25) $32.00 20 pub. 365 En.15-v.feb.13.

En cumplimiento de la ley 26 9|1904, hago saber que he prometido vender a don Néstor Mattos, el negocio de carnicería de mi propiedad, sito en la calle Gral. Hornos N.o 4864 debiendo presentarse los acreedores, en la calle Treinta y Tres N.o 1329 (estudio del Escribano Amílcar Castro). — FULVIO A. MACCHI.
25) $24.00 20 pub. 228 En.12-v.feb.6.

Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el señor EMILIO BUSTO VILLAR prometió en venta a los señores Jorge y Elías Sarotis el garaje y estación de servicio que gira en esta plaza en la Avda. General Flores 2219. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de su crédito en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 619 En.22-v.feb.20.

Prometimos vender a "Núñez y Belandro" el comercio "Mejillón Bar", ubicado en Punta del Este, Depto. de Maldonado. Acreedores ciudad de Maldonado, 25 de Mayo 746. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Punta del Este, Enero 27 de 1959. — ANTONIO JOSE FELIPE CARBONARO. — EMA BERTOLO de CARBONARO.
25) $16.00 20.pub. 860 En.29-v.feb.27.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haciotis, prometí vender a Juan Herrero Navarro el garaje sito en la calle Coronel Alegre 1186. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — MIGUEL JUAN PRADELL.
25) $8.00 20.pub. 858 En.29-v.feb.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Roberto Blanco el comercio de mi propiedad en el ramo de Carnicería ubicado en Avenida Italia N.o 409 (Canelones). Carnicería El Novillo Sonriente. — Acreedores: Rincón 625, esc. 8. — ANTONIO JOSE FONTANA.
25) $16.00 20.pub. 848 En.29-v.feb.27.

Ley 26 9|1904. Prometimos vender a José Pérez Gómez y Vartkes Markarian el comercio de Carnicería situado en la calle Cufré N.o 3003. Acreedores presentarse en el domicilio citado. — EVARISTO ALVAREZ FERNANDEZ.—FRANCISCO GONDA GONZALEZ.
25) $16.00 20 pub. 681 En.23-v.feb.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Antonio González Alvarez y Filomena González de Rodríguez el comercio que gira en el ramo de alm. comestibles, frut. verd. y ferm. ubicado en la calle Santiago Sierra N.o 3498 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1958. — ELSA GARIS LUGO.
25) $24.00 20 pub. 145 En.9-v.feb.5.

Prometimos vender a José Ramón Rama Vilanova, la panadería "Bristol" calle Gobernador Viana 2678 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 14 Enero de 1959. — SANTIAGO ROBERTO FREIRA VILLANUEVA. — ADELINA COSTA VIERA DE FREIRA. — AMADEO COLLAZO VEIGA.
25) $16.00 20|pub. 467 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Coto Hnos. el bar y despacho bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 451 de esta ciudad habiendo este tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — ENRIQUE RUBEN PORTA. — ROSA ANATOLIA MORALES.
25) $24.00 20|pub. 485 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta suscripta por el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 451 de esta Capital, haciéndose cargo del mismo nuevamente con esta fecha el señor Enrique Ruben Porta. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — ENRIQUE RUBEN PORTA. — ROSA ANATOLIA MORALES. — WALTER MAR SOSA.
25) $24.00 20-pub. 486 En.19-v.feb.17.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a mi socio Atilio Andreoli, mi parte del comercio en el ramo peluquería establecido en la calle Yí 1367 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la misma dirección — JUAN F. GAREPE. — Atilio Andreoli.
25) $16.00 20|pub. 487 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a La Grandalesa S. A. el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la Avda. 18 de Julio N.o 2099 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Junio de 1958. — RICARDO VILLARMARZO. — MARY MARTINEZ. — JOSE ANTONIO LOPEZ ALVAREZ. — MARIA LOPEZ. — LEANDRO MONTESERIN.
25) $32.00 20|pub. 701 En.28-v.feb.24.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista la señora NILA JUANITA MENENDEZ de TIHISTA, ha ratificado el compromiso de compra-venta firmado con fecha 14 de Diciembre de 1957 por el cual había prometido en venta al señor Antonio Pereyra Varela el comercio de venta de comestibles, verduras y bebidas refrescantes, establecido en la calle Julián Laguna N.o 4697 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Los acreedores que a aquella fecha tuvieran créditos pendientes con la señora Menéndez de Tihista, deberán presentar los justificativos de los mismos, dentro del plazo legal en Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 26 de Enero de 1959.
25) $32.00 20|pub. 798 En.28-v.feb.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender a Nuta Aszyn Jurfest y Abraham Jurfest Segal, el negocio de zapatería, sito en 18 de Julio 1743. Acreedores: Escribanía Dr. Oks. Juncal 1395. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — SCHEVACH GERSTENFELD.
25) $16.00 20|pub. 844 En.28-v.feb.26.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a Ravina S. A. el comercio en el ramo de Café, Cantina y Fiambrería, establecido en la Avda. Rondeau N.o 1665 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1958. — JOSE MARIA OROÑA — JACINTA PUGLIA.
25) $24.00 20 pub. 369 En.15-v.feb.13.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Deurado, y María Reina Birriel, el negocio que gira en el ramo de Taller de Ojales, instalado en la calle Canelones 837 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en la sección Balances, Zabala 1463. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — JULIO CESAR REDIN. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 183 En.12-v.feb.6.

En mérito a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Antonino Falcón ha prometido vender a don Braulio Manuel Gauna el comercio que en el giro de Confitería y anexos y bajo la razón "Confitería 18 de Julio" tiene en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo, el promitente vendedor señor Falcón. Acreedores e interesados presentarse dentro del plazo de treinta días. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1958. — ANTONINO FALCON. — Braulio Manuel Gauna.
25) $24.00 20 pub. 596 En.22-v.feb.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Modesto Rial Fernández, el negocio de "Venta de Confituras y Cigarros" y Patente de Quinielas, establecido en el Bar de la calle Sierra N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — SALOMON BARKI ISRAEL. — ESTRELLA MILES.
25) $24.00 20|pub. 866 En.29-v.feb.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Oficial 2 Nº 4347 con fecha 17 Diciembre 1958 al señor José Manuel Iglesias. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HIGINIO REGUEIRA CASTRO. — ANTONIA AÑON.
25) $16.00 20 pub. 861 En.29-v.feb 27.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido vender a los señores José Boghossian Hagopián y Avedis Boghossian Hagopián el negocio venta de nafta y aceite, sito en la Avenida San Martín Nº 3140 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — ARMANDO GONZALEZ KARLEN. — FROILAN TORRES VAZQUEZ. — ILDA MATONTE CAPUCCIO.
25) $24.00 20|pub. 416 En.16-v.feb.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Celso Coll, la cuota parte del capital del comercio de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Asilo N.o 3799, con fecha 16 de Enero de 1959, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celso Coll directamente en el comercio. Acreedores calle Asilo N.o 3799. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AGUSTIN MARTIN. — ENCARNACION MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 667 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Gambeta N.o 1021 al señor Eugenio Vilariño, con fecha Enero 13 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALBINO SANCHEZ. — GENOVEVA DA CUNHA CUNHA.
25) $16.00 20|pub. 665 En.23-v.feb.23.

Interviniendo "Oficinas Corrido" prometimos vender al señor Amílcar Pérez De León, el Café, Bar y Horno de Pizza y Fainá de la calle Williman N.o 501|11 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o, apto. 12. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1958 — JOSE M. MARTINEZ GARCIA. — LEONIZA BARREIRO de MARTINEZ.
25) $24.00 20 pub. 165 En.9-v.feb.5.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haciotis, prometimos vender a Braulio Manuel Miraballes y Sebastián Pallicer, la panadería sita en Lima 1900. Acreedores en Ejido 1465.—Montevideo, Enero 7 de 1959. — SEVERINO LANDEIRA MARTINEZ y EVARISTO PASTORIZA GERPE.
25) $16.00 20|pub. 180 En.9-v.feb.5.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender el Restaurant, Confitería y Bar con Alcohólicas, sito en Rambla República del Perú N.o 751, al señor Filadelfo Molina. Acreedores: Médanos 1413. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — FRANCISCO S. PALERMO.
25) $16.00 20.pub. 732 En.26-v.feb.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Gregorio Arce González el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. San Martín número 2809 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1958. — MARTIN VIZCAY ESPIÑAL. — JUAN IGNACIO ITURRIA.
25) $24.00 20|pub. 142 En.9-v.feb.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Vicente Fernández Iglesias y Antonio Méndez Esperón el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Justicia N.o 2099, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1958. — GABRIEL GUILLEN SANCHEZ.
25) $24.00 20.pub. 141 En.9-v.feb.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Francisco Allo Rodríguez el comercio que gira en el ramo de Cbles. Frut. Verd. y Ferm. ubicado en la calle Paysandú N.o 1173 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1958. — BENIGNA VEGA ALONSO.
25) $24.00 20 pub. 144 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9 1904. Prometí vender a Juan Luciano Echevarren, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de almacén en la calle José Ellauri N.o 251, quien tomó posesión el 21 de Enero de 1959. Acreedores: Plaza Independencia N.o 838, esc. 6, de 17 a 19 horas. — HUMBERTO BARRAGAN.
25) $16.00 20|pub. 717 En.26-v.feb.24.

Interviniendo Oficinas Cabral de Uruguay 1378 y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor Roberto Gómez la Provisión de Frutas y Verduras sita en la calle Ganaderos 4452. — Montevideo 6 de Setiembre de 1958. — JULIA K. de HEDICHIAN. — Roberto Gómez.
25) $16.00 20 pub. 946 Feb.2-v.mar.3.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Oscar Lucas Torres y Enrique Victorio Boggia, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Plaza Zabala 370 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Sección Balances, Compra y Venta de Negocios: Zabala 1463. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — FELIPE VIDAL MONTES. — CARMEN GARCIA GARCIA. — ANTONIO PAZOS DIOS.
25) $24.00 20.pub. 685 En.26-v.feb.24.

Prometí vender al señor Luis Cieri el Café y Bar "Corinto" sito en la Avda. Agraciada 4159. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 3, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1959.
25) $16.00 20 pub. 653 En.23-v.feb.23.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Miguel Ribera Sala y Manuel Fernández Suárez, la casa de comidas, fermentadas y bar, sita en Durazno 1449. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — HECTOR JAIME PASSARO.
25) $16.00 20|pub. 203 En.12-v.feb.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador y Rematador Público Constante Jorge Gesto, he prometido en venta al señor Petro Battaiarano el comercio que gira en el ramo de Fabricación de Calzados, ubicado en la calle San José N.o 937, quien toma posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle El Iniciador N.o 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1959. — ROCCO RUSSILLO.
25) $24.00 20|pub. 369 En.20-v.feb.27.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender al señor Hermindo Facorro Asorey, el Restaurant y Fermentadas al Detalle que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre N.o 4457. Acreedores presentarse en dicho Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — ALFREDO LISTE AMABELLE y LUIS POSE ESPASANDIN.
25) $24.00 20|pub. 640 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Julián Laguna N.o 4503 al señor José Pose García, con fecha Enero 7 de 1959. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIO GUTIERREZ DO CANTO.
25) $16.00 20|pub. 479 En.19-v.feb.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Haig y Kervork Kassarkjian, el comercio de carnicería, ubicado en Roberto Kock N.o 3926, quienes se han hecho cargo del mismo desde el día 10 de Octubre de 1958. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — JOSE MENDEZ ALONSO. — MARIA TERESA MURIALDO de MENDEZ. — Haig y Kervork Kassarnjian.
25) $24.00 20|pub. 526 En.20-v.feb.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor BARIUR AVAKIAN KUZUKIAN ha ratificado el compromiso de compraventa firmado con fecha 15 de Abril de 1958 por el cual había prometido en venta al señor José Ma. Gacio el comercio de Almacén de Comestibles, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas establecido en la calle Arroyo Grande N.o 2751 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Los acreedores que a aquella fecha tuvieran créditos pendientes con el señor Avakian Kuzukian, deberán presentar los justificativos de los mismos, dentro del plazo legal en Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 19 de Enero de 1959.
25) $32.00 20|pub. 568 En.21-v.feb.19.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1305. Prometí vender a la señora Elisa Otero Martínez el comercio que gira en el ramo de Pensión ubicado en la calle Uruguay N.o 1851 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1959. — MANUEL IGLESIAS.
25) $16.00 20|pub. 625 En.22-v.feb.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyectamos vender al señor Andrés Ameljeiras Blanco el negocio que gira en el ramo de Fotografía y Artículos de Regalo, Avda. 8 de Octubre N.o 4030 de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía Pardías, Rincón 432, esc. 28, de 14 a 17 horas. — FEDERICO EUGENIO KORNBLUM WEISSENBERG y FEDERICA LUISA EMA DURCHHOLZ de KORNBLUM.
25) $24.00 20|pub. 603 En.22-v.feb.20.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Miguel Ribera Sala el garage sito en la calle Mercedes 777. Acreedores en Ejido 1435. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — JOSE BEN PICO.
25) $8.00 20|pub. 00295 En.13-v.feb.11.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, esc. 10, a efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en Bulevar Propios N.o 3126, que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas y Venta de Leche al señor José Pequeño Rouco. — ERNESTO DANDREA CECCHINI.
25) $16.00 23|pub. 917 Feb.2-v.mz.3.

Prometí vender mi casa de comercio sita en Mercedes 1449 de esta ciudad a la señorita Consuelo Jambrina a efectos de la Ley de 26|9|1904. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1374, apto. 6. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — BALTASAR DIEZ.
25) $16.00 20 pub. 757 En.27-v.feb.25.

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas a nombre de Basilio De León se encuentra ubicado en el paraje denominado Arazatí, quinta sección judicial de San José, al señor Justo B. Hernández Bentancor, quien cargará con el activo y pasivo de la misma. Se hace constar que dicha promesa emana del 31 de Agosto de 1951. A los efectos de la Ley de 1904, se hace la precedente comunicación. — San José, Enero 20 de 1959. — BASILIO DE LEON. — JUSTO B. HERNANDEZ BENTANCOR.
25) $32.00 20|pub. 892 En.30-v.mz.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Bogotá 3301 con fecha 10 de Enero de 1959 a los señores Aristidid Magriks y Ricardo Larroca. Acreedores a la calle Bogotá N.o 3301. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES SICARLOS. — MARIA SOFIA DEPONS.
25) $24.00 20 pub. 862 En.29-v.feb.27.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, esc. 10, a efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Bella Vista N.o 1703 que gira en el ramo de Almacén, Comestibles y Bar a los señores Serafín González Pousadela y José Rodríguez Samuelles. — MANUEL LISTA BERELLE.
25) $16.00 20|pub. 870 En.29-v.feb.27.

SANTIAGO CHIFTEIAN ha prometido vender a Pedro Rábago y José Fernández la Carnicería de esta ciudad, calle Gonzalo Ramírez 1610. Acreedores presentar comprobantes en la misma a los efectos legales.
25) $16.00 20|pub. 174 En.9-v.feb.5.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a la señora María Cabaleiro de Dendi, la casa de comercio del ramo "Lechería, Comestibles y Fermentadas y Elaboración de helados", situada en la calle Caridad N.o 1251. Acreedores: Escribana Caride, Cerrito N.o 661 bis, ap. 1. — PEDRO CARLOS AMENGUAL. — NOEMI TUMIATI de AMENGUAL.
25) $16.00 20 pub. 538 En.20-v.feb.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Servando Paz Souto el negocio de Almacén Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Pando 2649 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — JOSE LOPEZ LOPEZ. — SOLINA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 527 En.20-v.feb.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a la señora Margarita Pérez de Veiga el comercio en el ramo de Fiambrería, Prod. Granja y Ferm. Embotelladas establecido en la Av. San Martín N.o 3408 de esta ciudad, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — MANUEL CANOVAS SERTAL. — DOLORES VILAS. — ANTONIO HERMIDA. — IRMA BRUN.
25) $32.00 20|pub. 366 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Martínez y Fuentes el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verd. y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 1.o de Diciembre de 1958. — TORIBIO OSMIN LACUESTA SILVERA. — BLANCA GLADYS SEREBROVICH.
25) $32.00 20|pub. 367 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Martínez Ramos Hnos. el comercio en el ramo de Almacén Comestibles Fiambrería y Alcohólicas, establecido en la calle Colonia N.o 952 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1958. — JUAN MIGUES ASTRAY. — VIRTUDES CANABAL. — MANUEL MIGUES ASTRAY. — LUCIANO MIGUES ASTRAY. — PLACIDO MIGUES ASTRAY.
25) $32.00 20 pub. 358 En.15-v.feb.13.

JOSE ANTONIO ROCCA, prometió vender a Eloy Zaballa y Manuel García Torres, el comercio en el ramo de Café, Bar y Licencias Alcohólicas, denominado "Coto Bar" ubicado en calle Artigas 313 de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía Lasarte, 25 de Mayo Nº 340, Mercedes. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 12 de 1959. — José Antonio Rocca. — E. Zaballa. — Manuel García Torres
25) $24.00 20|pub. 446 En.16-v.feb.16.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar Nº 1388, prometimos vender a los señores Agustín Pardo Queijo, Primitivo Mira Sánchez y Manuel Regueiro Rosende el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle 8 de Octubre Nº 4301. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — GERARDO AGIS SAN MARTIN. — RAMON CASTRO ARIAS.
25) $24.00 20 pub. 411 En 16-v.feb.16.

Se hace saber que he prometido vender a la señora Gladys Nahir Baratta de Guarino mi comercio de provisión, y bar, ubicado en la calle Artigas Nº 1601. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — ANIBAL V. CORBO. — Gladys Baratta de Guarino.
25) $24.00 20|pub. 398 En.16-v.feb.16.

Comunicamos que por medio de la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender a los señores Severino País Arman y Roque Romero Negreira el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Cuchilla Grande 3930. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Enero de 1959 — AVELINO LOPEZ FELGAR. — MANUELA FERNANDEZ DE LOPEZ. — SEVERINO LOPEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 412 En.16-v.feb.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores se ha resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto con el señor José Suárez por el comercio en el ramo de Bar y Fiambrería establecido en el Camino Maldonado N.o 5646 de esta ciudad cediendo éste sus derechos a los señores Pintos y Serrano quienes se hacen cargo del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — VICTORIANO JUSTO. — AIDA MONTOULIU. — JOSE SUAREZ.
25) $32.00 20|pub. 370 En.15-v.feb.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Hermes Antonio Hortiguera Viera, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas establecido en la calle Fraternidad N.o 4199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1959. — JOSE OMAR BARRETO PEREZ.
25) $16.00 20 pub. 465 En.19-v.feb.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender la mitad indivisa que me corresponde del comercio que en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Magariños Cervantes N.o 2116, al señor Luciano Posadas, con fecha Diciembre 18 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JAIMA GARCIA. — MARIA CRISTINA BARTOLO.
25) $16.00 20|pub. 480 En.19-v.feb.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minorista, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Juan Baleato y Alejandro Fandiño, el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Rivera N.o 2003 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 2 de 1959. — ANTONIO MENENDEZ BERNARDO. — JOSE MENENDEZ GARCIA. — SERAFINA OZA DE MENENDEZ.
25) $24.00 20 pub. 477 En.19-v.feb.17.

Comunicamos conformidad Ley 26 de Setiembre 1904, haber prometido vender a los hermanos Hugo Alcides y Ruben Nelson Russo, nuestra parte en la sociedad "Saldaña y Silveira" que explota el Hotel Español de esta ciudad Brasil 802. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitentes vendedores. Acreedores presentar sus créditos en la administración del hotel. — Salto, Enero de 1959. — ALBERTO RAMON SALDAÑA. — PRIMITIVA SOUTO DE SALDAÑA. — Hugo Alcides Russo. — Ruben Nelson Russo. — Conforme: Abilio Silveira.
25) $24.00 20|pub. 466 En.19-v.feb.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 24 de Octubre de 1958 doña FRANCA CAVANNA VISIO y don BRUNO FOGLIACCO PARODI prometieron vender a don Miguel Angel Lain Delavilla, su comercio de "Rotisserie, Fiambrería, Productos de Granja y Bebidas Fermentadas" de calle Ejido N.o 1477, Montevideo. Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, apto. 305. — Montevideo, Enero 19 de 1959.
25) $24.00 20 pub. 585 En.21-v.feb.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José Ma. Martínez el Almacén y Bar de la calle Santander N.o 2049 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — ALONSO ELADIO ESTRADA. — MARIA ELENA ROMERO de ESTRADA. — JOSEFINA CERRUTI de ROMERO.
25) $24.00 20 pub. 569 En.21-v.feb.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender a la señora María E. Romero de Estrada, la Provisión del Camino Propios 3864 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — CONSUELO RAMA de VARELA.— MANUEL VARELA
25) $16.00 20 pub. 570 En.21-v.feb.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Cebollatí N.o 1563 bis, al señor Tulio C. Acosta con fecha Diciembre 29 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMPADO RODRIGUEZ. — MARIA GONZALEZ LANTONI
25) $16.00 20|pub. 478 En.19-v.feb 17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyecto vender al señor Ruben Apad Cetin, el negocio que gira en el ramo de venta de cigarrillos y revistas, calle Buenos Aires 444 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía de María Teresa Induni, Buenos Aires 446, esc. 2, días hábiles de 10 a 12 horas. — JOSE CETIN.
$16.00 20 pub. 750 En.27-v.feb.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1763. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Ganaderos número 4407 al señor Oscar B. Cardini, con fecha 14 de Enero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN ALBERTO FIRPO. — LUIS ALBERTO GONZALEZ. — EMA SUSANA MARQUEZ.
25) $16.00 20 pub. 634 En.23-v.feb.23.

Hago saber que he prometido vender al señor Salvador Martínez Oliva, mi comercio que en el ramo de café, bar y horno de pizza tengo establecido en la calle Ramón Anador Nº 3317. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. Acreedores con sus créditos presentarse en Comandante Braga 2425. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — ANTONIO OLIVEROS BERMUDEZ.
25) $24.00 20 pub. 00236 En.13-v.feb.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador y Rematador Público Constante Jorge Gesto, hemos prometido en venta a los señores Félix Alberto Labandeira y Manuel Pablo Montes el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en la calle Propios N.o 3901, quienes toman posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle El Iniciador N.o 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — LUIS A. CARRETTI y JUAN C. ESPINOSA.
25) $24.00 20|pub. 803 En.29-v feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Jorge García Gómez el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas en la calle Carlos Anaya N.o 3001, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Enero de 1959. — JOSE AÑON RODRIGUEZ. — JESUS PORTEIRO FREIRE. — MARIA ROJBAL de AÑON y MARTHA CAGNANI de PORTEIRO.
25) $32.00 20|pub. 778 En.27-v.feb.25.

Prometí transferir a Juan Marashlian la tienda sita en Industria 3131. De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en General Flores 4769. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — EDOUARD KETENJIAN.
25) $16.00 20|pub. 727 En.26-v.feb.24.

A los efectos legales hago saber que he prometido en venta al señor Angel Spinoglio el comercio de mi propiedad, que en el ramo de bodega gira en esta plaza, ubicado en la calle Belinzón. 5020. Acreedores en Rincón 669, esc. 7. — GABRIEL MAGRANER.
25) $16.00 20 pub. 960 Feb.3-v.mz.4

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor José Bouzas Bello el bar y almacén de Comestibles sito en Avenida 8 de Octubre 3749, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Enero de 1959. — MANUEL RAMA IGLESIAS y EMMA MONTALDO DE RAMA.
25) $24.00 20|pub. 232 En.12-v.feb.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Oscar Genaro Olariaga el negocio de "Bazar y Anexos" establecido en la Avenida Larrañaga 2582, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — JOSE RIAL ALBERTI. — VICENTA ADA BELSARENO.
25) $16.00 20 pub. 140 En.9-v.feb.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Walter Holzweger Muller el Café y Bar de la Avda. General Flores N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o, apto. 12. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — EDILIO NICANOR ROMAN. — MARIA ANTONIA GARCIA de ROMAN.
25) $24.00 20|pub. 134 En.9-v.feb.5.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Roberto Alfaro, mi comercio que en el ramo de Bebidas Alcohólicas y Billar gira en esta ciudad en la calle Londres 3599. Acreedores deberán presentarse en Andes 1338 piso 3, esc. 13. Tel. 9 05 62 - 8 09 60 - 9 60 35 — Montevideo, 2 de Enero de 1959. — OLIMAR GONZALEZ. — ELBA SIMONELLI de GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 182 En.9-v.feb.5.

Llevamos al conocimiento del comercio y público en general que hemos vendido nuestro comercio de Tienda y Mercería sito en la calle Pan de Azúcar N.o 2455 a los señores León Sarkisian y Vard Sarkisian. Acreedores en el mismo. — GABRIEL SARKISIAN E HIJO.
25) $13.00 20 pub. 1022 Feb.4-v.mz.5.

Llevo al conocimiento del público y comercio en general que he vendido mi cuota parte de la sociedad "Gabriel Sarkisian e hijo", en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Pan de Azúcar N.o 2455, al señor Varoujan Sarkisian. Acreedores en el mismo. — GABRIEL SARKISIAN.
25) $16 00 20|pub. 1023 Feb.4-v.mz.5.

Prometimos vender a Meier Ellender el comercio de artículos para niños, fantasías, etcétera, de Agraciada 4181, comprador tomó posesión el 9 del corriente. Acreedores en 25 de Mayo 555, escritorio 314. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 12 de 1959. — MARIA ESTHER GENTA. — ANA GENTA DE VALLIS. — RAMON RAUL VALLIS. — Mier Ellender.
25) $16.00 20|pub. 997 Feb.4-v.mz.5.

27—Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso abierto para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Escalafón 25, Grado 9, 34 horas semanales, sueldo $ 245.00 mensuales) del Personal Obrero, Vigilante y de Servicio, entre todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las presentaciones en los sellados de ley se realizarán en dicha Secretaría de la hora 9 a la hora 12, hasta el día 20 de Mayo próximo. — Montevideo, 17 de Enero de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 30 pub. 30192 En.22-v.mz.6.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO DE ASPIRANTES A LAS BECAS ARTIGAS

De acuerdo con el Reglamento respectivo, se llama a aspirantes a las Becas Artigas, para realizar estudios en el extranjero. Podrán aspirar a ellas los egresados entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958.

Los interesados deberán indicar: A) Títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; B) La duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; C) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.

Las solicitudes deben ser presentadas en los sellados de ley, en la Secretaría de la Facultad de 8 a 12, hasta el 12 de Febrero de 1959 a la hora 12. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 15|pub. 30177 En.21-v.feb.12.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes, de acuerdo con la ordenanza respectiva, para la provisión de un cargo de Jefe de trabajos prácticos del Departamento de Vapor y Mecánica de los Fluidos del Instituto de Máquinas, de acuerdo con el artículo 156 del Reglamento General de la Facultad.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 31 de Marzo de 1959 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959 — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C C.) 16|pub. 30323 Feb.4-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Llámase a aspirantes para cargos contratados de Ayudante de Cocina y Servicios Generales

A) El sueldo previsto es de $ 300.00 mensuales; B) El horario fijado es de 34 horas semanales; C) Edad de ingreso hasta 35 años; D) Las inscripciones se recibirán en los sellados de ley (completo administrativo, valor $ 2.50), acompañadas de una copia en papel simple.

Se hará constar: Nombres y apellidos (completos), domicilio, especificando entre que calles queda). credencial cívica, edad, y se indicará si es ciudadano natural o legal, (en este último caso, con cuántos años de residencia en el país.

Deberán ser dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Bienestar Estudiantil, arquitecto Leopoldo C. Agorio; E) Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los certificados de vacunación con validez en vigencia, relativos a las siguientes enfermedades: viruela, tifoidea, tétanos; Certificado de cuti-reacción positiva a la tuberculina o en su efecto haberse vacunado con B.C.G.;F) Los aspirantes deberán ir munidos del Carnet de Salud expedido por la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, Bienes 1052, dado que, caso de ser seleccionado no se procederá al nombramiento si no poseen el mismo; G) Referencia sobre buena conducta de dos personas de reconocida solvencia moral; H) Las inscripciones se reciben en el Departamento de Bienestar Estudiantil, Lavalleja 1923 de 10 a 12 horas. — Plazo de inscripción: Hasta las 12 (doce), horas del día 14 de Febrero de 1959. — Montevideo, 31 de Enero de 1959.
27) (C.C.) 3|pub. 30343 Feb.4-v.feb.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a concurso

Llámase a concurso de méritos y pruebas para proveer un cargo de Oficial Preparador (escalafón 15, Grado 11, 29 horas semanales. Sueldo $ 415.00 mensuales) del Instituto de Estática.

A este llamado podrán presentarse todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos Técnico, Administrativos aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, en sesión de fecha 12 de Mayo de 1958, y con las bases respectivas que se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las solicitudes, en los sellados de ley, deberán presentarse con una copia en papel simple y las exposiciones de méritos en un original con dos copias en papel florete.

El plazo de presentación vence el día 7 de Mayo de 1959, a la hora 12. — Montevideo, 5 de Enero de 1959. — El Secretario.
27) (Cta.Cte.) 21|pub. 30053 En.12-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ETHEL ERNST. Posesión notoria de Estado Civil" (L.o 54, Folio 334), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a Norma, Elida y Jaie Sara Grimberg Ernst, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R.20-4-55) 30|pub. 34178 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que en los autos caratulados: "JOSE VITALI y AVELINA o ADELINA MENDEZ de VITALI. Escrituración de oficio" (L.o 55, F.o 23), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Isabel Bordaberry de Storace, María Isabel Storace Bordaberry de Garzón, Renée Esther Storace Bordaberry de De Castro, María Martha Storace Bordaberry de Frugoni, Enrique Storace Bordaberry, Julio César Storace Bordaberry, Petrona Arrosa de Storace, Esther Storace Arrosa de Beltrán, Nicolás Storace Arrosa, Carlos Storace Arrosa, Celia Storace Montaño de Racchetti, Enriqueta Storace Montaño de Laguarda Alberto Storace Montaño, Malvina Sofía Camps de Storace, Mercedes Storace Camps de Dacamara, María Storace Camps de Gómez, José Antonio Storace Camps, Emilia García Godoy de Alraldi, Ignacio José y Francisco Monetti y César Storace, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos y en general a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el dominio del solar que se relacionará más adelante a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de Julio Vitali Méndez, representado por sus padres José Vitali y Avelina o Adelina Méndez de Vitali, con respecto al mismo solar, cuyo precio ha sido totalmente pagado bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados El inmueble es el siguiente: Un solar ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 128.935, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22|I|925, con una superficie de 326 ms. 63 dms., así deslindado: 10 ms. de frente al N.O. al Bulevar Propios, entre las calles Ibirocay y Gregorio Sanabria; 30 ms. 05 cms. al N.E. lindando con el solar N.o 2 y fondos del N.o 4; 15 ms. 84 cms. al S. lindando con el solar N.o 5; y 23 ms. 25 cms. al S.E., lindando con don Félix Martínez La promesa de compra-venta se halla inscripta en el Registro de Promesas de E. de I. a Plazos, con el

N.o 390 al F.o 664 del L.o 94, el 25 de Setiembre de 1958. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 578 En.21-v.mz.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos: "PORS DE ANTALICH JULIA Y OTROS", en autos: "LEYS GARCIA PEDRO. SUCESION" Escrituración de Oficio (L.o 56, F.o 582), se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro Leys García para que comparezcan por sí, o por apoderado legalmente constituído, a otorgar a favor de los promitentes compradores Julia Pors de Antalich y José Antalich Hare la escritura de venta de un solar de terreno empadronado con el N.o 90.174 con un área de cuatrocientos treinta y dos metros y con frente al Oeste a la calle Tubichas, que fué prometido en venta por Pedro Leys García a Julia Pors de Antalich, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 18966 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "García Martínez Pastor contra SUCESORES DE DOÑA, ROLANDO DE DELUCCHI CAROLINA; "Escrituración de oficio". L.o 57, F.o 284", se cita, llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a título universal o singular de doña Carolina Rolando de Delucchi y|o de sus hijos Amalia. Arturo Antonio, Pablo Eduardo, Enrique Eugenio, Carlos, Juan Julio, Fernando Octavio, Rosa Teresa Carolina, María Teresa, Mario Emilio, Ernesto Alejandro, Horacio Eusebio, Raúl Marcelo y Alberto Gerónimo Delucchi Rolando para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar escritura definitiva de compra-venta, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio del siguiente inmueble: Un terreno en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 52.494, señalado con el N.o 7 de la manzana "J" en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de Octubre de 1909, cuya copia expedida por el ingeniero Raúl Regules se aprobó en expediente N.o 24.191 en 29 de Noviembre de 1924 compuesto de 300 metros cuadrados, con 10 ms. de frente al Sudeste, sobre la calle General Petain, entre las de Corneille y Trápani, distando su punto medio 25 metros de la esquina formada con la calle Corneille; 30 metros al Nordeste, por donde limita con el solar 6, hoy padrón 52.493; y 10 ms. al Noroeste, con el solar 5, padrón 52.492; y 30 metros al Sudoeste, limitando con el solar 8, padrón 52.495; prometido en venta a Pastor García Martínez por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de los sucesores de doña Carolina Rolando de Delucchi, según promesa número 18.886 suscrita en 22 de Agosto de 1928, promesa que fué ratificada e inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 471 al F.o 1289 del L.o 86; dentro del término de noventa días, (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 19962 Dic.16-v.dic.31. Feb.16-v.Mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
REIVINDICACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "Barreiro de Ramayon Elba y otro c| FUENTE MATUTINA S. A. Reivindicación", se cita, llama y emplaza a todos cuantos se consideren con derecho a las acciones de Fuente Matutina S. A. de valor de pesos 100.00 cada una que llevan los N.os 1575 al 1582 inclusives, 5376, 5377, 7019 al 7021 inclusives y 7801 al 7804 inclusives, en total 17 acciones por un valor de $ 1.700 (valor nominal), para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.—Montevideo, 13 de Noviembre 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 19852 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.mz.2.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Lezama Malet Emilio contra ALEJANDRO GUTIERREZ RUSSO Y OTROS. Resolución de contrato", (L.o 53, F.o 453), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a los socios fundadores de la extinta compañía denominada "Seven Up Uruguaya Sociedad Anónima", señores Alejandro Gutiérrez Russo, Roberto J. Missair, Ana Olimpia Sebastiani de Missair, Guillermo Forn y Puig, José Platas, Reynaldo Camacho e Ivone Jurs, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por resolución de contrato les inició don Emilio Lezama Malet. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 20671 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "CARLOS BONITO NIGRO y otros. Escrituración de oficio" (L.o 54, F.o 371), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Bonito Nigro, Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova, solicitando la escrituración de oficio de los inmuebles que se detallan a continuación: A) El señor Carlos Bonito Nigro, del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 115124, y que según plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril siguiente, según expediente N.o 16006, está señalado con el N.o 38 y se compone de una superficie de 703 ms. 25 que se deslinda así: 10 ms. de frente al Suroeste a calle de 17 metros, hoy Arrayán; 70 ms. 43 al Noroeste lindando con el solar N.o 37; 70 ms. 22 al Sureste con el solar N.o 39 y 10 ms. en su fondo al Noreste con el solar N.o 61. Dicho solar fue prometido en venta a don Francisco Bonito el 15 de Enero de 1923, según promesa de compraventa N.o 11224. El señor Francisco Bonito y su esposa María Carmen Ruggiero cedieron los derechos a la promesa referida a los señores Constantino y Carlos Bonito Nigro el 20 de Febrero de 1949, y previa ratificación de la promesa inscripta en el Registro U. de P. de E. de I. a Plazos, con el N.o 13 al F.o 42 del L.o 86 el día 18 de Enero de 1958, don Constantino Bonito Nigro cedió sus derechos a don Carlos Bonito Nigro el 9 de Julio de 1958, anotada dicha cesión en el Registro mencionado al F.o 258 del L.o 94; B) Los señores Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova, el solar empadronado con el número 115117, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 81 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, ya referido, según el cual se compone de una superficie de 718 ms. 40 dms. cuadrados que se deslinda así: 10 ms. de frente al Suroeste a la calle de 17 metros, hoy Arrayán; 71 ms. 95 al Noroeste lindando con el solar N.o 30; 71 ms. 73 al Sureste con el solar N.o 32; y 10 ms. 01 en su fondo al Noreste con el solar 54, todos del mismo plano. Dicho solar fue prometido en venta a don Heliopsis P. Hernández el 10 de Julio de 1924 según promesa de compra-venta número 12602. Don Heliopsis Hernández cedió sus derechos a la promesa referida el primero de Junio de 1925 a don Lorenzo Casaletto. Fallecida doña Luisa Casanova de Casaletto y posteriormente su esposo Lorenzo Casaletto, se tramitaron sus sucesiones, siendo declarados herederos sus hijos legítimos Hugo, Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova. Hugo Casaletto Casanova cedió sus derechos a la promesa referida a sus hermanos ya citados, el 12 de Noviembre de 1956. Dicha promesa fué ratificada e inscripta en el Registro U. de P. de E. de I. a Plazos con el N.o 506 al F.o 1407 del L.o 86 el 11 de Agosto de 1958. Dichos solares fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay a sus respectivos promitentes compradores en representación de Oscar Ramón Arteaga, casado con Sara Sienra; José Luis Carvallido, soltero; Ricardo Sanguinetti, casado con Teresa García Lagos; Constantino Sánchez Mosquera, casado con María Fontana; Angel Salvador Salvador Soto, soltero; Antonio Chechi, soltero y Alfredo Vázquez Varela, casado con Rosa Sayago Varela, conforme a las referidas promesas de compra-venta, que quedaron sujetas al régimen de la Ley de Junio 17 de 1931 por las ratificaciones de que fueron objeto En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los señores Oscar Ramón Arteaga, Sara Sienra de Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Teresa García Lagos de Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, María Fontana de Sánchez, Angel Salvador o Salvador Soto, Antonio Chechi, Alfredo Vázquez Varela y Rosa Sayago Varela de Vázquez, o a sus sucesores, causahabientes o a quienes sus derechos representen o a cualquiera que se considere con derechos sobre los referidos bienes, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio.— Montevideo, Octubre 25 de 1958. — José Cuzi Zagia, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 6 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra OSCAR AQUISTAPASE. Medidas preparatorias, L.o 43, F.o 533", se cita y emplaza a don Oscar Aquistapase, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 19213 Dic.1.o-v.dic31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAFFIA DE BERGARA MARIA JUANITA con la sucesión de JUAN MAFFIA. Posesión notoria. L.o 45, F.o 137", se cita y emplaza a los sucesores de don Juan Maffia, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por posesión notoria de estado civil les ha iniciado doña María Juanita Maffia de Bergara, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 34130 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE FERIA DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO
HALLAZGO DE DINERO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Feria doctora Hilda Moliedo de Espínola, 1.a Sección Judicial de la Capital, dictada en autos: "Oficio N.o 77. Jefatura de Policía denuncia hallazgo de dinero" (L.o 18, F.o 427), se hace saber que ha sido hallada en la vía pública una billetera conteniendo una suma de dinero. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 725 y siguientes del C. C., emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella que se presenten a deducir con los comprobantes respectivos. — Montevideo, 21 de Enero de 1959.— Mirtha Luciani de Pirotto, Escribana Actuaria de Feria.
27) $48.00 30 pub. 792 Feb.2-v.mz.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "GONZALEZ, JULIA. Posesión notoria de estado civil", (L.o 32, F.o 27, N.o 961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se crea con derechos la sucesión de Julián González, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la acción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida Noviembre 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30,pub. 34246 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por sentencia dictada con fecha veintitrés de Octubre del corriente año, en los autos respectivos se ha declarado rehabilitado al fallido FELIX A. SEQUEIRA. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 29 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) $8.00 10|pub. 588 Feb.2-v.feb.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUSTAQUIA ISIDRA, SANTA LIBORIA y JOVA JUANA GONZALEZ. Posesión Notoria de Estado Civil". (L.o 22, F.o 382 N.o 590), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días,a don Juan González, sus herederos o sucesores a cualquiera título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de que no comparecieren. — Paysandú, Octubre 20 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 19160 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Simulación y nulidad de Escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Martina Bottino de Mello y Otros contra SARA PET... NA NIEVES y Otros. Simulación y nulidad de escritura" (L.o 42 F.o 218), se cita, llama y em-

plaza a Sara Petrona, Félix Nicolás, Rosa Fermina, Margarita Teófila y Blanca Felicia Nieves Brum; a Francisco Deblase y a los sucesores, causahabientes o interesados a cualquier título en los bienes de las prenombradas personas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Rivera, Noviembre 15 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 19080 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "Do Campo Antonio y Sanguinetti de Do Campo Petrona Jacinta contra OLIVERA JUANA. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 16, N.o 1131, F.o 417), se cita, llama y emplaza a doña Juana Olivera para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciéndose constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1958.— Ernesto Roland, Actuario.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 34369 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

REIVINDICACION DE OBLIGACIONSS DE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gómez Susana con COMPAÑIA SALUS S. A. y otros. Reivindicación de obligaciones de sociedad anónima" (L.o 46, F.o 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Susana Gómez iniciando acción de reivindicación de 29 obligaciones de sociedad anónima de la Compañía Salus, contra cualquier poseedor de las mismos y contra la Compañía Salus, de las siguientes series y valores: 2 de valor nominal de $ 500.00 c|u. de la serie "D" N.o 61 y 62; 24 de valor nominal de $ 1.000.00 c.u. de la serie "C" Nos. 954, 955, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 1045, 1271, 1273, 1274, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1283, 1284, 1287, 1288, 1289, 1290 y 3 de valor de $ 1.000.00 c.u. de la serie "D" números 533, 534 y 535 por un total de pesos 28.000. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos sobre esas obligaciones, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $120.00 30|pub. 20973 En.5-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha rescindido el compromiso de la Avda. Garibaldi 2049 prometido a los señores Manuel Piñeiro Martínez y Guillermo Sánchez Sánchez, propiedad del señor José A. Reho Manni. Acreedores presentarse en Pérez Castellano 1530. (Ley 26|9|1904). — MANUEL PIÑEIRO MARTINEZ. — GUILLERMO SANCHEZ SANCHEZ. — JOSE ANTONIO REHO MANNI.

27) $16.00 20|pub. 431 En.16-v.feb.16.

CADUCIDAD PROMESAS COMPRA-VENTA BANCO CONTINENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares del "Balneario San Luis" ubicado en la octava sección judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier de Febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año con el N.o 2578, se señalan con los números:

Solar 14; Manzana 348; Comprador: María Josefa Vilanova de Parada.

Solar 42; Manzana 345; Comprador: Freim Zummer y Jacobo Rosenbaum.

Solar 13; Manzana 348; Comprador: Jacinto V. Rodríguez.

Solar 17; Manzana 348; Comprador: Gregorio Curbelo.

Solar 21; Manzana 348; Comprador: Esther Ribero.

Solar 46; Manzana 348; Comprador: Juan Lucas Baladán

Solar 29; Manzana 348; Comprador: Paulina Acuña de Longo y Santos Longo.

Solar 15; Manzana 349; Comprador: Miguel Montiel Torrez.

Solar 10; Manzana 350; Comprador: Santiago Fernando Burghi, promesa inscripta en el Registro con el N.o 784 al Fo. 272 del Lo. 55.

Solar 15; Manzana 350; Comprador: Bismark Martínez Buela. Promesa inscripta en el Registro con el N.o 457 al Fo. 209 del Lo. 57.

Solar 20; Manzana 351; Comprador: Alfredo Franciscovich Pardo.

Solar 8; Manzana 352; Comprador: Ernesto Aguirre.

Solar 13; Manzana 352; Comprador: María de los Dolores Lago de Moure.

Solar 1; Manzana 354; Comprador: William Lombardi.

Solar 19; Manzana 354; Comprador: Abdon Nistal.

Solar 23; Manzana 348; Comprador: Walter Reyes.

Solar 25; Manzana 348; Comprador: Marcos Menchaca.

Solar 48; Manzana 348; Comprador: Brígido de Armas.

Solar 13; Manzana 349; Comprador: Zulma Renée Francis.

Solar 17: Manzana 33; Comprador: María Elena Cabrera de Montiel.

Solar 2; Monzana 36; Comprador: Alfredo y María Inés Perrone.

Solar 6; Manzana 40; Comprador: María y Vicente P. Martínez Etchevarne.

Solar 44; Manzana 345; Comprador: Hugo Navarro.

Solar 20; Manzana 348; Comprador, Armando Cerés.

Solar 38; Manzana 348; Comprador: Raúl Gallo.

Solar 3; Manzana 350; Comprador: M. Peña y B. Baquet.

Solar 27; Manzana 351; Comprador: Arturo García.

Solar 32; Manzana 351; Comprador: Elbio Basso.

Solar 6; Manzana 352; Comprador: Angel Radamés Somaruga.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Por Lorenzo Beca: Banco Continental Plaza Independencia N.o 743.

27) $90.00 15|pub. 461 En.19-v.feb.6.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, es hace saber que por escritura privada de fecha 20 de Noviembre de 1958, la Compañía Swift de Montevideo S. A. (en liquidación), transfirió a la sociedad "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A." su establecimiento industrial situado en Punta de Yeguas (Cerro) 13.a sección judicial de Montevideo, haciéndose cargo la adquirente del activo y pasivo de la enajenante. Los créditos deben presentarse en el domicilio de la adquirente, calle Haití número 1606, dentro del plazo legal — Compañía Swift de Montevideo S. A. (en liquidación). — Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.

27) $32.00 20|pub. 646 En 23-v.feb.23.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que interviniendo la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Ollmar número 1388, hemos rescindido totalmente, de común y perfecto acuerdo, el compromiso de compra-venta firmado el 17 de Setiembre de 1958, respecto al comercio sito en esta ciudad: Avda. Uruguay N.o 1347|49, en el ramo de Café, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza y Fainá, estando nuevamente el comercio en manos de sus vendedores: Argemiro Ferreiro y Cándido Meis, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 21 de 1959.— ARGEMIRO FERREIRO. — CANDIDO MEIS. — SERAFIN TILVE.—FERNANDO RIVEIRO.

27) $32.00 20|pub. 639 En.23-v.feb.23.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hemos rescindido la promesa firmada el día 31 de Enero de 1957 de la Provisión sita en la calle Armonía 3200. Acreedores a Cerrito 558, esc. 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — OSCAR L. BOGGIO. — ROSA P. de PIZZOLANTI.

27) $16.00 20|pub. 363 En.15-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Alvarez Durán, Pazos y Cía. Cerrito 685, esc. 5, de la Asociación Nacional de Balanceadores. Comunicamos que el señor José Manuel Martínez ha prometido vender al señor José Raúl Vila, su cuota parte del comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Fiambrería en la Avda. Italia 3702,4, que tiene en sociedad con el señor Jesús Don Rodríguez, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores José Raúl Vila y Jesús Don Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — JOSE MANUEL MARTINEZ. — JESUS DON RODRIGUEZ. — José Raúl Vila.

27) $32.00 20|pub. 618 En.22-v.feb.20

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 1.o de Abril de 1957, de la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558, escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — CLODOALDO U. LEMOS PEREIRA. — IDA CAROLINA MOREIRA DE HERNANDEZ.

27) $16.00 20 pub. 259 En.13-v feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta concertada por los señores Francisco Fernández González y Laureana García de Fernández a favor del señor José Balat Ligasik referente al comercio sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1403 de esta ciudad, quedando nuevamente a cargo del comercio los señores Francisco Fernández González y Laureana García de Fernández. Plazo: Ley 26 IX 1904. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ. — LAUREANA GARCIA de FERNANDEZ. — JOSE BALAT LIGASIK.

27) $24.00 20 pub. 633 En.23-v.feb.23.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", hago saber que he cedido a los señores Julio y José Dieguez Paz, todos mis derechos como promitente comprador del Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Williman N.o 501,11 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 25 de Enero de 1959. — AMILCAR PEREZ.

27) $24.00 20,pub. 859 En.29-v.feb.27.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos al comercio y al público, que con fecha 15 de Enero de 1959 se ha rescindido el compromiso de compra-venta celebrado por el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en la Avda. Gral. Rivera 2050 de esta ciudad, habiendo en dicha fecha tomado nuevamente posesión del comercio los promitentes vendedores. Acreedores del promitente comprador Manuel Vázquez Mourelle presentarse en 25 de Mayo 707, p. 3, esc. 6, de 16 a 18 horas. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS. — MYRIAM ECHAZARRETA de VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.

27) $24.00 20|pub. 617 En.22-v.feb.20.

EXTRAVIO

Extravióse libreta Caja de Ahorros N.o 1468 del Banco Transatlántico del Uruguay, Dependencia N o 17 a nombre de CHANA CWIK DE TOBJASZ la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Joaquín Requena 2519.

27) $3.60 3|pub. 980 Feb.3-v.feb.5.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que desde el 31 de Julio de 1958 ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "HIJOS DE ELISEO TURNES" que en el ramo de carpintería de obra gira en la calle Juan B. Morelli 3685. Se separó el socio Raúl Turnes. La sociedad continuará girando bajo la misma razón social "Hijos de Eliseo Turnes" con los dos socios restantes quienes toman a su cargo activo y pasivo. Acreedores a dicho domicilio, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1959. — Raúl Turnes, Oscar Turnes, Rolando Turnes.

27) $32.00 20|pub. 985 Feb.3-v.mz.4.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS

1.a Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Electorales cita a los socios activos, determinados en el Padrón Social que se exhibe en la Asociación, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto en su local social 8 de Octubre 2897, el 16 de Febrero del corriente año, a las 18 horas y 30 minutos en primera convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria y Balance del Ejercicio 1958; 2.o Presupuesto; 3.o Fijación de fecha para elecciones de Comisión Directiva y Fiscal para el período 1959-1960; 4.o Designación de Comisión Electoral; 5.o Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Art 42. Estatutos Sociales. Son válidas las resoluciones de las Asambleas cuando concurran a la citación no menos del 25 o|o de los asociados activos. Si pasados treinta minutos de la hora fijada no hubiera ese número, se sesionará con el número de socios presentes siempre que éste supere el 10 o|o de los socios activos. — Dardo Muñoz Tarela, Presidente — Manuel V. Ayestarán, Secretario.

27) $21.00 5|pub. 961 Feb.3-v.feb.11.

CESION DE CUOTA

El 19 12 958 ante el escribano Carlos A. Denby, copia inscripta en Registro Público de Comercio con el N.o 605, F.o 2058, L.o 1, los esposos ARNO GRAJALES y GLADYS DIAMANTINA CABALLERO cedieron a la señora María Nieves Romero, la propiedad y posesión de la cuota social que les correspondía en la Sociedad "Grajales y Trigo" con retroactividad al 30 de Noviembre de 1957. Por la misma escritura se estipuló que la razón social en el futuro será "Héctor J. Trigo y Cía.".

27) $12.00 10|pub. 711 En.26-v.feb.6.

APROBACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS PARA EMPLEAR EN LAS INSTALACIONES SANITARIAS "STANDARD"

Ante el Concejo Departamental de Montevideo, Dirección de Edificación, Sección Obras Sanitarias se han presentado artefactos sanitarios marca "Sstandard" solicitando se apruebe su utilización en las instalaciones sanitarias.

En el Hall Público de dicha oficina se encuentran en exhibición ejemplares de los mismos. Quienes se interesen podrán formular ante dicha Oficina sus apreciaciones dentro de un plazo de quince (15) días a contar de la fecha de este aviso.

27) $2.40 1|pub. 1033 Feb.4-v.feb.4.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Por documento firmado el 26 de Enero de 1959, los abajo suscritos rescindimos totalmente el compromiso de compraventa de fecha Mayo 9 de 1958, relativo al bar y bebidas alcohólicas "Rico Tipo" de Libertad 2526, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Pedro Castaldi y cesando de tener derechos los señores José Carlos Figueiras y Otilio Miguel Barragán. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace esta publicación. Acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — PEDRO CASTALDI. — OTILIO MIGUEL BARRAGAN. — JOSE CARLOS FIGUEIRAS. — CONCEPCION GENTA DE FIGUEIRAS.
27) $32.00 20|pub. 998 Feb.4-v.mz.5.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que, de común acuerdo, se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscrito entre los señores Santiago Carceles Carbone y Eriberto Agustín Méndez y Ramón Paris Vilas y Raúl Salgado García, con fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y almacén gira en la calle Cuchilla Grande N.o 4351, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1959. — SANTIAGO CARCELES CARBONE. — ERIBERTO AGUSTIN MENDEZ. — RAMON PARIS VILAS. — RAUL SALGADO GARCIA.
27) $32.00 20|pub. 146 En.9-v.feb.5.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se comunica que se extravió libreta de Caja de Ahorros N.o 2839 del Banco Italiano a nombre de JUAN ENRIQUE GOMENSORO. — Montevideo, 23 de Enero de 1959.
27) $4.00 10|pub. 746 En.27-v.feb.11.

CESION DE CUOTAS
SOCIEDAD SUDAMERICANA DE REPRESENTACIONES LIMITADA, SUAR Lda.

Por escritura otorgada ante el escribano Raúl Rodolfo Nappa el día 18 de Diciembre de 1958, en inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 592, al folio 2018 del libro 1 de Contratos, el doctor ANTONIO RUBIO MULLIN, cedió seis cuotas que le correspondía en dicha sociedad al señor Gilberto D'Angelo. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.
27) $12.00 10|pub. 509 En.19-v.en.30.

CESION DE CUOTA

Por documento protocolizado por el escribano Laichter el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, y registrado en el Registro de Comercio con el N.o 516, F.o 1740, L.o 1, los esposos Luis Neuburger y Marta Carolina Ida Schewe de Neuburger cedieron a "Importex Sociedad Anónima" la propiedad y posesión de la cuota social que les correspondía en "Fantela Sociedad de Responsabilidad Limitada".
27) $12.00 10|pub. 853 En.29-v.feb.13.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 1.o de Setiembre de 1956, del Bar sito en la calle Isidoro de María 1489. Acreedores a Cerrito 558 escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JESUS GARRIDO. — OLEGARIO DE LOS SANTOS.
27) $16.00 20 pub. 257 En.13-v.fe.11.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 28 de Abril de 1956, le la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558 escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — GERARDO MANUEL OLIVET VIDAL. — BELTRAN FLORENTINO RUBIO.
27) $16.00 20|pub. 258 En.13-v.feb.11.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores Emilio Busto Villar y Pedro Correa Silvera rescindieron la promesa de venta que ambos habían otorgado referente al garaje y estación de servicio ubicado en la Avda. Gral. Flores 2219. Los acreedores del señor Pedro Correa Silvera deben presentar dentro del término legal los justificativos de su crédito en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 213. Escribano Wellington T. Castellucci.
27) $24.00 20|pub. 620 En.22-v.feb.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LIVET de CASTRO (L.o 57, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1044 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LOPEZ de RIQUEL (Libro 57, F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1045 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS SALVAGNO (Libro 57, F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1046 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDRE de SOUZA OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1047 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA NATES de BECERRA (L.o 57, F.o 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1048 Feb 5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENERANDA STIFANO o STIFANE o ESTEBAN de SAVINO o SABINO (Libro 57, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado.—Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1052 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO SANTANA LARRAMENDI (L.o 57, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1049 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCO (L.o 57, Folio 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1050 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO ESPERON (L.o 57, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1051 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERRONE de CORSINO (L.o 57, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1053 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GUIMIL de BIRRIEL (Libro 57, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1054 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF TORTON (L.o 57, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1055 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL RAMONA MANGIERE o MANGIERI de PATIÑO (L.o 57, Folio 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1074 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AIDA o AIDA GASTELLÚ XIMENEZ o XIMENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1056 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTA BERTOCHI o BERTOCCHI de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1057 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ de ESPALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1058 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1062 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELVIRA LOPEZ de DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de

las publicaciones y emplazamientos ordenados. — Paysandú, 9 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1098 Feb.5-v.feb.20.

3—Convocatorias Comerciales

CAMARA DE REPRESENTANTES
CONVOCATORIA

La Secretaría de la Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11 del Reglamento, convoca a los señores Representantes electos a la XXXVIIIa. Legislatura, para celebrar la primera sesión preparatoria el próximo lunes 9 a la hora 17. — Montevideo, Febrero de 1959. — G. Collazo Moratorio. — Enrique Berhau, Secretarios.
3) (C.C.) 30368 2 pub. Feb.5-v.feb.6.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1959 a las 10 horas en el local social, calle N.o 5 y Misiones de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades del ejercicio 30 de Junio 1956 30 Junio 1957; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio 30 Junio 1957|30 Junio 1958; 3) Fijación de la remuneración a la empresa fiscalizadora; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas:) Que si no se lograre el quórum estatutario, mitad del capital realizado la asamblea se realizará media hora después de la fijada, con los accionistas que estén presentes; B) Que para poder formar parte de la asamblea, se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Social sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria particular o del Estado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1959. — El Directorio.
3) $14 40 3|pub. 1083 Feb.5-v.feb.11.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F.I.M.U.R.
Primera convocatoria
Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1959, a las 18 horas, en su sede social, Avenida 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1958, así como el informe del Síndico; 2) Proposiciones sobre el balance; 3) Elección de un miembro del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la Sede Social, Avenida 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub 1073 Feb.5-v.feb 13.

MARIO C. ISOLA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Mario C Isola S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1959, a las 15 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 1227 31 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora de acuerdo al artículo 19 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, estado de situación al 31 de Octubre de 1958 y pérdidas y ganancias, correspondientes el ejercicio 1957|1958; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Avenida Uruguay N.o 1227|31 con una anticipación de tres días a la fecha fijada para la misma, artículo 18 de los estatutos.

Segunda convocatoria

Si a las 15 horas no concurriera el número reglamentario de accionistas la asamblea se constituirá a las 15 y 30 horas en segunda convocatoria, (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — El Directorio.
3) $14 40 3|pub. 1104 Feb.5-v feb.11.

INTROZZI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto por el título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida General Rondeau 1651, el próximo 23 de Febrero a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1957|58; II) Designación del Síndico titular y suplente; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo exigido por el artículo 27 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Febrero de 1959. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 1101 Feb.5-v.feb.3.

INTROZZI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto por el título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida General Rondeau 1651 el próximo 23 de Febrero a las 17 horas y 45 minutos para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1956|57; II) Designación del Síndico titular y suplente; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo exigido por el artículo 27 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Febrero de 1959. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 1100 Feb.5-v.feb.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Setiembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIO DINO SOLLIER y ANITA BLANCA FERNANDEZ de SOLLIER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1091 Feb.5-v.mz.6.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle José Enrique Rodó entre las Avdas. Buenos Aires y Naciones Unidas y Santiago de Chile entre las calles José Enrique Rodó y Washington para que en el término de (30) treinta días a partir de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar.

Firme de balasto de 0.20 de espesor, metro cuadrado, $ 7.53.

Tratamiento superficial bituminoso, doble riego y sellado, metro cuadrado, $ 5.67.

Cordones de hormigón, metro, $ 11.92.

Remoción cordones de granito, ml. $ 1.59.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la cuenta.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar de Punta del Este. — Maldonado, Enero 23 de 1959. — 3.a Etapa. — 16.a Recepción Provisoria. — Martín S. Marzano, Presidente Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10 pub. 30357 Feb.5-v.feb.20.

Emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles A y B comprendidas en las parcelas empadronadas con el N.o 1093 y de una de las calzadas de 7 metros de ancho (costa) de la Avda. Francia, para que en el término de (30) treinta días a partir de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar.

Firme de balasto de 0.20 de espesor compactado, metro cuadrado, $ 7.53.

Tratamiento de superficial, metro cuadrado, $ 5.93.

Cordones de hormigón, $ 11.92.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la misma.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar de Punta del Este. — Maldonado, Enero 23 de 1959. — 3.a Etapa. — 18.a Recep. Provisoria. — Martín S. Marzano, Presidente Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10|pub. 30359 Feb.5-v.feb.20.

Emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Sacramento entre las calles Ansina y Charrúa y el pasaje de 15 metros con salida a la calle Ansina para que en el término de (30) treinta días a partir de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar.

Firme de balasto de 0.20 de espesor compactado, metro cuadrado, $ 7.53.

Tratamiento superficial, metro cuadrado, pesos 5.93.

Cordones de hormigón, metro, $ 11.92.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la cuenta.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar. — Maldonado, Enero 23 de 1959. — 3.a Etapa. — 17.a Recep. Provisoria. — Martín S. Marzano, Presidente Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10 pub. 30358 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.204 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la incorporación del predio contiguo de propiedad municipal, el inmueble siguiente:

Padrón: 131.552. — Propietario: MIGUEL ANGEL DUMPIERREZ y ANGEL ENRIQUE HERNANDEZ. — Sup. apro.: 32.012. Total.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 21 de 1959.
8) (C.C.) 8 pub. 30361 Feb.5-v.feb.18.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.216 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la remodelación del predio propiedad municipal padrón número 12.678, el inmueble siguiente:

Padrón: 12.654. — Propietario: MARIA C. P. de SCHIAFFINO. — Sup. aprox.: 159 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 26 de 1959.
9) (C.C.) 8 pub. 30360 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.208 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la instalación de un Centro de Barrio, el inmueble siguiente:

Padrón: 36.508. — Propietario: ANTONIO PELLEGRINO. — Sup. aprox.: 737,08 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 23 de 1959.
9) (C.C.) 8|pub. 30363 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.214 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Joaquín Campana, el inmueble siguiente:

Padrón: 87.322. — Propietario: HECTOR y OLGA COTELO VARELA. — Sup. aprox.: 57 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Mu-

nicipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 26 de 1959.
9) (C.G.) 8|pub. 30362 Feb.5-v.feb.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "MANEIRO JOSE MARIO. Información" (L.o 57, F.o 676): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: JOSE MARIO MANEIRO, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Juan Berti y Miguel Santini sobre mi honradez y buenas costumbres, expdidiéndoseme testimonio. Teniendo real urgencia, solicito habilitación presente Feria Mayor. — José Mario Maneiro". — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 10084 Feb.5-v.feb.20.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 3.793

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de trabajos en cigüeñales de motores.

Las ofertas serán recibidas simultáneamente, en nuestras Oficinas de Salto, sitas en la calle Grito de Asencio N.o 21 y en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 19 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

La apertura de las ofertas obtenidas en ambos actos se realizará en las Oficinas de la División Compras, el día 24 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo segundo.
12 (C.C.) 5|pub. 30347 Feb.5-v.feb.13.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 39|1
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la contratación y ejecución de los trabajos de reparación y regularización de las instalaciones de agua caliente, del "Edificio Agraciada", propiedad de esta Institución, ubicado en la Avda. Agraciada esq. Colonia de esta ciudad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, Misiones N.o 1435, 2.o piso, dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas, se efectuará el día 25 de Febrero de 1959, a las 15 horas, en la referida Sección. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30356 Feb.5-v.feb.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Departamento Comercial
LICITACION PUBLICA N.o 14|58
Tercer llamado
Aprovisionamiento de avena laminada por hasta 50.000 kilogramos

Se llama por tercera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de avena laminada por hasta 50.000 kilogramos, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Febrero de 1959, a las 8 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 30348 Feb.5-v.feb.11.

LICITACION PUBLICA N.o 22|58
Segundo llamado
Aprovisionamiento de cocoa por hasta 20.000 kilogramos

Se llama por segunda vez a licitación pública para el aprovisionamiento de cocoa por hasta 20.000 kilogramos, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Febrero de 1959, a las 9 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 30349 Feb.5-v.feb.11.

COMISION PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 2|59
Primer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir una sierra sin fin accionada por un motor a combustión por medio de poleas de cuero, con destino al Parque Nacional de Santa Teresa y según las características generales que se estipulan en el pliego de condiciones particulares a retirarse en la sede de la Secretaría de la Comisión en la calle 25 de Mayo N.o 279 (Ministerio de Defensa Nacional, planta baja).

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva, el día jueves 19 de Febrero del corriente año, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — El Presidente de la Comisión: Coronel Luis Alberto Barrios.
12) (C.C.) 9 pub. 30351 Feb.5-v.feb.19.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

La Comisión Nacional de Educación Física, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 18 de Febrero de 1959, hora 10 y 30. Caños galvanizados.

Jueves 19 de Febrero de 1959, hora 10 y 30. Máquinas de escribir.

Lunes 23 de Febrero de 1959, hora 10 y 30. Extractores de aire.

Rigen en los llamados las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas establecidas en los Decretos del 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Oficina Central, Soriano 882. Montevideo. — La Administración General.
12) (C.C.) 5|pub. 30367 Feb.5-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 45

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparación en el edificio que ocupa la Dirección General de Impuestos Directos de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30355 Feb.5-v.feb.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 6|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cubiertas comunes y caño de goma de alta presión.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Febrero de 1959 a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30364 Feb.5-v.feb.20.

LICITACION PUBLICA N.o 16|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Cajas de Cartón.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Febrero de 1959, a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30365 Feb.5-v.feb.20.

13—Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

El Concejo Departamental de Florida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.o, inciso C) de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República, llama a los acreedores por suministros realizados a este Municipio durante los ejercicios 1958-59.

Las cuentas deben ser presentadas en este Concejo Departamental antes del día 7 de Febrero del corriente año. — Florida, Enero 29 de 1959. — Alfredo de Castro Pérez, Presidente. — Juan A. Pastorini, Prosecretario.
13) (C.C.) 2|pub. 30366 Feb.5-v.feb.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 5 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

ENRIQUE MUNITA WHITTAKER, 51 años, soltero, periodista, chileno, domiciliado Sarandí 430 y ELENA DONOSO AYALA, 46 años, soltera, chilena, domiciliada Sarandí 430.

RUBEN GONZALEZ MOUVEZIN, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Misiones 1278 y MARIA DE LOS DOLORES MULLER TORRES, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Misiones 1278.

5.a Sección

ENRIQUE JURADO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuareim 1124, piso 2, ap. 14 y LILIAN RIZZO MERCURIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1124, ap. 2.

ROBERTO ALONSO VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1128 y MARIA ANGELICA DE SIMONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1214.

6.a Sección

DOMENICO DE LUCA, 33 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado La Paz 1282 y AIDA CANEL GUARDADO, 29 años, soltera, española, domiciliada La Paz 1282.

AUGUSTO VASQUEZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yaguarón 1391 é IRMA HAYDEE BAVA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1391.

9.a Sección

EDILBERTO MOISES MARTINEZ, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Redención 10657 y NELLY CARMEN DOMANDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Redención 10876.

JUAN MARIA MENDIONDO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1925 y ZULMA GLADYS GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5523.

LUIS HECTOR CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 4255 y DERMA DEVOTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaziola 5580.

10.a Sección

FRANCISCO LANGONE por poder de VINCENZO GIACCONE, 27 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Rep. de Venezuela y EMMA GULLO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada F. Laborde 2207.

ELADIO ALBERTO XAVIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1793, ap. 2 y DINORAH MARTA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1735.

11.a Sección

AMARANTO BRIGIDO CORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6266 y MARIA MERCEDES FARALDO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6266.

ROMUALDO GOMEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canarias 3792 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3639.

LUIS ANDRES DELUCCHI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Belinzon 4756 y OLGA MARINA BUSCONI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Belinzon 4756.

LUIS OLIVETO 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Avenida de 17 metros 4650 y CATALINA FALCE, 14 años, soltera, italiana, domiciliada Avenida de 17 metros 4650.

ANTONIO SARANDI DOS SANTOS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5.a 3941 y TERESA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4016.

13.a Sección

JUAN CARLOS PAREDES 17 años soltero, jornalero, oriental domiciliado Río de Janeiro 3875 y NELLY LILIAN CAIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3705

14.a Sección

HECTOR CONO TORRES ALEGRE, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 19 de Abril 1106 y LIDIA IRMA YACOVAZZO MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1106.

16.a Sección

OSCAR MARIO MALLADA SANABRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Mármol 1052 y JULIA ELBA FERRARENA MEDINA, 23 años soltera, oriental domiciliada José Mármol 1052.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Itacumbú 4033 y MIRTA GLADYS SOGLIANO 17 años, soltera, oriental domiciliada Itacumbú 4034.

PABLO FELIX DIAZ, 25 años, soltero, lustrador oriental domiciliado Callao 3324 y MARIA CARMEN CARDOZO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3324.

19.a Sección

VIVIANO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Teniente Galeano 3896 y MIRTHA MARGOT PARPAL, 26 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Pagola 1733.

ANIBAL VIRE, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1821 y MARIA LUISA SALDANHA, 53 años, soltera, brasilera, domiciliada Suipacha 1862.

JOSE HERMINIO GOMEZ, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Dso. Terra 2327 y LIBIA BIANCHI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2128.

20.a Sección

ADOLFO ESTEBAN LOPEZ, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4173 y ELIDA GLORIA VERA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4173.

HUGO PEREYRA, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado José B. Freire 155 y MARTA MENDEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 4093.

21.a Sección

ELBIO MININI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y VITELMA FELICIA ARELLANO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Bell 1013.

EBER FERREIRA SANCHEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aranguá 4468 y DELIA PEREYRA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1184.

BRIGIDO FELIPE FERNANDEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ariel 5301 y MARIA AZUCENA BURGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 1421.

NESTOR HUGO CERVARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4787 y MARIA DEL LUJAN CLAVIJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1650.

MIGUEL ANGEL FERRAZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1377 y ZULMA IRENE GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1377.

JOSE GORRASI, 33 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Propios 5065 y MARIA ESTHER DELGADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2485.

MARIO MAZZUCA, 28 años, soltero, vidriero, italiano, domiciliado Susviela 4126 y ADA IRIS CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Susviela 4126.

NUMA GARCIA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4257 y ONEMIA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4257.

GASPAR ISMAEL MAIO COLLADO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial C N.o 1260 y MIRTA MARGARITA RECOBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5136.

CASTOR GARCIA TABOAS, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Haig 4132 y GEMA MIRTA LINERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4230.

22.a Sección

ELBIO LLANES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3719, ap. 6 y ALBA COSTAS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3678.

CIPRIANO ROBERTO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4116 y NELLY DEL AGUILA, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada M. Meléndez 4061.

LUIS ALBERTO CACERES, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 3132 y ALINA COALLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Pereda 3157.

JULIO MARIA SOÑORA, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3066, ap. 1 y LEYENDA WILCHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3066.

NESTOR MANUEL GRANCHA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2852 bis y NELLY EMILIA FREITAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2771.

MANUEL MARQUEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Flores 3443 bis e IRMA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3443 bis.

ALBERTO UBERTI BERRUETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3848 y REINA GUILLEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3757.

RUBEN CESAR RIPPA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3027 y MIRYAM ANTONIA RUSSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canstantt 3572.

WALTER LUIS GERVASIO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Larrañaga 3616 y MYRIAM SUSANA MELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliado Porongos 3466.

23.a Sección

NESTOR RAUL MARTINEZ ITURBIDE, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3143, piso 4.o e IRMA RAQUEL BARREIX BAILLO, 21 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Doctor Manuel Albo 2703.

24.a Sección

NICOLA ERRICO D'URSO, 32 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Santiago Gadea 3340, ap. 2 y MAGDALENA DI MATTEO COBELLI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Santiago Gadea 3340.

MAXIMO JOSE LEVI 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Rivera 2973 y JUANITA TRETIAK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2973, ap. 9.

JUAN BELMONTE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1631 y ESMERALDA IRENE SAN MARTIN, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Duilio 1635.

CARLOS CIRIACO MARURI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 A., y NELIDA NORMA CARNEBIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1666.

14) $2.00 3|pub. v Feb. 11.

1.a Sección

JAIME BARG KAPLIVSKY, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Plaza Independencia 723 y MARIA VENTURINI, 29 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Independencia 723.

13.a Sección

ZBYSLAW FRANCISKO ZAJACZKOSSKI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Inglaterra 1857 y VALERIA BERBIUC, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1857.

20.a Sección

HEBERT RAUL ABELENDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 757 y TERESITA GUILLERMA CAMPOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 757.

14) 1 pub. v. feb.5.

15—Pagos de Dividendos

"CINOCA S. A."

PAGO DIVIDENDO PREFERENCIAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, a partir del día 16 de Febrero de 1959, de 14 a 17 horas, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo preferencial ejercicio 1958-1959 en nuestras oficinas, calle Martín Garcia 1232, correspondiente a las siguientes acciones:

Serie "A" Nominativas y al Portador.

Serie "B" Portador. — El Secretario.

15) $9.60 8 pub. 1059 Feb.5-v.feb.18.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 2 de Febrero próximo se procederá al pago del saldo del dividendo del 11 o o anual correspondiente al 56 ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., o sea el 5 1|2 o o. — Montevideo, Enero 30 de 1959. — La Gerencia General.

15) $6.00 5 pub. 1086 Feb.5-v.feb.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ARTURO RODRIGUEZ MILHOMENS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Inmasa - Industria Matrimonial Sociedad Anónima", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 1089 Feb.5-v.feb.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 469): Defunción de ARTURO GABRIEL JOSE YORIO, donde dice "Arturo Yorio", "de estado casado" y "casado con Elvira Ponte", debe decir: "Arturo Gabriel José Yorio", "de estado soltero". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15 pub. 1041 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o 407): Nacimiento de GREGORIA BOGADO de 7 Agosto 1917 en 10.a sección Tacuarembó, donde dice "Gregorio", debe decir: "Gregoria". — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30352 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 412): Nacimiento de LUIS ALBERTO CÓPPOLA PEREIRA, donde dice "Luis Alberto Cóppola", debe decir: "Luis Alberto Roque Cóppola". Nacimiento de NORMA CÓPPOLA PEREIRA, donde dice "Luis Alberto Cóppola", y "Sara Pereira", debe decir: "Luis Alberto Roque Cóppola" y "Juana Pereira". — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30353 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de BERTA EVANGELIA FRIGONIS GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre que la reconoce figura como Frugoni, debe decir: Frigonis. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30354 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: de "OLGA y JUAN MIELNICHUK DEINEKA", estableciéndose que en la primera, donde el nombre y apellido materno, aparece inscripto como "Irene Mielnichuk", debe decir "Irene Deineka, y en el segundo: donde el apellido paterno figura como Mielniczuk", debe decir: "Mielnichuk". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30350 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, don Celestino D. Pereira, en autos: "ACOSTA de DIAZ, EULALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Gerónimo Díaz Britos, pues donde en la misma y refiriéndose a la persona fallecida, dice: "Gerónimo Britos Díaz", debe decir: Gerónimo Díaz Britos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.— Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30346 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "TEODORO JUAN LORENZO BELLINO. Rectificación de partida" (L.o 32, F.o 62), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Teodoro Juan Lorenzo Bellino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido paterno como "Belino" en lugar de "Bellino" que es el que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Diciembre 13 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15 pub. 1060 Feb.5-v.feb.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 85,313. — Montevideo, Enero 3 de 1959 — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "MAKROLON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1097 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 85.299. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de B.A.S.F. Uruguaya Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LURAPON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1078 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 85.300. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Con esta fecha Oscar M. Tirelli Costa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "M'HIJITO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1079 Feb.5_v.feb.20.

ACTA N.o 85.291. — Montevideo, Enero 30 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Domingo Basso S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 9, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub 1080 Feb.5-v.feb.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.500. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Con esta fecha el señor Karl Petz de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de escape para relojes y mecanismos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1093 Feb.5-v.feb 20.

ACTA N.o 12.499. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas estructuras filamentarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12 00 10 pub. 1081 Feb.5-v.feb.20.

25—Ventas de Comercio

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Salvador Hirschhorn, la carnicería Modelo situada en la calle Marcelino Berthelot N.o 1763. Los acreedores deben concurrir en la escribanía Salvador Junio, Sarandí N.o 356. — JOSE SANCHEZ Y MANUEL LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 1094 Feb.5-v.mz.6.

Al comercio y al público de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Atilio Núñez prometió en venta al señor Antonio Achea la casa de comercio que en el giro de Fábrica de Pastas y con el nombre de "La Mundial" gira en esta plaza en la calle Cuñapirú 1781. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez 1492, esc. 218, escribano Wellington T Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 1068 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Rogelio Vignola el comercio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas" establecido en la calle Comercio 2098, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1959 — ANTONIO PIFANO.
25) $16.00 20|pub. 1061 Feb.5-v.mz 6.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de "compra venta" publicada el 8 de Octubre de 1958, en la que prometía vender a Alberto Lino Méndez Suárez, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Comercio N.o 2098 de esta ciudad. Haciéndome cargo del negocio con fecha 23 de Enero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1959. — ANTONIO PIFANO.
25) $16.00 20|pub. 1062 Feb.5_v.mz 6.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se ha prometido vender al señor Badí Rubens Domínguez Pérez, el negocio de provisión de comestibles, ubicado en Simón Martínez número 136. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1959. — Por Sucesión ADOLFO MARTINEZ — ROSA GIOIA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 1088 Feb.5-v.mz.6.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis J Gambino la Farmacia Lilen, sita en Juan María Pérez N.o 2937, Montevideo. Acreedores en la misma. — MARIA ESTHER SCARZELLA DE RUANOBA.
25) $8.00 20.pub. 1095 Feb.5_v.mz.6.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender a los señores Miguel Angel Sardina y Rodolfo Mario Sardina el Taller mecánico ubicado en la calle Colombia 1339. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1959 — ANGEL SARDINA.
25) $16.00 20|pub. 1087 Feb.5-v.mz.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Manuel Rodríguez Fernández, ha prometido en venta al señor Ricardo Barrero Díaz, el comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, establecido en la calle Propios N.o 4047 de esta ciudad.
Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959.
25) $24.00 1071 20|pub. Feb.5-v.mz 6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Armenak Armen Khurlopian, ha prometido en venta al señor José Gervasio Ureta Coitinho, el comercio del ramo de tienda y mercería, establecido en la calle Comercio N.o 2102 de esta ciudad.
Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959.
25) $24.00 20|pub. 1070 Feb.5-v:mz.6.

Al comercio y al público de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que la señora Luisa Acosta prometió en venta al señor Alfredo Julio Rossi, el garage que gira en esta plaza en la calle La Gaceta N.o 1286. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez N.o 1492, esc. 218, escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub 1069 Feb.5-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el almacén de comestibles situado en la calle Thiebaut N.o 1851 de esta ciudad al señor Luis Oliveto Coronato. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — LAURO RODRIGUEZ y CELINA FARES.
25) $24.00 20|pub. 1065 Feb.5-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el almacén de comestibles situado en la calle Miguel Martínez N.o 3700 A de esta ciudad al señor Lauro Rodríguez. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — JOSE HECTOR SUAREZ. — IRIS BENITEZ DE SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 1066 Feb.5-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 25 de Mayo N.o 697 de esta ciudad a los señores José Cabezas y Manuel Fraga. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — MANUEL FIGUEROA y DELIA JUSTO DE FIGUEROA.
25) $24.00 20.pub. 1063 Feb.5-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Consulado N.o 3204 de esta ciudad a los señores Manuel Prado, Sergio Pérez y Abel Gómez. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — JOSE VEIGA, LIBORIO ARNALDO CABALLERO y ROSA PIERRE DE CABALLERO.
25) $24.00 20|pub. 1064 Feb.5-v.mz.6.

27—Varios

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO IBARRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 154, N.o 830), se cita, llama y emplaza a don Francisco Ibarra, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.062 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D. 21|7|34) 30.pub. 33329 Feb.5-v.mz.20.

"CALVO HERMANOS"
CESION DE CUOTA

En escritura del 17 de Diciembre último, MAURICIO CALVO cedió su cuota social a sus socios Raymundo y Amalia Calvo. Se mantiene la razón social. Presentarse en el local social: Larrañaga 2940 en el plazo legal.
27) $16.00 20|pub. 1092 Feb.5-v.mz.6.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AMPLIACION DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Institución que el Directorio de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de los estatutos, ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) moneda nacional v.n. en acciones, correspondientes a las series 17.a, 18.a, 19.a y 20.a.
La suscripción se abrirá en nuestras oficinas a partir del 2 de Febrero próximo y se clausurará el 28 del mismo mes. La emisión se efectuará a la par en la proporción de una acción por cada cuatro de las que posea el accionista.
El plazo para el pago de las acciones será: Al contado el 1.o de Abril de 1959, o en tres cuotas: 1.o de Abril, 1.o de Julio y 1.o de Octubre de 1959. Por cada una de estas cuotas se percibirá el dividendo correspondiente al trimestre siguiente.
En caso de no abonarse la cuota, se perderá el derecho a la misma. — Montevideo, Enero 30 de 1959. — El Secretario.
27) $15.00 5 pub. 1090 Feb.5-v.feb.13.

"UNIVERSO S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Universo S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"UNIVERSO S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL"

En Montevideo, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer, y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugaray, todos domiciliados en la calle Misiones 1424, piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto.

Artículo 1.o Con el nombre de "Universo S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones; C) La compra-venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; E) Instalar toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias, como también intervenir en todas estas actividades por cuenta propia o ajena en carácter de socio copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones

Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar, y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10 Cualquier asamblea, podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando demás sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el Diario Oficial. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13 Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14 El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de cajas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21 Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio E. Espinosa para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores contadores Carlos J. Lecueder, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, casado con Carmen Luisa Atchugarry, todos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Hay un signo: Daniel Terra.

Hay un sello que dice: Daniel Terra, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1958. — Visto: La gestión de "Universo Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Universo Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria, Financiera y Comercial" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos) Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo A. Ora..., Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — R. de Medina Méndez.

Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Luis A. Robirú, con domicilio en la calle Misiones 1424, segundo piso, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Universo Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria, Financiera y Comercial" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo II). Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina: "Universo Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria, Financiera y Comercial"; B) Tiene por objeto: La adquisición, compra-venta, construcción permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.o de los estatutos sociales; C) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones 1424, segundo piso; D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores contador Luis E. Lecueder, contador Carlos J. Lecueder y contador Fernando Etchegorry. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes.

Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales.

Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito.

Tercer otrosí digo: Que solicito la habilitación del feriado mayor al solo efecto de las publicaciones del presente estatuto. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Luis A Robirú.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 7144. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 22|12|958. — Federico Capurro Calamet.

Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 16360. — Montevideo, Diciembre 24,958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales habilitándose la feria mayor a sus efectos, verifíquense los desgloses y archívese. — Fleurquin. — Juangel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 13 de Enero de 1959. — Con el N.o 12 al Fo. 78 del Lo. 1 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 22 de 1959 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$269.00 1|pub. 1002.

CAMBAY S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Cambay Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"CAMBAY S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL"

En Montevideo, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente, Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, todos do-

miciliados en la calle Misiones 1424 piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Cambay Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio estbalecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y/o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones; C) La compra-venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; E) Instalar toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias, como también intervenir en todas estas actividades por cuenta propia o ajena en carácter de socio, co-partícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.00.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia, temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzque convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, —si lo hubiere—, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cien acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio E. Espinosa para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores contadores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, casado con Carmen Luisa Atchugarry, todos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Hay un signo. — Daniel Terra. (Hay un sello que dice: Daniel Terra, escribano).

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1958. — Vistos: La gestión de "Cambay Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Cambay Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 300.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — Julián Alvarez Cortés, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — R. de Medina Méndez. (Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Luis A. Robirú, con domicilio en la calle Misiones 1424, piso 2, al señor Juez, digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Cambay Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Cambay Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y comercial"; B) Tiene por objeto: La adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos sociales; C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones 1424 piso 2; D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores contador Carlos J. Lecueder, contador Fernando Etchegorry y contador Luis E. Lecueder. Por lo expuesto, ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Tercer otrosí digo: Que solicito la habilitación del feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones de los presentes estatutos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis A. Robirú.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 7.215. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1958. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 18.505. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales habilitándose la Feria Mayor a sus efectos, verifíquense los desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Recibido. hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 13 de Enero de 1958. — Con el N.o 11 al folio 72 del libro 1 de Estatutos se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$164.00 1|pub. — 1063.

TRESPAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de las reformas de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Trespal Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de las reformas introducidas a sus estatutos lo que se transcribe a continuación

Daniel Terra, escribano; Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de Directorio y Asambleas de la empresa "Trespal Sociedad Anónima", debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio en el que de fojas veinte a veintiséis, está asentada el acta que literalmente transcripta dice lo siguiente:

Acta N.o 10

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, a 21 de Mayo de 1958, se reúne en el local de la calle Misiones N.o 1424, segundo piso, la asamblea general extraordinaria de "Trespal Sociedad Anónima" con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 8 del libro de Asistencia a Asambleas.

Asiste en representación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas el Inspector señor Luis R. Birriel. Siendo las 18 y 30 horas y constatado el quórum que comprende la totalidad del capital integrado de la sociedad ($ 10.000.00), se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se resuelve por unanimidad proceder a la reforma de los mismos, de acuerdo con el siguiente proyecto de reforma de estatutos:

Se sustituye el artículo 3.o por el siguiente: A) La inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad realizará sus operaciones en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y en particular con su artículo 7.o.

Se sustituye el artículo 4.o por el siguiente: Artículo 4.o. El capital se fija en la suma de cincuenta mil dólares (u$s 50.000.00) representados, por acciones al portador de mil dólares cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más.

Se sustituye el artículo 9.o por el siguiente: Artículo 9 o. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, elegidos por dos años por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta que la asamblea designe sus reemplazantes o los ree[illegible]. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro cargo de la sociedad, rentado o no. En caso de que un Director perciba un sueldo o remuneración, deberá darse cuenta a la asamblea de accionistas. El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Se sustituye el artículo 10 por el siguiente: Artículo 10. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea ordinaria de accionistas.

Se sustituye el artículo 12 por el siguiente: Artículo 12. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Se reunirá cuantas veces sea necesario y además cuando lo solicite alguno de los Directores o el Síndico si lo hubiere. Las sesiones y resoluciones del Directorio se asentarán en un libro de actas que firmarán los Directores presentes

Se sustituye el artículo 13 por el siguiente: Artículo 13. El Directorio representa legalmente a la sociedad. La representación será ejercida por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o por un Director y un apoderado con poder suficiente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores o apoderados en la forma que juzgue más conveniente.

Se sustituye el artículo 16 por el siguiente: Artículo 16. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, o si la ley lo exigiera, podrá encargarse la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones y obligaciones. En este caso el Síndico deberá elegirse anualmente por la asamblea.

Se sustituye el artículo 18 por el siguiente: Artículo 18. En las asambleas ordinarias o extraordinarias cada acción da derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o bien un certificado de depósito de Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio, lo que podrán hacer hasta el acto de iniciarse la asamblea. El accionista podrá hacerse representar en la asamblea mediante carta poder a satisfacción del Directorio no pudiendo recaer dicho poder en Directores, Síndicos o empleados de la sociedad.

Se sustituye el artículo 22 por el siguiente: Artículo 22. El ejercicio económico cerrará el 31 de Julio de cada año, pudiendo el Directorio modificar esta fecha dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. La asamblea general considerará el balance, memoria y estado de pérdidas y ganancias que presentará el Directorio y procederá a la elección del Directorio y Síndico en los casos que así corresponda.

Se sustituye el artículo 23 por el siguiente: Artículo 23. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes, será propuesto por el Directorio a la asamblea. La asamblea podrá aprobar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio o modificarla en la forma que juzgue conveniente.

Se sustituye el artículo 29 por el siguiente: Artículo 29. Se autoriza a los señores Carlos J. Lecueder, Fernando Etchegorry y Luis A. Robirú para que indistintamente procedan ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, a la aprobación, inscripción y publicación de la presente reforma de estatutos estando facultados para discutir o aceptar las modificaciones que fueran exigidas

Se suprimen los artículos 30 y 31.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se resuelve designar a los accionistas señores Georges Rothstein y Carlos J. Lecueder para firmar la presente acta. — Georges Rothstein. — C. J. Lecueder.

Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas (Oficina de Recaudación) Inspección General. 5 Junio 1958. — Hay una firma: Luis R. Birriel

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel Terra, Escribano.

TESTIMONIO

Acta N.o 11

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958, se reúne en el local de la calle Misiones N.o 1424, segundo piso, la asamblea general extraordinaria de "Trespal Sociedad Anónima", con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 10 del libro de asistencia a la asamblea.

Asiste en representación de la Oficina de Ganancias Elevadas el Inspector señor Carlos R. Marcucci.

Siendo las 16 horas y constando un quórum que comprende la totalidad del capital integrado de la sociedad ($ 10.000.00), se pasa a considerar el orden del día:

1.o) Agregado al artículo 3.o de los estatutos modificados por la asamblea general extraordinaria de fecha 21|5|58.

Se resuelve por unanimidad agregar al artículo 3.o de los estatutos los párrafos C) y D). En consecuencia el artículo 3 o queda redactado en la siguiente forma: A) La inversión y administración en el extranjero de títulos bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Actuar como corredor y negociante en valores extranjeros y artículos de cualquier naturaleza, fuera del Uruguay y para clientes no radicados en el Uruguay; D) Recibir en carácter de custodia cualquier clase de valores extranjeros, de clientes residentes fuera del país. La sociedad realiza sus operaciones en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 del 24 de Julio de 1948 y en particular con su artículo 7.o.

2.o) Designación de un accionista para firmar el acta: Por unanimidad se resuelve designar para firmar el acta a los dos accionistas presentes.

Siendo las 16.15 horas y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión. — C. J. Lecueder. — M. Valsecchi.

Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas (Oficina de Recaudación) 3 Setiembre 1958. — Inspección General.

Hay una firma: C. R. Marcucci.

En fe de ello y a solicitud de [illegible] siento el presente que [illegible] mo en Montevideo, hoy cinco de Se[illegible] mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel Terra, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1958. — Visto: La solicitud de "Trespal Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 21 de Mayo de 1958 y 1.o de Setiembre de 1958. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Trespal Sociedad Anónima" documentada en actas notariales a Fs. 10 a 12 y 17 y vuelta. Quedando su capital autorizado fijado en la suma de u$s 50.000.00 (cincuenta mil dólares). A sus fines, devuélvanse la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — R de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Fernando Etchegorry, con domicilio en la calle Misiones 1424, segundo piso, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de la reforma estatutaria de "Trespal Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio a cuyos efectos acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; II) Solicito además la habilitación del feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones de dicha reforma estatutaria. Por lo expuesto ruego al señor Juez, se sirva ordenar la inscripción de la reforma estatutaria de "Trespal Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación, se me devuelvan los recaudos presentados, se me expidan los edictos correspondientes y se me habilite el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones legales.

Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por la asamblea general extraordinaria que resolvió dicha reforma estatutaria. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fernando Etchegorry.

N.o 1751. — Montevideo, Diciembre 10 958. — Presentados los estatutos originales, se proveerá — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola.

Montevideo, Diciembre 20|958. — Al despacho, presentados los estatutos y copia, por los interesados. — Gianola.

N.o 19155. — Montevideo, Diciembre 22 958. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 7143. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 22|12|958. — Federico Capurro C[illegible].

N.o 18385. — Montevideo, Diciembre 24|958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales habilitándose la feria mayor a sus efectos, verifíquense los desgloses y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola.

Registro Público y General de Comercio — N.o 30. — Presentado hoy doce de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve a las diez y cinco horas e inscripta en este registro con el N.o 10 al folio 65 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a sus efectos se hace esta publicación haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó la presente feria mayor. — Montevideo, 26 de Enero de 1959 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$199.00 1|pub 1064

ALBANY INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Albany Investment Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma introducida a sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Daniel Terra, escribano certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "Albany Investment Sociedad Anónima", en el que a fojas dos está asentada el acta número uno la que literalmente transcripta dice:

"Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a 14 de Agosto de 1958, se reúne en el local de la calle Misiones 1424 2.o piso la asamblea general extraordinaria de "Albany Investment Sociedad Anónima", con la asistencia de

los accionistas detallados a fojas 2 del libro de asistencia. Asiste en representación de la Oficina de Ganancias Elevadas, el Inspector señor Hugo Germone. Siendo las 17 horas y constatado el quórum que comprende un capital de U$S 40.000.00 se pasa a considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos sociales: Por unanimidad se resuelve modificar el artículo 3.o fijándose el capital autorizado en la suma de U$S 200.000.00 en sustitución del actual que es de U$S 50.000.00. Se autoriza al contador Fernando Etchegorry y al señor Luis Alberto Robirá indistintamente para realizar los trámites administrativos necesarios a tal fin; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta: Por unanimidad se resuelve designar al accionista señor Milton Valsecchi para firmar la presente acta. No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 17 y 15 horas se levanta la sesión. — M. Valsecchi.

Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación. — Hugo Germone. — Inspección General. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel Terra, escribano".

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Visto: La solicitud de "Albany Investment Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 14 de Agosto de 1958, en el cual consta el aumento de su actual capital autorizado, con la suma de U$S 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares). Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Albany Investment Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de fs. 8 y vuelta en la cual consta el aumento de su capital el que queda fijado en la suma de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orosco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Fernando Etchegorry, con domicilio en la calle Misiones 1424 piso 2.o al señor Juez dice: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de la reforma estatutaria de "Albany Investment Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatuto y testimonio de la reforma autorizada por el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de la mencionada reforma, la publicación de la misma, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que solicito la habilitación del feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fernando Etchegorry.

Presentado hoy seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Doy fe. — Gianola. Tomé razón con el N.o 2.421 al folio 26 del libro de Conocimientos N.o 55. — Conste. — Gianola.

Montevideo, 9 de Diciembre de 1958. — Al despacho del señor Juez. — Gianola.

N.o 17.538. — Montevideo, Diciembre 10 de 1958. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 6.813. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1958. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Recibido con esta fecha. — Conste. — Gianola.

Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Al despacho. — Gianola.

N.o 17.801. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 29. — Presentado hoy doce de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve a las diez horas e inscripta en este Registro con el N.o 9 al folio 61 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a sus efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma ha sido habilitada la presente feria mayor. — Montevideo, Enero 23 de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$134.00 1|pub. — 1005.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Edmundo J. Angenscheidt S. A.

(Sintético)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1958

Activo —

Caja y Bancos	$	402.617.07
Varios deudores	"	109.642.34
Mercaderías generales	"	8.641.245.97
Depósitos garantía importación, y cambios contratados ..	"	50.071.86
Inmuebles y mejoras de edificio	"	1.858.859.02
Muebles y útiles, instalaciones y vehículos	"	552.832.72
Títulos caucionados art. 21 ley 10.597	"	71.418.11
Inmuebles en construcción	"	170.528.59
Llave y parte de fundador	"	274.300.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
Dividendo acciones privilegiadas	"	102.666.67
Cuentas de orden ..	"	4.734.069.57
	$	12.268.251.92

Pasivo —

Cargas sociales e impuestos a pagar ..	$	339.901.61
Varios acreedores ...	"	639.888.45
Varios acreedores especiales	"	358.323.47
Capital autorizado	"	5.000.000.00
Fondos de reserva ..	"	538.707.93
Utilidad a distribuir .	"	657.360.89
Cuentas de orden ..	"	4.734.069.57
	$	12.268.251.92

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 52 del libro Copiador, certificado el 15 de noviembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o|9|57 - 31|8|58

Pérdidas —

Retribuciones al personal	$	2.216.402.59
Gastos generales ...	"	526.654.52
Impuestos y cargas sociales	"	559.546.77
Papelería y empaque	"	157.152.47
Gastos de propaganda y expedición	"	534.770.28
Intereses	"	78.097.79
Varios deudores ...	"	387.19
Amortizaciones	"	129.975.48
Reserva ampliación equipos	"	70.666.27
Reserva especial ...	"	30.000.00
Previsión para impuestos	"	170.043.31
Utilidad líquida a distribuir	"	657.360.89
	$	5.131.057.56

Ganancias —

Mercaderías generales	$	5.122.418.89
Vehículos	"	4.583.34
Cupones	"	4.055.33
	$	5.131.057.56

Distribución de Utilidades

Directorio	$	49.922.48
Fondo de reserva ...	"	27.734.71
Accionistas	"	579.703.70
	$	657.360.89

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 53 del libro Copiador, certificado el 15 de noviembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 93.60. — 1 pub. — 809.

Bandera Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30|9|58

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 18|12|58

Activo —

Acciones y valores ...	$	450.000.00
Gastos de constitución	"	3.200.00
	$	453.200.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	300.140.00
Capital suscrito e integrado	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.060.00
	$	453.200.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Diferencia de cambio .	$	1.749.33
Intereses	"	89.84
	$	1.839.17

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	448.89
Gastos generales	"	34.19
Utilidad del ejercicio .	"	1.356.09
	$	1.839.17

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador Cartas, certificado el 28 de mayo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 25.20. — 1|pub. — 932.

Barraca Francesa S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1958

Aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1958.

Activo—

Muebles y útiles y rodados	$	18.103.74
Existencias mercaderías	"	86.990.51
Deudores varios	"	181.978.16
Obligaciones a cobrar	"	100.333.89
Caja y Bancos	"	34.031.26
Seguros	"	2.223.27
Garantías	"	7.949.57
Acciones a emitir	"	80.000.00
Obligaciones descont.	"	99.440.35
	$	611.050.75

Pasivo—

Capital integrado	$	220.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	80.000.00
Reserva legal	"	1.303.79
Acreedores varios	"	67.120.75
Obligaciones a pagar	"	95.856.83
Leyes sociales	"	1.650.75
Impuestos fiscales	"	436.73
Fondo para el personal	"	7.950.00
Retroactividad - sueldos	"	3.500.00
Utilidades - ejercicio 1957/8	"	33.791.55
Obligaciones descontadas en Bancos	"	99.440.35
	$	611.050.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 112 del libro Copiador certificado el 22 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Balance de Resultados al 30 de setiembre de 1958

Pérdidas—

Intereses y descuentos	$	29.581.53
Ajuste Existenc. Merc.	"	25.768.36
Castigo obligaciones a cobrar	"	20.727.11
Sueldos, jornales y Comisiones	"	52.702.94
Fletes	"	14.322.20
Leyes sociales	"	12.725.79
Patente e Imp. Fiscales	"	10.356.49
Alquileres	"	10.287.86
Impuesto a las ventas	"	9.346.85
Fondo para el pers.	"	7.950.00
Gastos generales	"	5.555.22
Estampillas, sellados y timbres	"	5.024.80
Servicios autos	"	4.587.64
Seguros varios	"	3.632.72
Gtos. viajes y represent.	"	3.637.50
Amortizaciones	"	2.836.84
Gastos almacenaje	"	2.418.92
Utiles e impresos	"	1.636.51
Locomoción	"	1.937.10
Suscripciones varias	"	1.446.75
Castigo deudores varios	"	1.759.54
Luz, agua y teléfono	"	780.44
Utilidad líquida	"	33.791.55
	$	262.214 66

Utilidades—

Mercadería, Cta. Expl.	$	261.827.41
Cuenta nueva	"	387.25
	$	262.214.66

Distribución de Utilidades

Aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1958.

Beneficio líquido	$	33.791.55
Reserva legal 5 o/o	$	1.689.58
Directorio	"	3.500.00
Síndico	"	500.00
Dividendo: 12 o/o s/ $ 22.000.00	"	26.400.00
Utilidades no distrib (Cuenta nueva)	"	1.701.97
	$	33.791.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 113 del libro Copiador certificado el 22 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 72.00. — 1/pub. — 695.

Incersa S. A. Uruguaya (Financiera de Inversión)

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1.o/12/1958

Activo —

Caja y Bancos	$	2.742.64
Depósitos en Moneda Extranjera	"	320.965.36
Inversiones	"	60.300.00
Gastos de constitución	"	3.245.00
	$	387.253.00

Pasivo —

Gastos a pagar	$	3.198.90
Capital integrado	"	66.300.00
Pérdidas y ganancias	"	317.754.10
	$	387.253.00

Cuenta de pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1.o/12/1958

Debe —

Gastos bancarios	$	1.484.33
Impuestos y patentes	"	14.979.87
Gastos varios	"	1.264.49
Honorarios profesionales y legales	"	3.000.00
Depreciaciones y castigos	"	811.25
Saldo	"	317.754.10
	$	339.294.04

Haber —

Saldo anterior	$	546.53
Renta de inversiones	"	296.614.05
Diferencias de cambio	"	42.133.46
	$	339.294.04

Proyecto Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1.o/12/1958

Dividendos —

$ 479.26 por cada acción de $ 100.00	$	317.749.58
Cuenta nueva	"	4.72
Saldo cuenta pérdidas y ganancias	$	317.754.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado Contable se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16 de Diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$36.00 1/pub. 815.

Geminis S. A.

Estado de Situación al 30/9/58

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 17/12/58

Activo —

Bancos	$	143.306.90
Participaciones	"	367.466.00
Acciones y valores	"	10.534.11
	$	521.307.01

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	9.986.38
Pérdidas y ganancias	"	117.332.51
Acreedores	"	293.002.72
Pago Impuesto Sust. de Herencia	"	985.40
	$	521.307.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 17/12/58

Ganancias —

Diferencia de cambio	$	1.278.80
Intereses	"	4.059.00
	$	5.337.80

Pérdidas —

Honorarios	$	720.00
Gastos varios	"	76.63
Impuestos	"	1.794.88
Utilidad del ejercicio	"	2.746.29
	$	5.337.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 17/12/58

Saldo del ejercicio anterior	$	114.641.15
Utilidad del ejercicio	"	2.746.29
	$	117.387.44

Distribución —

Fondo de reserva 2 o/o sobre 2.746.29	$	54.93
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	"	117.332.51
	$	117.387.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 50 del libro Copiador, rubricado el 1.o de marzo de 1950 por el Juzgado Letrado en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 38.40. — 1/pub. — 924.

EL LAGO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1958

ACTIVO			PASIVO		
Muebles y útiles	$	255.36	Capital integrado	$	621.600.00
Explotaciones agropecuarias	"	587.108.30	Bancos	"	1.359.99
Caja y Bancos	"	8.766.34	Varios acreedores	"	14.313.84
Préstamos y adelantos	"	15.000.00	Cuentas a pagar	"	11.105.48
Varios deudores	"	122.517.87	Dividendos	"	1.200.00
Títulos y acciones	"	66.768.00	Provisiones	"	40.657.42
Valores depositados	"	214.864.00	Utilidad del ejercicio anterior	"	24.443.75
			Utilidad del ejercicio	"	85.735.39
			Depositantes de valores	"	214.864.00
	$	1.015.279.87		$	1.015.279.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 99 del libro Copiador certificado el 5 de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1958

DEBE

Saldo anterior			$	24.443.75
Arrendamientos	$	78.503.10		
Sueldos y jornales	"	12.588.22		
Leyes sociales	"	7.156.43		
Almacén y consumo	"	8.650.90		
Semillas	"	4.000.00		
Siembras	"	14.340.00		
Hilo y bolsas	"	2.032.25		
Combustibles y lubricantes	"	655.50		
Fletes y acarreos	"	3.378.66		
Viáticos inspecciones	"	585.20		
Sanidad de haciendas	"	8.591.30		
Mortandad	"	20.077.00		
Mantenimiento mejoras y equipo	"	5.508.77		
Contratistas agricultura	"	28.887.60		
Gastos zafra lana	"	18.080.59		
Varios gastos de explotación	"	19.073.47	"	231.908.99
Total de explotaciones agropecuarias:				
Patente de giro e Impuesto Sustitutivo del de Herencias	$	8.023.01		
Timbres y sellados	"	241.45		
Gastos de oficina	"	1.641.90		
Varios gastos de administración	"	4.753.42	"	14.659.78
Intereses pagados			"	8.365.95
Utilidad ejercicio 1957|958			"	85.735.39
			$	365.113.86

HABER

Saldo anterior	$	24.443.75
Resultados explotaciones agropecuarias	"	320.718.32
Dividendo acciones	"	4.975.68
Intereses percibidos	"	11.799.78
Mercaderías	"	3.141.67
Varios	"	34.66
	$	365.113.86

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio ejercicio 1957|958	$	85.735.39
Saldo de ejercicio anterior	"	24.445.75
	$	110.179.14
A Directorio y Síndico	$	7.716.17
A dividendo 10 o|o protémpore	"	62.160.00
A ejercicio siguiente	"	40.302.97
	$	110.179.14

Aprobados en Asamblea General realizada el 20 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 100 del libro Copiador certificado el 5 de diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 115.20. — 1|pub. — 949.

EDUARDO MARQUEZ CASTRO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 19[illegible]

Aprobado por la Asamblea del 18|12|58

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles y Mejoras	$	60.028.19	Capital Integrado	$	945.250.00
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	29.153.71	Reserva Estatutaria	"	48.928.52
Maquinarias y Herramientas	"	62.901.72	Previsión Varios Deudores	"	15.692.02
Material Rodante	"	36.447.63	Previsión Impuestos	"	12.000.00
Materias Primas, Productos y Envases	"	466.819.43	Banco Hipotecario	"	19.654.13
Caja y Bancos	"	87.841.38	Bancos Cuentas Corrientes	"	8.590.35
Documentos a Cobrar	"	1.841.01	Dividendos	"	11.830.62
Varios Deudores	"	386.897.18	Documentos a Pagar	"	50.000.00
Garantías Depositadas y de Importación	"	141.036.37	Acreedores Varios	"	235.327.89
Ampliación Equipo Productivo, Garantía	"	12.802.28	Depositantes de Valores en Garantía	"	70.000.00
Marcas de Fábrica	"	122.080.00	Utilidades:		
Llave	"	52.320.00			
Reforma de Estatutos	"	2.683.57	Ejercicio anterior	$	285.00
Valores de Terceros Depositados en Garantía	"	70.000.00	Del ejercicio	"	115.293.94
	$	1.532.852.47		$	1.532.852.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 70 del libro Copiador de Balances certificado el 14 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1473 a F.o 327 del libro respectivo.

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 31 DE AGOSTO DE 1958

Aprobado por la Asamblea del 18|12|58

PERDIDAS—

Previsión Impuestos	$	12.000.00
Amortizaciones	"	25.066.82
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	"	793.016.28
Gastos de Material Rodante	"	27.560.61
Alquileres	"	48.000.00
Luz, agua, impuestos municipales y seguros	"	24.680.51
Intereses	"	74.913.10
Propaganda	"	95.207.90
Impuestos Fiscales	"	116.309.69
Gastos Generales	"	107.132.82
	$	1.323.887.73
Utilidad	"	115.293.94
	$	1.439.181.67

GANANCIAS—

Mercaderías y Productos	$	1.439.181.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 71 del libro Copiador de Balances certificado el 14 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1473 a F.o 327 del libro respectivo.

PROYECTO DE AMORTIZACIONES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES LIQUIDAS DEL EJERCICIO EFECTUADA DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS Y CUYA APROBACION ACONSEJA EL DIRECTORIO

Aprobado por la Asamblea del 18|12|58

AMORTIZACIONES

Inmuebles y Mejoras	$	598.89
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	4.747.75
Material Rodante	"	7.581.95
Marcas de Fábrica	"	5.600.00
Llave	"	2.400000
Reforma de Estatutos	"	1.490.87
Maquinarias y Herramientas	"	2.647.36
	$	25.066.82

DISTRIBUCION DE UTILIDADES LIQUIDAS DEL EJERCICIO

Utilidad líquida del ejercicio	$	115.293.94
Directorio	"	18.447.03
	$	96.846.91
Fondo de Reserva (2 o|o)	"	1.936.94
	$	94.909.97
Saldo ejercicio anterior	"	285.00
	$	95.194.97
Dividendo 10 o|o	"	94.525.00
Saldo al nuevo ejercicio	$	669.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 68 del libro Copiador de Balances certificado el 14 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1473 a F.o 327 del libro respectivo.

$ 115.20. — 1|pub. — 953.

REFRIGERACION COATES SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

ACTIVO			PASIVO				
Caja	$	304.72	Acreedores varios			$	6.889.73
Coates Hnos., cuenta corriente	"	85.220.28	Obligaciones emitidas	$	110.300.00		
Coates Hnos., depósitos a interés	"	62.400.00	Menos: obligaciones en cartera	"	47.900.00	"	62.400.00
Coates Hnos., capital aportado	"	533.500.00	Capital autorizado	$	550.000.00		
			Menos: obligaciones en cartera	"	42.000.00	"	508.000.00
			Créditos para acciones			"	1.480.00
			Utilidades sin repartir			"	35.448.67
			Reserva			"	25.500.00
			Ganancias y pérdidas			"	41.706.60
	$	681.425.00				$	681.425.00

Aprobado por la Asamblea General el 17 de octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 126 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de agosto de 1931 por el Juzgado Ldo. de Comercio de 1er. Turno.

RESUMEN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER —				
Intereses sobre inversiones	$	8.835.40		
Participación por el capital invertido en la firma Coates Hnos.	"	42.680.00	$	51.515.40
DEBE —				
Intereses sobre obligaciones	$	4.168.00		
Impuestos	"	5.092.90		
Gastos generales, aportes jubilatorios, etc.	"	547.82	"	9.808.80
Utilidad líquida del ejercicio			$	41.706.60
Proposición del Directorio:				
Utilidad líquida			$	41.706.60
A transferirse de la cuenta utilidades sin repartir			"	1.137.10
			$	42.843.70

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 8 o|o a los señores accionistas	$	40.758.40
Participación a los señores miembros del Directorio	"	2.085.30
	$	42.085.30

Junio 30 de 1958.

Aprobado por la Asamblea celebrada el 17 de octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 127 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de agosto de 1931 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 79.20. — 1|pub. — 937.

FRUDELPA S. A.

BALANCE GENERAL

Período comprendido entre el 1|7|1956 y 30|6|1957

(Aprobados en la Asamblea General Ordinaria el 2 de Enero de 1959)

ACTIVO

Caja			$	298.70
Bancos			"	6.795.28
Muebles y útiles			"	3.546.70
Gastos de constitución			"	2.415.29
Activo nominal			"	600.00
Proveedores			"	59.654.09
Pérdidas y ganancias:				
Pérdida neta	$	7.645.78		
Saldo utilidades anterior	"	74.11	"	7.571.67
			$	80.881.73

PASIVO

Capital integrado	$	50.000.00
Fondo de reserva	"	1.000.00
Acreedores varios	"	22.869.36
Cuentas a liquidar	"	6.448.12
Cuentas a pagar	"	564.25
	$	80.881.73

PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Sueldos, cargas sociales	$	4.206.00
Impuestos	"	901.25
Alquiler, teléfono y cables	"	2.405.13
Honorarios	"	1.013.00
Gastos varios	"	946.67
Gastos de exportación	"	17.666.78
Diferencia de cambio	"	99.76
Amortizaciones	"	1.191.50
	$	28.430.09

GANANCIAS

Resultado ventas	$	20.784.31
Pérdidas	"	7.645.78
	$	28.430.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4273 a folios 59 del libro respectivo N.o 3.

$ 54.00. — 1|pub. — 896.

FRUDELPA S. A.

BALANCE GENERAL

Período comprendido entre el 1|7|1957 y 30|6|1958

(Aprobados en la Asamblea General Ordinaria el 2 de Enero de 1959)

ACTIVO

Caja			$	419.82
Bancos			"	1.38
Muebles y útiles			"	3.156.00
Gastos de constitución			"	1.610.19
Activo nominal			"	400.00
Deudores varios			"	50.430.30
Pérdidas y ganancias:				
Ejercicio anterior	$	7.571.67		
Ejercicio actual	"	13.100.98	"	20.672.65
			$	76.690.34

PASIVO

Capital integrado	$	50.000.00
Fondo de reserva	"	1.000.00
Acreedores varios	"	13.890.34
Cuentas a pagar	"	11.800.00
	$	76.690.34

PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Sueldos y carogs sociales	$	4.212.00
Impuestos	"	1.441.25
Alquiler, teléfono, cables	"	3.628.32
Honorarios	"	12.901.50
Gastos varios	"	2.632.77
Amortizaciones	"	1.395.80
	$	26.211.64

GANANCIAS

Ingresos varios	$	2.945.52
Result. ventas (ejercicio anterior)	"	10.165.14
Pérdidas netas	"	13.100.98
	$	26.211.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4273 a folios 59 del libro respectivo N.o 3.

$ 54.00. — 1|pub. — 895.

U. C. I. S. A.

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

BALANCE DEL 11 EJERCICIO FINALIZADO EL 30|6|58

No se realizó Asamblea

A C T I V O —

Exigible:		
Caja y Bancos	$ 20.697.18	
Cuentas corrientes	" 164.430.67	
Acciones y balores	" 47.977.26	$ 233.105.11
Circulante:		
Existencia de materiales, repuestos y explos.	" 110.201.32	
Obligaciones a cobrar	" 13.390.00	
Depósitos en garantía	" 370.00	
Intereses a vencer y gastos adelantados	" 645.40	" 124.606.72
Fijo:		
Inmuebles	$ 368.757.76	
Máquinas y motores	" 231.678.60	
Instalaciones generales	" 58.143.37	
Utiles y herramientas	" 14.674.59	
Muebles y útiles de escritorio	" 5.976.15	
Vehículos	" 54.231.00	" 733.460.93
No exigible:		
Acciones a emitir		" 38.500.00
Total del activo		$ 1.129.672.76
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en garantía		" 9.925.00
Total general		$ 1.139.597.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 144 del libro Copiador rubricado el 6 de noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

P A S I V O —

No exigible:			
Capital:			
Realizado	$ 561.500.00		
A emitir	" 38.500.00	$ 600.000.00	
Reserva para amortizaciones		" 108.972.34	$ 708.972.34
Exigible:			
Cuentas corrientes especiales y de grav. legales		$ 95.404.66	
Créditos hipotecarios		" 5.617.00	
Gastos a pagar		" 7.755.81	" 108.777.47
Transitorio:			
Obligaciones a pagar y descontadas		$ 88.873.00	
Acreedores por suministros		" 71.911.20	" 160.784.20
Ganancias y pérdidas:			
Ejercicio anterior		$ 56.023.40	
Ejercicio actual		" 95.115.35	" 151.138.75
Total del pasivo			$ 1.129.672.76
Cuentas de orden:			
Títulos depositados en garantía			" 9.925.00
Total general			$ 1.139.597.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 145 del libro Copiador rubricado el 6 de noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

No se realizó Asamblea

	PERDIDAS	GANANCIAS
Importe de las ventas		$ 885.254.62
Alquileres		" 2.639.05
Gastos de explotación	$ 513.253.00	
Existencias consumidas	" 207.963.58	
Gastos generales, impuestos y fletes	" 78.554.51	
Intereses y descuentos	" 9.837.54	
Realización de activo		" 16.830.31
Ganancia líquida	" 95.115.35	
	$ 904.723.98	$ 904.723.98

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia líquida		$ 95.115.35
		$ 95.115.35
20 o|o Directorio	$ 19.023.00	
Síndico	" 3.804.60	$ 22.827.60
Amortización sobre máquinas, etc.	$ 13.367.75	
Agotamientos	" 4.000.00	" 17.367.75
Personal		" 10.000.00
Dividendo 8 o|o s| $ 561.500.00		" 44.920.00
		$ 95.115.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 143 del libro Copiador, rubricado el 6 de noviembre de 1947, por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 145.80. — 1|pub. — 975.

BANCO CONTINENTAL

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

Que se someterá a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de Febrero de 1959 a las 9 y 30 horas

ACTIVO —

Disponible:		
Encaje fiduciario y metálico		$ 1.414.437.40
Exigible a la vista:		
Banco República (Cuenta Corriente)	$ 265.577.88	
Banco República (Cámara Compensadora	" 858.136.98	" 1.123.714.86
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda pública		" 432.302.58
Suma del encaje		$ 2.970.454.84
Realizable:		
Deuda pública	$ 12.434.00	
Acciones y valores	" 22.106.16	
Inmuebles	" 352.956.62	" 387.496.78
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 2.628.784.81	
Cuentas en moneda extranjera	" 3.200.105.46	
Valores descontados	" 11.944.726.20	
Deudores en gestión y mora	" 129.455.90	
Préstamos sobre hipotecas	" 54.331.86	" 17.957.404.23
Inmovilizado:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 211.872.32	
Edificio para uso del Banco	" 381.339.69	" 593.212.01
Varias cuentas deudoras:		
Varios saldos deudores		" 25.370.89
		$ 21.933.938.75
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 1.300.327.76	
Valores depositados	" 8.409.440.70	" 9.709.768.46
		$ 31.643.707.21

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 2.970.000.00	
Reserva legal	" 210.911.08	$ 3.180.911.08
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 3.668.639.62	
Cuentas en moneda extranjera	" 654.423.44	" 4.323.063.06
Exigible a plazo:		
Caja de A. y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 4.843.157.94	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 2.524.167.97	
Cuentas en moneda extranjera	" 2.529.400.72	" 9.896.726.63
Exigible:		
Varios acreedores		" 3.075.295.80
Fondo de regularización del activo:		
Reserva para amortizaciones, previsiones y depreciaciones		" 419.250.76
Varias cuentas acreedoras:		
Varios saldos acreedores		" 686.980.90
		$ 21.582.228.23
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades a distribuir		" 351.710.52
		$ 21.933.938.75
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 1.300.327.76	
Depositantes de valores	" 8.409.440.70	" 9.709.768.46
		$ 31.643.707.[illegible]

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

DEBITO —

Sueldos, jubilaciones, asignaciones familiares, etc.	$ 613.864.27
Gastos generales, propaganda, portes y telegramas, etc.	" 171.334.61
Amortizaciones	" 71.824.06
Impuestos	" 312.446.36
Intereses	" 309.208.65
	$ 1.478.677.95
Utilidad líquida a distribuir	" 351.710.52
	$ 1.830.388.47

CREDITO —

Comisiones y corretajes	$ 488.770.41
Intereses y descuentos	" 1.329.860.56
Utilidades varias	" 11.757.50
	$ 1.830.388.47

PROYECTO DE LIQUIDACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ganancia líquida		$ 351.710.52
Se destina a:		
10 % Fondo de reserva legal	$ 35.171.05	
10 % Directorio	" 35.171.05	
3 % Comisión Fiscal	" 10.551.32	
1 % Obras de beneficencia	" 3.517.10	
76 % Dividendo (9 o|o)	" 267.300.00	
	$ 351.710.52	$ 351.710.52

Adolfo Díaz Canessa. — Pablo Blengio Prando, Directores - Gerentes. — Juan F. Legarra, Contador. — Azahel Gutiérrez, Cont. Juan José Masoller, Cont. Lorenzo A. Peluffo, Comisión Fiscal.

$ 154.80. — 1|pub. — 829.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.

PAYSANDU

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Corriente:				
Caja, Bancos				$ 188.679.08
Deudores varios				" 537.869.66
Efectos a cobrar			$ 987.363.06	
Menos: Efectos descontados			" 623.656.12	" 363.706.94
Materia prima, prod. en proceso y terminados, materiales y colorantes				" 2.001.451.91
Total Activo Corriente				$ 3.091.707.59
Transitorio:				
Gastos diferidos:				
Intereses		$ 8.972.56		
Patente		" 3.035.00		
Impuestos		" 4.438.62		
Seguros		" 5.976.07	$ 22.422.25	
Gastos de organización		$ 248.030.01		
Menos: Amortizaciones		" 115.276.82	" 132.753.19	" 155.175.44
Inmovilizado:	Costo	Amortización		
Inmuebles	$ 1.798.766.28	$ 157.971.34	$ 1.640.794.94	
Activo fijo	" 3.206.664.40	" 434.885.05	" 2.771.779.35	
	$ 5.005.430.68	$ 592.856.39	$ 4.412.574.29	
Máquinas en aduana			" 90.385.61	
Acciones O. Sociedades			" 3.000.00	" 4.505.959.90
				$ 7.752.842.93
Cuentas de orden:				
Consignatarios envases y tubitos			$ 1.460.00	
Valores en garantía			" 80.000.00	" 81.460.00
				$ 7.834.302.93

PASIVO

Corriente:		
Bancos		$ 43.604.72
Acreedores varios		" 1.426.199.95
Efectos a pagar		" 585.000.00
Total Pasivo Corriente		$ 2.054.804.67
Transitorio:		
Fondo obras sociales	$ 3.000.00	
Créditos de importación	" 39.352.50	
Dividendos a pagar	" 7.560.00	
Jornales a pagar	" 52.115.13	
Gastos acumulados a pagar	" 47.648.55	" 149.676.18
Amortizable a largo plazo:		
Acreedores hipotecarios	$ 360.860.75	
Acreedores prendarios	" 850.107.29	
Cuentas corrientes	" 189.000.00	" 1.399.968.04
Capital y reserva:		
Capital	$ 3.800.000.00	
Reserva estatutaria	" 3.053.54	
Reserva especial	" 15.081.64	" 3.818.135.18
Balance:		
Utilidad del ejercicio		" 330.258.86
		$ 7.752.842.93
Cuentas de orden:		
Envases y tubitos en consignación	$ 1.460.00	
Depositantes de valores en garantía	" 80.000.00	" 81.460.00
		$ 7.834.302.93

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 38 y 39 del libro Copiador de Balances certificado el 9 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1953|954

Ventas			$ 3.665.982.32
Existencias:			
Más: Diferencia inventario			" 409.505.16
			$ 4.075.487.48
Costos de fabricación			" 2.981.487.44
			$ 1.094.000.04
Gastos administrativos:			
Impuestos	$ 66.689.92		
Honorarios	" 44.119.22		
Generales administrativos	" 252.209.00	$ 363.018.14	
Gastos de ventas		" 176.926.41	
Amortizaciones:			
Inmuebles	$ 50.472.00		
Activo fijo	" 166.434.00		
Gastos de organización	" 24.804.00	" 241.710.00	" 781.654.55
			$ 312.345.49
Egresos varios:			
Acreedores varios		$ 1.616.60	
Máquinas, muebles y útiles		" 1.355.97	
Bonificaciones		" 1.952.89	" 4.925.46
			$ 307.420.03
Ingresos varios:			
Terrenos		$ 9.974.16	
Colorantes		" 320.83	
Material rodante		" 6.165.45	
Intereses y descuentos		" 438.39	
Rentas inmuebles		" 5.260.00	
Dividendos O. Sociedades		" 180.00	" 22.838.83
Utilidad del ejercicio			$ 330.258.86

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 40 del libro Copiador de Balances certificado el 9 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2 %	A fondo de reserva estatutaria (art. 30)	$ 6.605.18
11 %	A Directorio y Síndico (art. 30)	" 36.328.47
	A fondo obras sociales	" 3.000.00
	A fondo de reserva especial	" 18.325.21
	A accionistas (dividendo 7 o|o)	" 266.000.00
		$ 330.258.86

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1954.

Juan C. Henderson, Presidente. — Bruno Ugliengo, Secretario.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 34 del libro Copiador de Balances certificado el 8 de julio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú.

$ 194.40. — 1|pub. — 1013.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 15 días para la Capital y de 30 para el Interior, según resolución del 2 de octubre de 1958, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional